



**Universidad Nacional Autónoma de México**

---

**Facultad de Estudios Superiores Iztacala**

**“Experiencias y significados del trabajo profesional del psicólogo en atención a menores infractores”**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A  
**Lizeth Flores Lozano**

Director: Lic. **Pablo Morales Morales**  
Dictaminadores: Dra. **Diana Isela Córdoba Basulto**  
Dr. **José Salvador Sapién López**



Los Reyes Iztacala, Edo. de México, Junio 2011



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MIS PADRES:  
GUADALUPE Y ENRIQUE**

Gracias al Señor. Aunque siempre lo miraba de reojo, él no ha dejado de mirarme.

Agradezco a las psicólogas que me ayudaron, apoyaron y orientaron durante mi trabajo realizado en el CTV y en las entrevistas, fueron un elemento fundamental de este proyecto.

- Lic. Maria del Carmen
- Lic. Rocío Campa
- Lic. Edith García
- Psic. Ana Laura López Rosas

Gracias Pablo por todo tu apoyo, la dedicación y confianza. Gracias por orientarme, por darle un orden y sentido a mis ideas.

**Hermano**, gracias por estar aquí, por ser tan diferente a mí. Te quiero

**Papi y Mami**, sin ustedes hubiera logrado poco, son lo que me hace seguir aquí. Gracias por hacerme sentir amada, protegida, segura, por estar conmigo. Les agradezco el que me hayan permitido tomar mis propias decisiones y que aunque tengamos ideas tan diferentes, siempre me apoyen.

Ustedes son mi luz, mi fuerza, mi todo. En los momentos más difíciles, son los que me inspiran para seguir adelante.

Este logro no es sólo mío, es también de ustedes dos. No me alcanzaría la vida entera para recompensarles todos sus sacrificios por mí. Los amo.

# INDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>1. VIOLENCIA Y CONDUCTAS ANTISOCIALES .....</b>	<b>5</b>
1.1 EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA Y SU DEFINICIÓN .....	5
1.2 Definiciones de la conducta antisocial y del menor infractor .....	10
1.3 Aproximaciones teorías a las conductas antisociales .....	15
<b>2. CONDUCTAS ANTISOCIALES EN MENORES DE EDAD.....</b>	<b>22</b>
2.1 FACTORES BIOPSIICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN LA CONDUCTA DEL MENOR INFRACTOR.....	22
2.2 Características del menor infractor .....	38
<b>3. EL ÁMBITO PENITENCIARIO.....</b>	<b>45</b>
3.1 HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN EL D.F.....	45
3.2 Centro de Tratamiento para Varones (Tlalpan).....	53
3.3 Funciones del Psicólogo en el Ámbito Penitenciario .....	56
<b>4. EL PAPEL DEL PSICÓLOGO EN LA READAPTACIÓN DEL MENOR INFRACTOR .....</b>	<b>62</b>
4.1 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON EL MENOR INFRACTOR... 62	
4.2 Eficacia y Funcionalidad de las Estrategias de Intervención con el Menor Infractor.....	71
<b>5. METODOLOGÍA .....</b>	<b>74</b>
5.1 INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	74
5.1.1 Instrumentos .....	79
5.1.2 Participantes.....	79
5.1.3 Escenario .....	79
5.2 PROCEDIMIENTO.....	79
<b>RESULTADOS.....</b>	<b>82</b>
<b>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>117</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>123</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>129</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>132</b>

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación se llevo a cabo con la finalidad de conocer a fondo cuál es la labor de un psicólogo que trabaja con menores infractores. Cuáles son sus creencias, valores y juicios en relación a ellos y su rehabilitación. Así mismo, se conocieron las condiciones de trabajo y actividades que establece la institución de reclusión, de qué manera los psicólogos las retoman y qué resultados han obtenido. Con esta información, el objetivo se enfoco en identifica y analizar qué factores están interviniendo para que el trabajo del psicólogo se vea favorecido o limitado al interior de una institución penitenciaria. Lo hallado, muestra que existen muchos limitantes a nivel institucional y de capacitación profesional que impiden al psicólogo realizar su trabajo, perjudicando así la rehabilitación de los menores infractores. Para obtener estos resultados se realizaron entrevistas a cuatro psicólogas que trabaja en un Centro de Tratamiento para Varones y lo obtenido se organizó en categorías de análisis de tal manera que toda la información proporcionada, aunque diversa, coincidieran en ciertos puntos que ayudaran a cubrir el objetivo de la investigación.

## INTRODUCCIÓN

La antisocialidad se ha convertido en los últimos tiempos en el tema principal de estudios e investigaciones de diferentes disciplinas. Inevitablemente, las conductas antisociales se remiten al sector más vulnerable de la población, los adolescentes. Lamentablemente esa idea tiene fundamentos pues la antisocialidad se ha presentado en un alto índice en las sociedades contemporáneas debido a los cambios que se ha presentado en los estilos de vida a nivel social, cultural y moral. Dichos cambios resultaron alarmantes a partir del siglo XIX debido a que durante la revolución industrial se presentaron drásticas transformaciones en la economía y, sobre todo, en la sociedad; esto repercutió en las condiciones de vida y laborales, así como en los valores sociales y familiares. Así, esta época influyó para que se creara un amplio campo de estudio para diferentes disciplinas, entre ellas, la psicología.

Se han hecho muchos cuestionamientos acerca del tema tratando de responder a cuáles son sus causas principales, cuáles son los factores que intervienen en su aparición, qué papel juega la familia y la sociedad, qué se debe hacer al respecto, etc.

Tal vez sería posible identificar algunos factores que nos guíen hacia la difícil tarea de comprender las causas de las conductas infractoras si tomáramos en cuenta que el adolescente pasa por etapas en donde se le presentan dificultades para adaptarse, sumándosele a esto un sin número de situaciones sociales, familiares y emocionales; generando así actitudes evasivas y tendiendo a realizar actos prohibidos, pero hay que tomar en cuenta que esto no es algo que surge repentinamente, es un proceso gradual de socialización que poco a poco se va agravando.

Evidentemente las múltiples perspectivas que tratan de dar una explicación al fenómeno de lo antisocial también se interesan en dar una respuesta en cuanto a las medidas que se deben adoptar cuando un joven ha incurrido en una falta. En este sentido, los Centros de reclusión son considerados

ideales para su rehabilitación, buscando que el interno asista a la escuela, tenga capacitación laboral, actividades culturales, deportivas, asistencia psicológica, de trabajo social y médica. Así, se entiende que en nuestros días se abordan los problemas antisociales desde la reclusión con el fin último de garantizar que lo cometido no se presente en el repertorio conductual cuando el joven salga externado.

Sin embargo, dentro de los Centros se crean sociedades distintas que, incluso, podrían llamárseles subculturas, lo cierto es que es un lugar donde adoptan costumbres, ideas, vocabulario, actitudes y todo un conjunto de conductas que limitan en gran medida el desarrollo del interno. Cuando se separa de su ambiente, su familia y sus amigos, el interno tiene que convivir con otros sujetos que pueden adoptar actitudes hostiles y se enfrentan a ambientes desfavorables que pueden repercutir negativamente en su conducta. Bajo estas circunstancias ha sido inminente la evolución del personal de las instituciones penitenciarias.

En este sentido, para que el psicólogo se integrara como personal básico al igual que los pedagogos, médicos y trabajadores sociales en dichas instituciones, tuvieron que presentarse una serie de cambios a nivel social, económico e incluso político que repercutieron en la organización administración de las mismas.

Así, el psicólogo trabaja con el interno para obtener un psicodiagnóstico, prever un pronóstico y considerar el tratamiento adecuado para su rehabilitación, todo esto a través de una labor terapéutica. Es ahí, evidentemente, donde radica la importancia de las actividades del psicólogo dentro de los Centros de reclusión, que por mucho tiempo ha sido desvalorizado y minimizado. Aunque actualmente dicha situación ha cambiado, la inserción del psicólogo en esas instituciones no garantiza menores resultados en el tratamiento. Debido a esto, la función de los Centros ha sido duramente cuestionada por la población en general, limitando su existencia a la represión y custodia, Así pues, se debate acerca de la ineficiencia del sistema penitenciario debido a las fugas y motines frecuentes.



A pesar de los avances obtenidos y el terreno ganado por la psicología en el ámbito penitenciario, los pocos resultados favorables demuestran que existen elementos que impiden o limitan el trabajo de rehabilitación.

En este sentido, el interés de este trabajo se dirige a identificar los factores que limitan el desempeño e impacto del trabajo de los psicólogos al interior de las instituciones de rehabilitación social.

El que hasta el momento no se hayan obtenido resultados positivos en la intervención, evidencia que la forma en que se está procediendo tiene incongruencias o deficiencias, que el trabajo de los psicólogos y demás profesionales no está rindiendo los frutos que se desean.

Para este fin, en el Capítulo 1 de este trabajo se comenzará abordara el origen de la violencia y sus definiciones, también se hablara de las diferentes perspectivas que definen al menor infractor y las conductas antisociales. Posteriormente, en el Capítulo 2 se hablara de las características y de los factores biopsicosociales que influyen en la conducta de los infractores tales como la familia, situación económica, la escuela, etc. En el Capítulo 3 se comenzara a abordar en ámbito penitenciario hablando de la evolución e historia de las instituciones así como las funciones que el psicólogo realiza en ellas. En el Capítulo 4 se expondrán las estrategias de intervención para la rehabilitación de los menores así como su eficacia y funcionalidad.

Finalmente se expondrán los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a cuatro psicólogas que laboran en el Centro de Tratamiento para Varones de Tlalpan, para sí analizar qué elementos han limitado o favorecido el desempeño e impacto de su trabajo.

# 1. VIOLENCIA Y CONDUCTAS ANTISOCIALES

## 1.1 El origen de la violencia y su definición

La violencia es tan antigua como la historia de la humanidad y conforme han ido evolucionando las civilizaciones, diferentes disciplinas se han cuestionado en relación al origen de las acciones humanas. Con respecto a la violencia, tal cuestionamiento puede tener dos respuestas al menos: a) la violencia está estrechamente vinculada a una condición humana –el ser humano es violento por naturaleza–; y b) es la socialización– independientemente de lo que se entienda por esta última– la que hace violentos a los seres humanos. La primera de las respuestas puede partir del supuesto de que existe una condición humana, la segunda lo puede hacer de la premisa de que dicha condición tiene historicidad (Assoun, Paul-Laurent, 2003).

En algunos de sus escritos, el sociólogo italiano Wilfredo Pareto (citado en Assoun, Paul-Laurent, 2003) ofrece una respuesta que parece partir de las bases de la existencia de una condición humana. Según él, los orígenes de las acciones humanas de rango social deberían buscarse en los sentimientos, lo cual podría ser un elemento inevitable al hacer una distinción entre “pueblos pacíficos” y “pueblos bélicos”. Sin embargo, no hay que dejar de lado los argumentos que indican que es en lo histórico-social donde radica lo que se ha llamado condición humana, que por tanto, no existen pueblos que por naturaleza sean pacíficos o belicosos.

Existen sociedades en donde las estructuras de relaciones sociales y políticas se convierten en fuentes de conflicto permanente, las cuales conducen a situaciones de violencia. Cuando el problema que lleva a la violencia se convierte en algo recurrente, ésta última se convierte en hábito, costumbre o tradición y, por tanto, llega a formar parte de la cultura en una sociedad.

Si nos enfocamos a este último argumento, entonces se podría hablar de un origen social de la violencia y definida bajo esta perspectiva, la violencia es un acto de poder. Aunque no todo acto de poder es violento.

La violencia es una acción que implica el uso de la fuerza física o la amenaza de ella, para imponer la voluntad de quien ejerce dicha fuerza física o su amenaza, sobre aquel que es objeto de dicha acción. Es un acto de dominación que expresa una relación social, al menos entre aquel que la ejerce en función de un objetivo de poder y aquel que es víctima de dicho ejercicio. Como la violencia es un fenómeno que siempre ha acompañado al género humano, es fácil asociarlo a una condición humana.

Una conducta violenta interpretada como expresión de una relación social, es decir, como un acto extremo de poder entre dos sujetos –sean estos individualmente o colectivos– es algo aplicable no solamente a las acciones violentas racionalmente planificadas, con objetivos precisos, sino también a aquellos actos que son impulsados por sentimientos espontáneos de ira individual o colectiva. Se pueden ver actos de poder aún en acciones en las cuales la ira es el estímulo que los estimula: en una riña entre dos individuos o en una de carácter tumultuario, en la de un grupo contra otro grupo, o en los motines que estallan a mediodía sin que al principio de la mañana los sujetos involucrados en el mismo estuvieran pensando en hacerlo. Se puede pensar en la violencia en términos similares cuando las acciones violentas, sean planificadas o espontáneas, tienen en la venganza su principal objetivo.

De esta manera, la violencia política, delincencial, tumultuaria o doméstica, en términos generales no son un fin en sí mismo para quien o quienes la ejercen, sino un medio para obtener lo que se desea: un viejo o un nuevo orden político o social, los bienes que son ajenos o el mantener en el hogar una subordinación que resulta satisfactoria para quien ejecuta el acto de violencia.

Los ejemplos pueden multiplicarse y en ellos se pueden encontrar como fundamento de la violencia la relación de dos sujetos de carácter individual o

colectivo, actuando en función social, es decir, relacionándose. Sin embargo también se le ha otorgado a la violencia una naturaleza de carácter animal, es decir, una falta irracional que nos aleja de lo humano. Nuevamente nos encontramos con este tipo de argumentación bastante común en el que se trata de asumir a la violencia como una condición humana o simplemente de transformar en natural lo que es social.

El vincular la violencia a una naturaleza humana en abstracto, o relacionarlo con lo animal, finalmente son dos variantes de un mismo movimiento: la traslación a lo natural de algo que es esencialmente social.

Las raíces de la violencia no se encuentran en lo innato humano, sino en lo cultural, puesto que contrario a lo que comúnmente se piensa, la violencia es un fenómeno estrictamente humano y por lo tanto, necesita de un grado apreciable de racionalidad.

La violencia es un fenómeno cuyas condiciones surgen en el momento en el cual lo humano se va apartando de lo propiamente animal. Sin embargo, solamente en el contexto de la racionalidad humana puede existir la violencia.

Se ha pensado en múltiples factores como causa última de la violencia, por ejemplo la tecnología y sus avances, pero más bien, podría pensarse que son las relaciones sociales de dominación, opresión y explotación –clase, etnia, género, nacionalidad, religión, territorio, gobierno, etc. – que se van construyendo a partir de factores como los avances tecnológicos, los que van a crear el espacio social para la violencia (Assoun, Paul-Laurent, 2003).

Así, el origen de la violencia no puede ser remontado a una condición humana, como algo innato, más bien, habría que revisar la historia de cada uno de las culturas o civilizaciones, su esencia social y su racionalidad.

La violencia va adquiriendo un tono y matiz particular con relación a los diferentes contextos socioculturales que la producen y reproducen, y por lo tanto que le dan sentido, significados y atributos específicos (Nateras, 1999).

Ahora bien, si nos enfocamos a las formas en que ha sido definida la violencia podemos encontrar diferentes puntos de vista, por ejemplo; para Hacker (citado en Fernández y Pimentel, 1996) la violencia es la manifestación abierta, desnuda, casi física, de la agresión. La agresión deriva del latín *aggredior-aggredi*, significa acercarse o aproximarse, atacar.

Para Fromm (op cit) la maldad es un fenómeno humano. La maldad es el intento de trascender la esfera de lo humano a lo inhumano, el hombre con su imaginación da cabida a las posibilidades para el mal.

Para Hannah Arendt (op cit) la violencia se distingue por su carácter instrumental. Los implementos de la violencia, como las demás herramientas, se diseñan y emplean a fin de multiplicar la fuerza hasta llegar a sustituirla en la etapa final de su desarrollo.

Arendt (en Fernández y Pimentel, 1996) considera que los fenómenos sociales están dictaminados por la crisis económica y que así el programa del neoliberalismo crea efectos negativos sobre los sujetos, generando el desencanto por una vida feliz y el encuentro de una vida desdichada. Es como si el sistema de control de impulsos no funcionara, y que la agresión suscitada por una frustración se expresara de manera exagerada, sin una neutralización.

Así, cada persona en la vida cotidiana, está expuesta a los asaltos y asesinatos, pero también cada uno de nosotros está expuesto a la agresión por la mínima frustración que recibe un vecino, un transeúnte o desconocido en la calle. Cuando un chofer intenta bloquear a otro, solamente para pasar con más rapidez, puede generar un pleito descomunal.

Según Lipovetsky (citado en Fernández y Pimentel, 1996) el ser humano postmoderno que habita las grandes ciudades vive en un estado constante de inseguridad y esto no es una ideología, es el correlato de un individuo desestabilizado y desarmado que amplifica todos los riesgos, obsesionado por sus problemas personales, exasperado por un sistema represivo considerado

inactivo o demasiado compasivo, acostumbrado a la protección, traumatizado por una violencia de la cual ignora mucho.

Así, en lo que concierne a la violencia en un sentido más conciso, sólo se llega a ella, siempre y cuando se inscriba dentro de un contexto ético. Y la esfera de este contexto está indicada por los conceptos de derecho y justicia que se han establecido en las sociedades.

Las diferentes explicaciones y definiciones que se le dan a la violencia, pasando desde la maldad que lleva a lo inhumano hasta cuestiones éticas de derecho y justicia nos hace pensar que, finalmente, la violencia es una construcción social tejida a través de los vínculos e interacciones con los otros: sujetos, sociedades, ámbitos, grupos, estilos, espacios y demás categorías.

Así, la violencia puede ser desplegada a través del poder ejercido hacia el otro. Sin exagerar, se ubica en las estructuras institucionales –sociedad, familia, escuela, relaciones de pareja, etc. – influyendo en las prácticas cotidianas de los sujetos sociales.

La violencia ejercida debe situarse no sólo con relación a los contextos que la producen y reproducen, sino con respecto a las repercusiones o significados que tienen tanto para el sujeto –agresor– como para el objeto –agredido–.

En la ciudad de México, actualmente, la violencia habita calles, impregna relaciones entre sujetos, se instala cómodamente en hogares, marca estéticas corporales, es representada como espectáculo en medios de comunicación masiva, tiene preferencia de género, práctica en conversaciones diarias, da contenido a memorias colectivas y transita por diferentes escenarios privados y públicos (Nateras, 1999).

## **1.2 Definiciones de la conducta antisocial y del menor infractor**

Comúnmente, se denomina a las conductas antisociales en jóvenes como “delincuencia juvenil”, pero si nos enfocamos simplemente a ese término reduciríamos la compleja realidad del joven que presenta conductas antisociales. Ese término es un esquematismo que, además, simplemente etiqueta conductas diversas en función del hecho jurídico –muchas veces circunstancial en la conducta– de transgredir una ley.

El uso indiscriminado del término delincuencia juvenil oculta, en el fondo, el simplismo de quienes piensan en los problemas de conducta social juvenil como en algo unívoco y uniforme.

Aunque necesariamente se buscaran causas conjuntas que permitan pensar en planes preventivos de cierta seriedad, la realidad pluriforme de nuestra sociedad, tendría que ser un incentivo, al menos para variar la opinión pública tan mediatizada por las representaciones que se hacen entorno a la delincuencia juvenil y la violencia juvenil. No es lo mismo el robo en los grandes almacenes que el pandillerismo en la calle, la pelea en la discoteca o el asalto a mano armada. Tampoco es lo mismo el asalto infantil que la búsqueda compulsiva de cualquier estupefaciente, etc. (Funes, 1991).

Para tener clara esta diferencia entre delincuencia y violencia hay que atender, sin duda, a nuestra condición social.

Todo grupo social, se verá regido indudablemente por normas y reglas –que posteriormente llegan a ser leyes– que tiene como principal fin fortalecer y regular la convivencia humana, y de esta forma asegurar la preservación del grupo.

Sin embargo, la tendencia del hombre a quebrar reglas sociales, hace pensar que la aparición de la conducta delictiva es un fenómeno social normal y necesario, útil para la evolución moral del Derecho y en general del grupo humano.

Específicamente en nuestro país, es a partir del movimiento de independencia de 1810 que se considera el concepto de delito como una falta a la sociedad, determinándose jurídicamente como aquél comportamiento humano –en cuanto a acción u omisión– previsto y castigado por la Ley Penal a causa del Trastorno ocasionado al orden social.

Es importante aclarar que según la criminología, no todas las conductas que transgreden normas sociales son consideradas como delitos, ya que existen comportamientos que llegan a “atentar contra la estructura básica de la sociedad, que destruyen valores fundamentales y lesiona las normas elementales de convivencia”, pero que no están tipificadas como delitos en el Código Penal y a las que se determinará como Conductas Antisociales (Cedillo y Moreno 2001).

También es importante revisar la forma en que se ha definido a quienes cometen un delito o participan en conductas antisociales. Así, tenemos que de acuerdo al Código Penal que actualmente rige nuestra sociedad, no todos los sujetos que infringen normas o reglas están considerados como delincuentes. Jurídicamente, se explica esta posición bajo el concepto de IMPUTABILIDAD, el cual se define de la siguiente manera: “el acto es físicamente imputable a su ejecutor material independientemente que sea adulto o menor, pero el actor es psíquicamente imputable sólo a quien sea capaz de conocer los antecedentes y consecuentes de la situación o del acto” (Hernández, 1983).

Es así que después de años de trabajo y luchas ideológicas, se establece en el Código Penal a partir de 1929, que se deja al margen de la función penal represiva a los niños y menores de edad que en nuestro país en particular, será todos aquellos sujetos menores de 18 años, con quienes se sigue una política tutelar y educativa y a quienes se conoce como Menores Infractores, porque su conducta es tomada como mera infracción o transgresión.

Por otro lado, se toman en cuenta también a aquellos sujetos con daño orgánico o algún trastorno psicológico que hayan cometido algún delito, para que mediante un proceso de justificación de su estado psicológico, queden como sujetos a inimputables de toda acción legal. Se canalizan para su manejo



y atención a los Consejos tutelares para Menores, o bien, a Hospitales Psiquiátricos, según sea requerido por el caso.

Y en lo que respecta al delincuente, éste podría definirse como todo aquel sujeto que siendo mayor de 18 años haya cometido en nuestro país y de acuerdo al Código Penal que rija cada Estado, cualquier conducta que dañe, ya sea a las personas –agresión– o a la propiedad pública o privada –trasgresión– siendo llevado a reclusión hasta averiguar su participación en el delito y lograr el acuerdo de su sentencia (Hernández, 1983).

Dado lo anterior, el concepto de delincuencia juvenil no existe, por que el acto de delincuencia implica la comisión de un delito y el delito no tipifica cuando no existe en el individuo que lo comete responsabilidad e imputabilidad, como se mencionó anteriormente; en el Código Penal se especifica que los menores de 18 años son imputables, es decir, que no son responsables por qué no se llenan condiciones de delitos.

Así, atendiendo de las diferencias entre los conceptos de delincuentes y menores infractores, se ha derivado diferentes definiciones de este último, por ejemplo, Ribes (1979), señala que el comportamiento desviado es adquirido, mantenido y modificado de la misma manera en que se aprende las conductas socialmente aceptables; se conocen como conductas infractoras aquellas que son realizadas por un menor y quedan fuera de la ley.

García y Rosas (1982), dicen que el menor infractor es aquella persona que no ha cumplido los 18 años y presenta conductas reprobables para la sociedad, provocando la intervención del Estado dentro de los límites concernientes a la edad y responsabilidad penal.

Ochoa y Patiño (1981), señalan que el menor infractor o desadaptado, presenta una conducta inadecuada que afecta las relaciones entre el sujeto y el medio físico o social. Desde el punto de vista psicológico indica que la conducta de éstos se explica como resultado de una combinación de experiencias agresivas, frustrantes y destructivas sucedidas en épocas

anteriores, ya que cualquier experiencia frustrante en el individuo le va a ocasionar agresividad, misma que manifiesta proyectándose en forma de autodestrucción.

Ahora bien, las problemáticas juveniles de conducta antisocial pueden clasificarse al menos en los siguientes cuatro posibles grupos, aunque inevitablemente, el tener un conflicto de delincuencia puede darse en cualquiera de ellos. En muchos casos, este acto ilegal provendrá del contexto de grupo en el que habitual y esporádicamente se desenvuelve, y sólo en contados casos será motivado o causado directamente por lo que muchos denominan como patología personal. Los cuatro grupos son los siguientes:

1. *Delincuente activo*: Es el grupo que comete actos legalmente delictivos de cierta importancia. Normalmente suelen tener entre 15 y 20 años y algunos de ellos cuentan ya con más de un antecedente en el aparato judicial o policial. En general, constituyen núcleos agrupados en los que hay algún o algunos jóvenes con un alto índice de conflictos de personalidad, acompañados de otros, menores o mayores, cuya patología personal no suele aparecer ni tan clara ni tan grave. Con frecuencia no es el de personalidad más conflictiva el que actúa como líder, pero su problemática afectiva y de conducta puede teñir, a fondo, el comportamiento general del grupo.

Sin que el detonante o el inicio sean uniformes, constituyen un tipo de grupo que acabará tendiendo a la delincuencia activa como hábito de conducta normalizada y propia del grupo. Este hábito de conducta se arraiga cada vez más en función de su paso por las instituciones penitenciarias, que crean un fuerte círculo vicioso de difícil ruptura, una especie de fijación de maneras de ser y de obrar en medio de las cuales el retorno a la “normalidad” se vive como algo extraño.

2. *Disocial paraviolento*: Es un sector cuyo rasgo predominante suele ser un comportamiento socialmente agresivo. Hay entre sus integrantes muchos jóvenes con problemas fuertes de identificación, en los que la agresividad juega el papel de evasor de la angustia de su situación adolescente.

La problemática de la personalidad de muchos de ellos se convierte en norma de conducta general del grupo o de simple imitación. Ocupan por lo general un rango de edad del final de la preadolescencia y la adolescencia, es de decir, de los 14 a los 17 años, pero se mantienen como forma de conducta si no ingresan en el grupo anterior o si no se producen fuertes cambios exteriores, por ejemplo un trabajo estable.

3. *Adolescente marginal*: Constituye un sector social, enormemente amplio, que engloba a los dos anteriores, y del cual se extraen éstos. Es un grupo intelectualmente marcado, en su mayoría, por no llegar al tipo de razonamiento formal que permite el manejo de las ideas, la introspección o la asimilación de las normas abstractas. Lo cual no impide que sean un grupo con una gran inteligencia práctica y vital.

Socialmente es un grupo en el que ha fracasado totalmente el proceso de adquisición de pautas de comportamiento socialmente aceptables, y no se ha producido la transmisión de los valores o conductas de un grupo social. Son el producto de la crisis de los barrios, de la sociedad: desorden urbanístico, crisis existencial emigratoria, cambio de valores sociales, etc.

Este grupo manifiestan claramente los distorsionados procesos educativos a los que los han sometido una escuela en pésimas condiciones y una familia desadaptada.

Lo que los adultos llaman como vagancia, pandillerismo, rebeldía, mala educación, no es más que la falta de adquisición, en el momento oportuno de su vida –sobre todo en la adolescencia– de la manera de ser; la falta de construcción de una personalidad coherente y estable. Son simplemente la expresión juvenil de las tensiones anónimas de nuestra sociedad. La ausencia de identificaciones estables los convierte en profundos esclavos de los modelos proporcionados por la sociedad consumista.

El consumo de drogas tiene, entre ellos, un carácter marcadamente diferente del que tiene en el joven contracultural. Constituye una especie de

“toxicomanía social” destinada a mejorar la visión que la cruel vida diaria proporciona.

Es evidente que son modos habituales de vida y las cosas que hacen son interpretadas por los adultos como delincuencia juvenil, pero sólo lo son en contados casos o para la visión del adulto temeroso. No obstante, la vivencia existencial, común a todos los grupos, o los errores policiales y judiciales, hacen que bastante de ellos acaben teniendo problemáticas legales de importancia.

4. *Niños y preadolescentes disociales y marginales*: Lo conforman muchacho que tienen su banda infantil e imitan los comportamientos de los hermanos y amigos de más edad. Constantemente tiene enfrentamiento con la vida escolar más o menos liberal y si la escuela es autoritaria, se llegará incluso a la agresión mutua.

Bastante de ellos practican robos menores por ejemplo a grandes almacenes, la propia escuela y camiones de reparto. Empiezan a agudizarse diversas situaciones de agresividad. De alguna manera se vislumbra ya una situación disnormativa que en un par de años les conducirá a la marginalidad o a la disociabilidad violenta o la delincuencia activa. Ni la escuela ni la familia ni la sociedad asumen sus tensiones evolutivas, y estos jóvenes son fuentes de conflicto dondequiera que van (Funes, 1991).

### **1.3 Aproximaciones teóricas a las conductas antisociales**

La imagen del hombre criminal, como la del hombre lobo y otros seres maléficos, ronda por la mente de los humanos desde tiempos inmemoriales. Esta imagen evoca en nosotros una ambivalencia fundamental; el miedo, y aún el terror, se mezclan con cierta familiaridad, con un inconfesable sentimiento de complicidad. ¿Por qué ésta ambivalencia?, es porque el criminal está esencialmente fuera de nosotros; nos amenaza en nuestra integridad corporal

y en nuestro bienestar material. Pero también está, paradójicamente, en nosotros. Somos capaces de comprender y aún de ejecutar todas esas acciones cuyo relato llena de horror y repulsión nuestro corazón y nuestra mente.

A la pregunta ¿quiénes son los criminales?, se le ha dado una respuesta que nos remonta a orígenes religiosos: el arquetipo del delincuente es Caín: asesino de su hermano, lleva la marca de la infamia de su acto. La marca de Caín es el paso al acto: de las ganas, de la pulsión de atentar contra la integridad material y física del otro, pasa efectivamente a la acción. El examen del caso de Caín constituye la primera diligencia del criminólogo y plantea diversas cuestiones, en varios niveles. Ante todo, el de los juristas, para ellos es preciso que el acto sea consecuencia de una voluntad deliberada, así el loco y el psicópata son irresponsables ya que están enfermos y no pueden ser criminales. Es preciso también que el acto contravenga a una regla claramente establecida: la que protege la integridad física del otro. Si Abel hubiera amenazado a Caín, éste hubiera podido alegar el principio de la legítima defensa, hubiera tenido un motivo: los celos, la envidia.

Viendo al hecho criminal desde el punto de vista jurídico se puede decir que es la vivacidad de la reacción social la que determina lo que será considerado un crimen. Así, se tiene un doble origen: la indignación moral y el miedo (Szabú, 1980).

Además del punto de vista jurídico desde el cual se ve al hombre que comete un crimen, existen diferentes teorías para explicar el fenómeno de la delincuencia juvenil, teorías que intentan dividir al fenómeno en psicologías y sociologías. Esta división es positiva en el sentido de rechazar cualquier intento de convertir la delincuencia juvenil en un problema individual de adaptación, donde no contarían para nada el marco social y su inadaptación. Pero, a la vez, ésta división olvida que a pesar de analizar el marco causal exterior, estamos obligados a explicara también el proceso personal de la conducta.

Así, el estudio de la antisocialidad ha sido dominado principalmente por la sociología y sus explicaciones están basadas en el escudriñamiento de sus características en función de la clase social, la raza, las oportunidades económicas, los efectos del sistema de justicia, el sexo y las tendencias represivas de quienes hacen y aplican la ley, entre otras. Mientras que la psicología tradicionalmente ha explicado las diferencias observadas en los parámetros de este tipo de conductas desde el punto de vista de las diferencias individuales, sólo recientemente tal disciplina ha empezado a trascender en este campo, al llamar la atención sobre la influencia de las variables de aprendizaje, ambientales, fisiológicas y personales en la aparición de la antisocialidad (Silva, A., 2003).

Una visión positiva ha de considerar que las diferentes teorías sociológicas son coherentes en su conjunto y manifiestan diversos análisis o diversos cortes, todos ciertos, de un mismo problema. Pero además, rechazando cualquier postulado que pretenda poner en la dificultad psicológica el inicio general o universal de la dificultad social, habría que recurrir a las explicaciones psicológicas para analizar los actos y las problemáticas delincuenciales.

La explicación tradicional básica indica que, por diferentes razones y circunstancias, algunos sujetos que padecen inadaptación psicológica son conducidos por éstas a un comportamiento antisocial. El proceso, por lo tanto, sería el siguiente: inadaptación psicológica → vivencia conflictiva → inadaptación social → adaptación conflictiva a la inadaptación.

Actualmente, al menos en los medios en los que es considerado el fenómeno, hay que dar un paso más y tener en cuenta que existe una distorsión social colectiva, o de grandes masas, que se traduce en desorganización de conducta en elevado número de sujetos sin que necesariamente podamos hablar de patologías psicológicas importantes. Sin embargo, un alto porcentaje de todos estos grupos presentan un conjunto de características que son calificadas como estadísticamente “normales”, junto con distorsiones importantes respecto del patrón social hasta normal, porque, a

su vez, son estadísticamente casi “normales” debido al alto porcentaje de sujetos a los que afecta (Funes, 1991).

El problema de la disociabilidad y de la delincuencia juvenil puede abordarse, por ejemplo, desde el análisis de los que Mead (citado en Funes, 1991) califica como dificultades generales de una “sociedad prefigurativa”. Una sociedad en la que los adultos carecen de modelos sociales que transmitir a sus descendientes, situación que no ocurre cuando la sociedad era “posfigurativa”. Si la sociedad general vive una crisis de modelos y un terrible distanciamiento de su población juvenil, la sociedad inmigrante, de barrio, padece una crisis duplicada.

También puede abordarse el tema desde otras concepciones, como la revisión del concepto de anomia por parte de Mertón, (op cit) quien considera que la anomia deriva de la inadecuación entre fines y medios, de una disociación entre las aspiraciones prescritas culturalmente y la vía socialmente estructurada para la realización de estas aspiraciones.

Sea cual sea el concepto de análisis que se emplee, lo que parece claro es que existe una situación social que afecta a extensas capas y grupos de ciertas poblaciones, y que esta situación incide directamente sobre la evolución psicológica y educativa del niño, el adolescente o el joven.

Ahora bien, desde el punto de vista biológico surge la pregunta ¿hay un sustrato orgánico de la conducta criminal? Algunas investigaciones han señalado que lesiones óseas o encefalitis podrían predisponer una conducta antisocial. Sin embargo, la gran complejidad de las interrelaciones entre los diversos componentes del sustrato orgánico, las inferencias aventuradas entre un sustrato y la conducta humana constituyen una dificultad todavía no resuelta en la investigación científica contemporánea.

Exclusivamente, desde el punto de vista psicológico ha habido una gran variedad de teorías explicativas de la antisocialidad. Están por un lado las teorías basadas en constructos fisiológicos, en las cuales se pone énfasis en

las relaciones entre las anomalías en el electroencefalograma y una disposición a la violencia y agresión.

En otro intento por comprender la conducta delictiva se ha estudiado el fenómeno desde la teoría del comportamiento criminal y delincuencia, basado en diferentes factores comunes, como demográficos, de personalidad y su vínculo neurohormonal.

Otra teoría propuesta para comprender la conducta antisocial es la de la tensión, la cual establece que en la mayoría de los casos la delincuencia resulta del bloqueo del comportamiento dirigido hacia la meta.

Desde la perspectiva estructuralista se ha destacado que el comportamiento delictivo es consecuencia de las prácticas sociales institucionales, más que de las características de cada individuo.

También se ha propuesto un modelo ecológico de la antisocialidad señalando que existen áreas caracterizadas por privación económica, que consecuentemente presentan altas tasas de movimiento poblacional y gran heterogeneidad, con un incremento en la desorganización social y una inhabilidad de la comunidad para emplear mecanismos de autorregulación y, por tanto, altas tasas de antisocialidad (Silva, A., 2003).

Para el criminólogo belga Etienne de Greeff (citado en Szabú, 1980), la psicología del hombre criminal es el fruto de un lento proceso de conversión. El hombre que es normal al principio, se vuelve criminal ya que se asquea de la existencia tal y como se le presenta. Ante la injusticia del mundo, este hombre renuncia a aplicar las reglas acostumbradas de buena conducta porque ya no está dispuesto a sublimar algunos de sus impulsiones elementales y acaba por desinteresarse de su propia suerte, así el fracaso de sus experiencias sociales le lleva al desánimo. En el curso de este lento proceso de desobligación social, la personalidad se transforma imperceptiblemente y la tentación de cometer una agresión ya no parece inimaginable y recibe cierto asentimiento; formulado éste, el futuro criminal juzga y condena a sus posibles víctimas. Este hombre



buscará compañeros, escogerá un medio que acepte esta nueva imagen que se forma en él, este nuevo medio le sostendrá es su convicción de volverse un agresor, de aliviarse de esta tensión acumulada, pasando a la acción; porque es exactamente ese paso al acto el que distinguirá psicológicamente al criminal del que no lo es.

Según De Greeff apoyado en Pinatel (op cit), formula una definición de la personalidad criminal refiriendo a estructuras denominadas núcleo central y variantes. El núcleo central engloba el egocentrismo, la labilidad, la agresividad y la indiferencia afectiva. Las variantes consisten en actividades relativas a las aptitudes físicas, intelectuales, técnicas, a las necesidades nutricionales y sexuales.

Desde una perspectiva de psicología dinámica, se encuentra en el campo de la disociabilidad diversos sujetos con dificultades en los procesos psíquicos, fundamentalmente en los de identificación, pero masivamente lo que se encuentra es una dificultad colectiva de grandes grupos de preadolescentes para adquirir un "súperyo" completo y coherente. Así, el disocial se caracteriza por una transformación defectuosa del "súperyo", pero ésta no necesariamente se apoyaría en un "yo" alterado. Así, bajo esta teoría han concluido que la disociabilidad no necesariamente se apoya sobre una personalidad previamente patológica, sino que hay un fracaso masivo en el proceso de adquisición del "superyo", en función de la situación social colectiva. Una situación social en la que, además, tampoco existe un "superyo" coherente.

El supuesto de la psicología del aprendizaje o conductista es que la humanización es básicamente un proceso de aprendizaje de diferentes conductas humanas, y que existe un proceso de "aculturación" por el que se adquieren las pautas de conducta y de pensamiento de una cultura o subcultura. Este proceso habría fallado en el disocial o en el delincuente. Ahora bien, el fallo no sería individual, sino una dificultad colectiva de traspasar un modelo imitable.

El proceso de imitación carecería del refuerzo que supone la coherencia de conducta, ya que social, familiar o escolarmente se le suministran estímulos, orden, imágenes, incoherentes o contradictoria. Se han producido fallos educativos importantes y la mayoría de los adolescentes no han adquirido un programa coherente de respuesta a los estímulos que reciben. Para mayor distorsión, la reacción social ante la conducta a la que se llega no es uniforme, con lo que el efecto de feed-back de los intercambios sociales no refuerza una conducta coherente y al no existir reglas de conducta claras, se produce la disocilabilidad (Funes 1991).

## **2. CONDUCTAS ANTISOCIALES EN MENORES DE EDAD.**

### **2.1 Factores biopsicosociales que influyen en la conducta del menor infractor.**

Debe quedar claro que hablar de factores tales como la familia, el medio social o la escuela, no significa que se acepte la idea de que existe una causalidad única o unívoca de alguno de ellos, o de todos por separado, en la producción de la antisocialidad. Al intentar una explicación psicológica de la conducta desviada, no se trata de afirmar que la causa de la antisocialidad o la delincuencia estén exclusivamente en uno solo de estos factores. Sin embargo, es conveniente revisar cada uno de ellos atendiendo a la idea de que existe un proceso de aprendizaje, tanto para realizar conductas antisociales como para no llevarlas a cabo. Bajo esta situación de aprendizaje es evidente la influencia que tiene cada uno de estos factores en la conducta del menor para que en su desarrollo no esté involucrado en hechos antisociales.

Bajo esta premisa, a continuación se abordaran de manera breve los factores biopsicosociales que pueden influir en las conductas de los menores infractores y que, invariablemente llegan a ser mutuamente incluyentes (Funes, 1991 y Silva, 2003).

#### **a) La Familia**

De los agentes socializadores, el primero y más importante es el de la familia y esto es debido a su influencia temprana en la formación del individuo, ya que es la realidad social más cercana a toda persona, y de la cual dependerá buena parte del desarrollo humano de cada uno de sus miembros.

En gran medida, dentro de la familia se realizan numerosas funciones de tipo económico, afectivo, religioso, de protección y de identificación del menor, las cuales contribuyen a desarrollar y formar la personalidad, marcándola así con su influencia, la cual continuará presente a lo largo de la vida del individuo.

Así, el hombre se desarrolla dentro de la institución familiar, y si ésta no cumple su misión, éste puede llegar a ser perjudicado.

En este sentido es importante estudiar a la familia como una unidad en la que intervienen una serie de estilos interactivos que tienen que ver con procesos de desarrollo y de aprendizaje. Esta perspectiva podría permitir responder a la pregunta: ¿qué formas de influencia promueven o impiden la aparición de conductas antisociales dentro de la familia?

La manera de tratar las diferentes interrogantes que surgen al considerar la forma en que influye el ámbito familiar en la presentación de conductas antisociales consiste en tener en cuenta a la familia entera en función del nivel de desarrollo del menor, debido a que es indiscutible que el menor está expuesto en el seno familiar a una serie de estilos interactivos conflictivos, así como a valores morales variables y complejos. La influencia del grupo familiar sobre el menor también está reflejada en la manera como éste participa en la estructura y en el modo de permitirle interactuar en los distintos contextos o círculos sociales en los que se desenvuelve la familia.

De acuerdo con lo anterior, al estudiar el ámbito familiar en referencia a las conductas antisociales debemos centrarnos en evaluar y describir las relaciones interpersonales, reflejadas en los estilos interactivos que ocurren entre los miembros de la familia, así como en identificar cuáles aspectos del desarrollo tienen mayor importancia y cómo se relacionan para generar la estructura básica de la familia.

Es común que en la familia los padres recurran a tres formas o estilos de interacción, no mutuamente excluyentes, para crear las bases en las cuales se construirá la estructura de la familia. El primer estilo corresponde a una afirmación del poder, mediante el uso del castigo físico, además de la privación de objetos materiales o privilegios, o la amenaza de castigo. El segundo estilo comprende las prácticas relacionadas con el retiro del amor, en las que los padres retiran más o menos abiertamente el afecto, ya sea ignorando al menor o amenazándolo con retirarle el amor. Finalmente, el tercer estilo incluye las

acciones de los padres encaminados a inducir respuestas empáticas y de simpatía en cuanto a las consecuencias de la acción del menor para el padre.

Estos estilos de interacción tienen propósitos diferentes, ya que el primero está encaminado a desarrollar una orientación externa basada en el temor a la detección y al castigo externo, mientras que los otros dos están asociados al establecimiento de un control interno caracterizado por la culpa y la independencia de las sanciones externas. Ahora bien, estos estilos de interacción familiar no deben ser percibidos como un aspecto aislado dentro del ámbito familiar, también están vinculados con las relaciones interpersonales y la propia estructura de la familia.

En investigaciones relacionadas con la conducta de niños y adolescentes, se pone énfasis en los aspectos de la vida familiar que causan daños profundos en la personalidad del menor. Aparentemente, los conflictos al interior de la familia tienden a exponer al niño a influencias delictivas, tal vez a un franco rechazo o descuidos, aludiendo a que se deteriora el respeto a los padres y por lo tanto a la figura de autoridad. Así, se considera que cuando hay gran infelicidad entre los padres aumenta la posibilidad de que los niños cometan actos delictivos y que los niños criados en hogares felices son menos delincuentes que los que proceden de hogares infelices, aunque esto no sea un hecho generalizado ni absolutista.

Cualquiera que sea la organización familiar, los contactos entre sus miembros o su relación con la comunidad, la disminución de la autoridad familiar, tanto moral como emocional en la vida del adolescente, puede perjudicar las diferentes esferas de su desarrollo, sin aludir únicamente a las conductas antisociales. Lo cierto es que existen muchas realidades familiares, pues cada grupo posee una expresión diferente que depende del contexto en que se desarrolle (De la Garza, De la Vega, Zúñiga y Villareal, 1987 y Silva, 2003).

Enfocándonos específicamente a las situaciones que viven muchos menores infractores se pueden encontrar problemas como el abandono paterno del hogar. Ahora bien, esto no significa que el abandono sea causa de

delincuencia, ya que en otros muchos no lo es. La familia juega un papel primordial en los procesos de disociabilidad, esquematizándolos se podrían sintetizar los tipos de dificultades familiares que inciden sobre la antisocialidad en tres grupos:

1) La familia que plantea problemas en la evolución afectiva equilibrada de los hijos.

2) La familia que tiene dificultades en los procesos de identificación.

3) La familia con fracasos educativos derivados de su inadaptación a su mundo urbano actual.

Entre los jóvenes con problemas de conductas antisociales siempre se han encontrado abundantes sujetos con un grupo familiar gravemente alterado y así es frecuente identificar problemas de alcoholismo, familias abandonadas por el padre, ambientes familiares sórdidos, tensiones extremas, etc., y por consecuencia, complejos problemas emocionales de los muchachos.

La situación familiar que afecta gravemente a la evolución de la personalidad provoca problemas de diferente índole psicológica, según los sujetos, que se manifestarán con formas diversas según el momento evolutivo y las circunstancias ambientales. Problemas que, por ejemplo, en medios marginales se trasformarán fácilmente en conflictos disociales cuando se inicie la adolescencia.

Una problemática familiar grave puede llegar a conducir a los menores a esta secuencia: destrucción de la personalidad, fallo de diversos aspectos de la socialización, proceso de conflicto con las instituciones, proceso de marginación, imitación o contagio de los actos delictivos, normalización de las pautas de vida delictiva. Es importante aclarar que no siempre el aspecto principal de la interacción familiar es un conflicto afectivo grave, también se encuentra con frecuencia casos en lo que predomina otro tipo de problemas, por ejemplo, la dificultad de identificación o de imitación con los adultos de la

familia. No siempre el padre o la madre resultan distorsionadores por ser causantes de problemas emocionales graves. También entre familias aparentemente “normales” se producen problemas de disociabilidad. Y en ellas se manifiesta otro tipo de dificultades.

La adolescencia es un periodo clave en la construcción de la personalidad del sujeto, y por lo tanto en la adaptación de las conductas semidefinitivas de la persona. De una manera u otra, el adolescente necesita en su entorno la presencia de adultos que hayan asumido claramente sus papeles sexuados. Juega un papel primordial el padre o el sustituto. Puede no existir un padre agresivo, violento, alcohólico o similar y sin embargo existir problemas de antisocialidad con influencia del factor familiar. Pueden presentarse casos de padres que son “inimitables”, lo cual puede tener mil causas, pero la más directa es la no existencia o la no presencia del padre. Se pueden encontrar hijos de madres solteras o de combinaciones y arreglos de pareja, no necesariamente con problemas de personalidad pero que manifiestan una especie de abandono adolescente, una especie de ausencia de rumbo o de modelo vital, que parece ligado a la ausencia paterna.

El que un padre no pueda ser imitado tiene que ver, por ejemplo, con su edad y actividad respecto del hijo adolescente, o incluso, ocurre también que a veces hay conflictividad en el carácter sexuado del papel paterno. O, simplemente, familias con papeles muy poco definidos, o profundamente matriarcales. Sin embargo, a pesar de todo, por muy grave que sea la problemática familiar, no se puede aceptar que la conducta antisocial sea una especie de excusa o revancha ante las diversas situaciones familiares que pueden llegar a tornarse graves (Funes, 1991).

## **b) Ámbito Social**

El estudio de la antisocialidad en el ámbito social empírico ha estado enfocado primordialmente en la búsqueda de variables atributivas entre las clases sociales que den cuenta del fenómeno, con la idea de encontrar evidencias que fortalezcan la creencia de que la antisocialidad es patrimonio de una clase social particular.

Sin embargo, hablar actualmente de que el conjunto de desventajas sociales tales como privación económica o la marginación son condiciones criminógenas, es un argumento que está desterrado en el discurso científico, aunque en el político sea utilizado para el beneficio de algunas minorías.

Una de las razones para desechar la asociación entre la clase social y la conducta antisocial es que en los hogares de clase social alta y media, los padres y amigos de la familia desean más que el mal comportamiento de sus hijos, que estos no lleguen a ser objeto de investigación y de acción oficial.

Existen muchas anécdotas de la extorsión que sufren los padres por algunos miembros de las corporaciones policíacas para que su hijo no sea remitido al Consejo Tutelar por haber cometido un hecho antisocial. Aunado a esto, las agencias oficiales una vez que han evaluado todos los hechos, son más renuentes a enviar a un menor de clase alta o media a los centros de internamiento, debido a que consideran que es más conveniente dar la tutela a los padres o tutores que al Estado; por el contrario, cuando un menor de clase baja o un menor cuyo hogar es la calle, es detenido; las agencias son más propensa a fallar a favor de que el Estado tome la custodia de dicho niño.

Otra tendencia muy utilizada en el ámbito social para explicar las conductas antisociales es recurrir a indicadores económicos, uno de los principales es el desempleo; sin embargo, debido a la aparición de efectos de confusión, es muy difícil identificar qué tanto influye este indicador económico en la tasa de antisocialidad de determinada sociedad, por que el nivel de desempleo entre los delincuentes depende en gran medida del nivel general de desempleo.

Además, es importante señalar que el sector popular integra diferentes grupos sociales heterogéneos entre sí, lo que impide hablar de una sola clase social, tanto respecto de la cultura como de la integración al trabajo remunerado. En este sector se agrupan modos y calidades de vida diferentes, como son el del obrero, el subempleado, el migrante rural en busca de trabajo, el desempleado, etc. A pesar de esta heterogeneidad, se pueden encontrar



elementos comunes a todos ellos, los cuales se derivan del rápido y complejo fenómeno migratorio rural-urbano vivido por México en las últimas décadas.

Estos elementos se ubican alrededor de la falta de marcos de referencia propios de muchos sectores. Se da la tendencia de imitar modelos extranjeros, transmitidos por las clases en el poder y enfocados al consumo ostentoso como factor de prestigio. De aquí se derivan aspiraciones que contrastan con la falta de medios y oportunidades para lograrlo. También por la industrialización creciente, estos sectores incorporan elementos que corresponden a la cultura de los países desarrollados y contradicen los de la tradición mexicana, en especial la rural, que cada vez pierde más fuerza ante la cultura urbana. Sin embargo, el rechazo de los valores y conductas tradicionales se da en un plano superficial, ya que es largo el proceso de aculturación que esto implica.

Así, la familia refleja esta situación de crisis del estrato social en una confusión de escalas de valores y normas, dificultando por ello su adaptación a la vida cotidiana.

En el aspecto económico, se encuentra también un denominador común: su vida familiar está totalmente dominada por su bajo poder adquisitivo, lo que obliga a padres e hijos a buscar formas de incremento del ingreso familiar. En estas condiciones, frecuentemente se considera el robo como trabajo, el único posible en ciertas ocasiones.

Esta situación afecta las relaciones familiares cuando se afronta la vida diaria con muchos hijos y poco dinero, pues queda poco tiempo y energía para mantener la disciplina y brindar a los hijos el afecto que necesitan. Los salarios de la inmensa mayoría de la clase trabajadora son absolutamente insuficientes para sostener una familia.

Es evidente que esta situación no es producto de la crisis, sino estructural, es decir, inherente al modo de funcionar de nuestras sociedades subordinadas. Se puede decir que en la situación de los países dependientes y en condiciones de exceso de demanda en el mercado de trabajo, resulta normal

que el ingreso regular de los adultos no cubra las necesidades familiares, y que sean las madres de familia quienes, en la carrera de precios, resientan las consecuencias y los retos. Y es en la mala alimentación, donde repercutan los bajos salarios con el agravante de ser un problema ignorado. Sólo se miden sus consecuencias cuando aparecen infecciones intestinales, enfermedades respiratorias y debilidad en el transcurso del crecimiento (De la Garza, De la Vega, Zúñiga y Villareal, 1987 y Silva, 2003).

De manera general, en el ámbito social del estudio de las conductas antisociales, la tendencia hegemónica ha estado matizada por tener como objetivo influencias externas al individuo que afectan a un gran número de personas de una sociedad, tales como la situación socioeconómica. El interés se ha centrado en una visión muy amplia de influencias económicas, culturales y de dinámica grupal, etc., haciendo a un lado el análisis minucioso que implica indagar la forma como las experiencias conductuales sociales del individuo se relacionan con la antisocialidad, experiencias que incluyen tanto la construcción de conocimiento por medio del aprendizaje en situaciones de interacción con sus semejantes como las consecuencias cognitivas resultantes de haber estado involucrado en un hecho antisocial.

Lo anterior fortalece la idea de que es conveniente dar un giro a la dirección de la investigación sobre cómo el ámbito social en que actúa el menor es afectado cuando participa en un hecho antisocial y empezar a desarrollar conocimiento sobre la manera como los contactos sociales del individuo con su ambiente y sus semejantes están relacionados con la aparición de conductas antisociales. Llevar a cabo la anterior acción implica hacer a un lado el ámbito general de explicación de lo social, por remitir a este último concepto, a la forma de interactuar el individuo con sus semejantes, así como al modo como cubre o se ajusta a las expectativas que el grupo social tiene de él (Silva, 2003).

### **c) Condiciones de vivienda**

Otro factor que se encuentra directamente relacionada con la situación económica de la familia y que se ha identificado en lo jóvenes que presentan conductas antisociales, teniendo en cuenta nuevamente que no es una situación generalizada, es la condición de su vivienda. Atendiendo específicamente a los sectores marginales, los lugares en los que viven se encuentran regularmente en una situación penosa. La gran esperanza de estos sectores es la adquisición de un pedazo de tierra para construir su casa, no todos lo logran porque además tienen que enfrentar, simultáneamente, el pago del terreno, los impuestos prediales, la construcción progresiva de la vivienda y los servicios de esta. Muchas veces las familias malbaratan lo que tienen, ante el primer comprador y emprenden un recorrido a zonas de mayor marginación e insalubridad.

En estas condiciones es conveniente preguntarse cómo logran sobrevivir los sectores populares con sueldos bajos y una situación generalizada de carencias, estos grupos generan múltiples formas de supervivencia que se entrelazan y articulan con el salario para responder a las necesidades familiares. Una manera de incrementar los ingresos es el desempeño de diversos trabajos informales, que en muchos casos se ven vinculados con actos ilegales (De la Garza, De la Vega, Zúñiga y Villareal, 1987).

### **d) La Escuela**

El fenómeno de la antisocialidad, actualmente se da entre un gran número de jóvenes en los que se ha producido un gran fracaso educativo, produciendo así un vacío educativo que puede desembocar en disociabilidad. Se puede argumentar que son las dificultades intrínsecas del propio sujeto las que le conducen a una historia escolar con dificultades, que éstas hubieran existido fuese cual fuese el carácter de la escuela. Sin embargo, la realidad que se ha encontrado es que no existe alguna institución escolar neutra. Aun aceptando que en algunos casos el conflicto escolar surge básicamente a partir de un conflicto individual, por lo general es a partir de la interrelación individuo-condiciones escolares que se desarrolla un importante proceso de marginación.

Como medio social, una de las desembocaduras importantes del fracaso escolar es la disociabilidad en los diferentes grados escolares. Las dificultades escolares desencadenan dos grandes procesos interconectados e inseparables: el atraso y la lentificación de los aprendizajes instrumentales y de los automatismos escolares, y la conflictualización progresiva de la personalidad, ambos acaban produciendo una progresiva diferenciación institucional, una automarginación o una exclusión del grupo clase y de su dinámica.

Ligada a la fragilidad familiar y del contexto social del alumno, puede aparecer en muchos de ellos, una tendencia a abandonar la escuela con el consiguiente aumento de la vida disocial de la calle; los problemas de conducta se han convertido en el núcleo de las tensiones escolares, a simple vista, la disciplina mínima aparece como la cuestión pedagógica principal.

Si las condiciones pedagógicas de la institución escolar son escasas o inexistentes, la interacción de la escuela, la problemática del alumno y la problemática social se enrarecen progresivamente, mientras que otros tipos de fracaso menos creadores de tensión se toleran. De esta manera, la escuela llega a ser para los menores algo ajeno a sus necesidades, incluso en grupos socialmente mejor constituidos, los niños que fracasan en la escuela llegan a odiarla. Los sistemas escolares no se adaptan al alumno, además, buscan la asimilación del menor a un sistema que en muchos sentidos les resulta ajeno.

Es común atribuir a la pobreza y desorganización interna de los grupos marginados el fracaso de los escolares marginales, y pocas veces se cuestiona a la escuela como institución. Los niños marginados abordan la escuela con más facilidad. Una serie de circunstancias vitales les hace desertar, como el cambio frecuente de lugar de residencia, el desempleo del padre, una crisis familiar, estímulos hacia otras actividades tales como el trabajo, juego, paseos, que implican etapas de ausentismo o dificultades de aprendizaje, sanciones en la escuela, etc. Es decir, múltiples obstáculos les impiden el desarrollo escolar y los alejan de la escuela.

Así, también la repetición de año es difícil de superar, pues en general el tiempo de que disponen para permanecer en la escuela es reducido. Asistirán mientras las condiciones económicas lo permitan y pronto desertarán para trabajar. Se puede afirmar que en los menores infractores comenzar a trabajar, abandonar la escuela e incursionar en el uso de drogas son acciones que coinciden con la etapa de la adolescencia. No es difícil entender desde esta perspectiva, que se manifiesta una tendencia hacia el fracaso escolar y que estas situaciones vitales se sumen y lo condicionen. Respecto al uso de las drogas, la escuela parece prevenir por sí misma el ascenso a conductas antisociales al mantener al menor con su tiempo estructurado mediante actividades productivas y despertando en él deseos de superación académica. Así, algunos han llegado a concluir que a menor escolaridad corresponde un mayor índice de drogadicción.

Sin embargo, ni los programas educativos, ni el personal docente, ni la estructura institucional en sí misma, realizan acciones concretas para atender a los niños que presentan algún indicio de conducta antisocial. De esta forma, la escuela selecciona a los disciplinados y elimina a los conflictivos. De hecho, no existen condiciones económicas ni materiales para dar asistencia a todos los niños de condiciones intelectuales y familiares adecuadas; menos aún, entonces, se puede esperar que se atienda a aquellos que padezcan alguna incapacidad, incluyendo a los menores infractores o a los muchachos con problemas de drogadicción.

Así, la escuela puede llegar a ser vista como el rito de iniciación de una sociedad orientada al consumo progresivo de servicios cada vez más costosos y sofisticados. La educación se transforma en una mercancía y su adquisición se ha convertido en la forma más segura de alcanzar el éxito social. Sus títulos y certificados justifican la estratificación social, envueltos en el mito igualitario de la educación gratuita para todos.

La “democratización” de la enseñanza ha desarrollado mecanismos sociales que permiten a la escuela conservar su función selectiva y su capacidad para ubicar a la población en el esquema de la decisión del trabajo, con lo cual se

perpetúan los niveles de desigualdad. Esta situación se hace aún más evidente cuando nos percatamos de que a mayor escolaridad corresponde un mejor nivel de vida, con lo cual se devalúa en el mercado social los ciclos iniciales de escolaridad. El carácter abstracto del aprendizaje permite a la escuela actuar como seleccionador social. El mayor grado de abstracción se presenta en la educación básica, ya que, generalmente, los conocimientos impartidos no guardan relación con la experiencia del alumno.

La lección que deben aprender rápidamente los egresados, es que la escuela no les ha permitido realizarse como personas, más bien les ha transformado en mercancía en busca de un lugar en la escala social; los niveles primarios a los que tiene acceso no les son tan útiles como ha publicitado el sistema. El paso por la escuela será diferente según la clase o fracción de clase social a que se pertenece.

De alguna manera, la escuela resulta clave en la evolución correcta del futuro adolescente y joven. No solamente porque es esencial que no contribuya a agravar las numerosas problemáticas que los chicos tienen, sino porque habría que conseguir que fuera compensadora de estas dificultades (De la Garza, De la Vega, Zúñiga y Villareal, 1987 y Funes, 1991).

#### **e) El Papel del Grupo**

A partir de los 11 y 12 años, en la mayor parte de los adolescentes se inicia un reforzamiento importante del papel que el grupo escolar o de la calle, había jugado hasta entonces. Se creara una fuerte presión de conformidad del grupo sobre el individuo y, en el caso de los barrios, la vida del grupo de la calle pasará a ser prioritaria sobre cualquier otra. Casi todos los menores de esas edades tiene su grupo de amigos, y su existencia es clave para un desarrollo personal mínimamente equilibrado.

Sea cual sea el medio social, el grupo reviste una capital importancia. Dicha importancia acrecentada más en nuestros días, en la medida en que se ha creado una cierta “cultura joven” y se ha extendido la posibilidad de la adolescencia. El grupo es el marco imprescindible para la autoafirmación, para

la tranquilización de las angustias evolutivas, para evitar la despersonalización. La agrupación con ciertos caracteres de banda tiende a circunscribirse a los adolescentes no evolucionados, aunque constituyen más bien agrupaciones de pandillas problemáticas.

La mayoría de los menores que se encuentran inmersos en un determinado grupo pasan por un proceso cohesionador de la construcción del mismo y se observa una cierta jerarquización de los papeles; incluso, si existen actividades antisociales más importantes, ésta será ocasión para imitar los tatuajes marginales con los cuales se consideran iniciados en el grupo de los grandes, a los que quieren imitar. El grupo o la banda juegan para ellos un cierto papel de lugar de encuentro neutro para la tranquilización colectiva de las dificultades que les supone transformarse en adolescente o joven.

Así, debe quedar claro que cualquier trabajo, investigación o intervención que se realice con jóvenes, ya sea que incursionen en la antisocialidad o no, ha de tener presente la realidad del grupo y su momento evolutivo para poder ofrecer una respuesta a las diferentes problemáticas, justamente en función de ese marco grupal (Funes, 1991).

#### **f) Consumo de Substancias Psicoactivas**

Persiste y se acrecienta en la sociedad una fuerte tendencia a asociar la delincuencia y el consumo de drogas como fenómenos gemelos e inseparables. Sin embargo, la reacción defensiva que usa de forma similar las etiquetas de “delincuentes” y “drogadicto” altera gravemente la realidad. Es lógica la reacción en la medida en que se unifican las manifestaciones antisociales de una juventud, temidas por los adultos. Pero se altera la realidad al concluir, en contra de todos los estudios, que el consumo de cualquier droga lleva a la delincuencia.

Se ha tenido que abordar la problemática de las drogas no porque los dos temas estén ligados a priori, sino porque el consumo de sustancias psicoactivas ha pasado a ser un elemento importante en la conducta marginal.

Aquí entenderemos por droga cualquier sustancia –legal o ilegal, consumida por la sociedad adulta o no– capaz de alterar, modificar o cambiar la conducta humana. Es importante revisar qué sustancias están presentes en la vida de un adolescente, antisocial; cuáles son las pautas de su consumo y cuál las consecuencias en los componentes de la conducta. En este sentido, es importante resaltar que hay tres variables significativas:

- a. La sustancia que se consume y sus efectos farmacológicos sobre la conducta o sobre el cuerpo humano en su conjunto.
- b. El papel que se le otorga como movilizadora o alteradora del mundo interior y de la realidad exterior del sujeto.
- c. El papel social, el papel que desempeña en el grupo, y las vías de aprendizaje del consumo.

De esta manea, el consumo de drogas sufre en cada contexto, diferentes evoluciones. Cualquier dato que se aporte en este terreno envejece a gran velocidad, debido a las rápidas y profundas transformaciones que el consumo de drogas tiene en las ciudades. Estas transformaciones a menudo dependen de variables tan incontrolables como el mercado y los que lo dominan, invaden o vacían de determinadas sustancias.

Generalmente, el proceso de consumo de drogas dentro un contexto disocial comienza con el consumo de alcohol de una forma más o menos general, o en todo caso como un aliciente más a tener presente en una fiesta juvenil con un poco de música. Después comienza una fase en la que los grupos antisociales se inician en el consumo de los derivados de la cannabis, llegando incluso a reducir o abandonar parcialmente el consumo de alcohol. A medida que el consumo se extiende rápidamente y además es ilegal, el tráfico y la venta, a escala pequeña o mediana, pasa a ser una conducta antisocial más entre los jóvenes. Una tercera fase se caracteriza por el paso al consumo generalizado del cannabis, con predominio en el sector marginal. Paralelamente a esta generalización, se inicia el consumo significativo de



productos farmacéuticos y de “ácidos” o sustancias similares. Una cuarta fase, ligada al final de anterior, está presidida por la tendencia al consumo mixto de drogas, por el incremento grave del consumo de productos farmacéuticos y por lo que parece una nueva manera de tomar alcohol, cuya cantidad de consumo se ve, además, fuertemente aumentada.

De manera general, se debe tener en cuenta que la droga, cualquiera que sea el grupo, debe considerarse un epifenómeno, independientemente del carácter del grupo en cuestión que la consuma. En sí mismo, el consumo tiene poca explicación. Las pautas, ritmos, motivaciones, la valoración de los efectos, el papel otorgado a la droga, etc., presentan en el caso del sector marginal una influencia mutua y una explicación dependiente del conjunto de la conducta del grupo y de los individuos (Funes, 1991).

#### **g) Periodo de la Adolescencia**

La etapa evolutiva genéticamente considerada como adolescencia, tiene una importancia decisiva en el fenómeno de la antisocialidad. Importancia derivada no sólo de ser una edad clave en su manifestación, sino porque, además, los procesos de transformación del niño en adolescente y el propio cuadro adolescente comportan situaciones de riesgo de conductas antisociales y son etapas finales básicas para que no se produzcan.

La adolescencia no es algo de un carácter universal, no se da de la misma manera en todas las sociedades, y además se presenta en forma muy distinta cuando se trata del medio social bajo, con predominio y características ambientales marginales, que cuando se produce en niveles socioeconómicos más altos o de riqueza cultural diferente.

La adolescencia no puede ser considerada como una etapa evolutiva cuyos cambios se deben en gran parte a causas endógenas, si no que se debe adoptar un enfoque global que considere, al menos los siguientes aspectos:

a. La evolución del sistema nervioso y sus alteraciones debidas a los cambios hormonales y anatomofisiológicos en general. Estos cambios producen una evidente alteración y variación en la conducta de los muchachos.

- b. La adolescencia y los años que la preceden como un periodo de fuertes crisis en la estructura de la personalidad, y en el que la búsqueda del reequilibrio actúa como motor evolutivo. Este es un periodo de construcción de la personalidad en una situación absolutamente nueva, biológica y socialmente.
- c. La adolescencia como etapa de adaptación a nuevas demandas del mundo exterior, cambiantes de un medio a otro, de un momento histórico a otro; como etapa en la que las exigencias del mundo adulto condicionan las respuestas evolutivas de adaptación.

Aún sin referirnos específicamente a quienes cometen actos antisociales, lo mismo encontraríamos que la adolescencia, sea cual sea su entorno, se reviste de un cierto tono marginal, el cual progresivamente desaparecerá en unos y se agudizará en otros, pero que depende de la oposición al adulto y de la crítica o el rechazo de su mundo. Así, la osadía de la edad podrá ser perfectamente la osadía de la agresión social.

El incremento de la respuesta emocional aunado a un estado de ánimo difuso que caracteriza a la adolescencia, también afectan a quienes presentan conductas antisociales. Y si a esto se le agrega situaciones tales como el abandonado a nivel escolar y familiar, entonces es difícil aprender mecanismos de control, llegándose a regir por sus vivencias, tolerando así con dificultad las frustraciones y acumulando niveles altos de agresividad.

Durante los años adolescentes, desde el inicio de la adolescencia hasta su consolidación, el menor ve cruzado su mundo por una preocupación inquietante: "ser algo". Una preocupación a veces pensada, otras sólo sentida y vivida, se descubren a sí mismos como una situación inacabada, mientras los impulsa la necesidad de una cierta identidad. Se presenta una fase consiente de construcción de la personalidad en la que ha de ir integrando su problemática de independencia, sus vivencias sexuales, las tensiones y demandas de la sociedad adulta, sus propias decisiones, etc. El joven, vive un proceso de búsqueda de imágenes encarnadas, preocupado por el "cómo ser", o bien se deja llevar por la repetición inconsciente de las imágenes que le rodean. Adquiere elementos para su identidad, manera de vivir, valores y,

como resultado final, el “marco de referencia” sobre el que se desarrolla su conducta (Funes, 1991 y Silva, 2003).

## **2.2 Características del menor infractor**

El intentar presentar los factores que caracterizan a los menores infractores no quiere decir que éstos sean exclusivos, únicos, incluyentes o generalizados. No se trata de realizar un “perfil del menor infractor”, ni de hacer parecer dichas características como determinantes de violencia o de comportamiento delictivos. Simplemente, se intenta revisar la concepción que se tiene del menor infractor y resaltar aquellas características que podrían presentarse como indicadores, para posteriormente, implementar medidas de prevención y readaptación que coadyuven al desarrollo de los jóvenes.

Lo que generalmente se hace es, después de dar una caracterización y estigmatización, se pasa al sentimiento caritativo que no permite ver más allá de una percepción simplista que reduce la complejidad del fenómeno, centrándonos así en un asunto entre “buenos” y “malos”.

En este sentido, los medios de comunicación han favorecido un clima de incertidumbre que a su vez ha justificado la mayor participación de los órganos de control social en la vida cotidiana de los jóvenes. Al descontextualizar los hechos delictivos, los medios crean una situación de abandono social ante lo que se percibe como una creciente ola delictiva. Una muestra evidente de lo que los medios de comunicación masiva reproducen, son los estereotipos del delincuente o el criminal. Generalmente, estos estereotipos corresponden con las características de hombres jóvenes de las clases más desfavorecidas y sirven para clasificarlos y catalogarlos a través de una clasificación reduccionista en donde es criminal quien parece serlo. Así se considera que se habla de la existencia de un discurso sobre la juventud vista como una etapa conflictiva y violenta, sobre todo entre los pobres. Este argumento permite justificar de alguna forma, el uso de la violencia institucional hacia los jóvenes (Ramos, Pérez, y Romero, 1999 y Reguillo, 1999).

De esta forma, bajo ese discurso simplista de los medios que etiqueta y marca a los sujetos de los cuales habla, ser joven equivale a ser peligroso, drogadicto o violento; se recurre también a la descripción de ciertos rasgos raciales o de apariencia para construir las notas. Entonces, ser un joven de los barrios periféricos o de los sectores marginales se traduce en ser violento, vago, ladrón, drogadicto, mal viviente y asesino real o en potencia (Reguillo, 1999). Ante esta perspectiva tan negativa e incongruente, diferentes disciplinas como la sociología o la pedagogía, además de la psicología, se han dado a la tarea de dar un nuevo significado a las características que presentan los menores que se encuentran vinculados con conductas antisociales. Esta labor la han llevado a cabo mediante diferentes estudios teóricos y principalmente investigaciones realizadas en diferentes ciudades de nuestro país, extrayendo de ellas elementos importantes que pueden conducirnos a generar una caracterización de los menores con problemas de conducta antisocial, pero no con el fin de estereotiparlos, sino con la intención de generar formas de intervención y prevención que realmente tengan congruencia con la realidad que dichos jóvenes viven.

Las características principales que se han encontrado tienen que ver especialmente con los siguientes factores:

**a) Ausencia y Presencia de los Padres:**

Dentro de las familias de los menores existen el padre y la madre, sin embargo, la figura paterna es muy inestable. En los grupos familiares en los que uno de los padres está ausente y no hay una persona que lo sustituya, los controles son débiles o nulos y los roles tanto de padres como de hijos son confusos y no se hallan delimitados claramente. Estas familias están muy propensas a problemas, tanto familiares como individuales. Una figura masculina poco estable, lejana o ausente proporciona una socialización inadecuada que deja al individuo más expuesto a la influencia de otros grupos.

Las causas del abandono paterno influyen en la desestabilización psicológica y social de los menores. Muchos de éstos demuestran dolor y vergüenza ante la ausencia de sus padres; la mayoría por abandono total.

También se ha encontrado que existe abandono voluntario en uno de cada dos casos y muerte en uno de cada tres. El abandono paterno se presenta como una experiencia dolorosa que generalmente se expresa como rechazo hacia el padre –algunas veces también con la madre–, resentimiento y actitudes agresivas hacia las figuras de autoridad.

Los casos en los que la madre está ausente son menores, sin que haya abandono ocasional. Como causa de la ausencia se señala el abandono voluntario, que no es alto y otra causa es la muerte. Así también, la madrastra no es aceptada en esa sociedad, siendo considerada como una persona “advenediza” y extraña, emocionalmente lejana, lo cual explica que los hijos se nieguen a vivir con ella (De la Garza, De la Vega, Zúñiga y Villareal, 1987).

#### **b) Escuela:**

La escolaridad de los menores infractores presenta las siguientes características:

- a) El 4% es analfabeto
- b) El mayor porcentaje –61%– ha estado en la primaria
- c) El 30% ha cursado parcial o totalmente la secundaria o alguna carrera técnica.

La media del nivel escolar de los menores infractores es de 5.5 años. Dada su corta edad, es superior a nivel de la población en general; sin embargo, la institución no responde a las necesidades del menor. Los niveles más altos de escolaridad corresponden a los grupos de mayores ingresos económicos (De la Garza, De la Vega, Zúñiga y Villareal, 1987).

#### **c) Situación Económica:**

El menor infractor se ha estudiado bajo la perspectiva de que el delincuente responde a las necesidades de una clase social. Una conducta considerada, en primer momento, antisocial o perversa, puede calificar de modo diferente según la clase social a que pertenezca el sujeto: el pobre es loco, el rico padece de depresión; el joven ocioso, pero rico, es un playboy, y el obrero es un desempleado; el adolescente que delinque es un ladrón, y el rico tiene

problemas de conducta, el inhalador de estupefacientes que es pobre es un vicioso, y el rico es un enfermo; el viejo pobre es un inútil, y el rico es un venerable anciano jubilado.

Así, la misma conducta adquiere una significación diferente de acuerdo con la clase social a la que pertenezcan los menores, y así mismo, su proceso legal puede tomar direcciones diferentes (De la Garza, De la Vega, Zúñiga y Villareal, 1987).

#### **d) Consumo de Sustancias Psicoactivas:**

Se ha encontrado, que evidentemente el consumo de psicoactivos no es una causalidad ni mucho menos un factor característico de la antisocialidad, sin embargo, los menores que incursionan en su consumo llevan a cabo una especie de proceso a seguir. En un primer momento se involucran en el consumo de sustancias que no están catalogadas como ilegales tales como el alcohol o el cigarro, posteriormente introducen la marihuana con un uso regular, en un tercer momento se aventuran a experimentar con sustancias farmacéuticas o sintéticas tales como los “ácidos”.

Evidentemente este proceso no es generalizado ni tampoco se presenta como una especie de ritual, ello depende de los diferentes factores que rodean al joven y que ya se han mencionado en este capítulo tales como situación familiar, económica, de grupo, etc., sin embargo, suele ser muy frecuente que ese proceso se siga debido a la manera en que la mayoría de los jóvenes incursionan en actividades grupales y antisociales.

#### **e) Tipos De Delitos:**

Los delitos en que incursionan los menores se han catalogado de la siguiente manera:

1) Delitos leves: Esto significa que son acusados por incidentes que no son tipificados como delitos. Un ejemplo de lo anterior son las ocasiones en que se les aprehende por vagancia –situación por la cual no se detendría a un adulto–.

Otros motivos de detención son: tener antecedentes, ser sospechoso, haber sido sorprendido inhalando alguna droga o embriagándose en la vía pública.

El uso de drogas no está tipificado como delito, pero muchos menores son aprehendidos en el acto de usarlas. La visión de nuestra cultura cataloga tales comportamientos como antisociales porque atenta contra lo que la sociedad dominante considera correcto.

2) Robo: El 50% de los menores ha ingresado acusado de robo. Comenten este acto en especial hombres, generalmente sin violencia. Sin embargo, el robo tiende a incrementarse a medida que aumenta la edad y la escolaridad; además, conforme estos factores aumentan, tan bien la violencia que acompaña el acto. El grupo o la pandilla influyen en el acto de robar. Cuando los amigos consumen inhalantes o marihuana, la incidencia del robo es mucho más alta, en comparación con las ocasiones en que no usan drogas.

3) Delitos sexuales: En este rubro se incluyen principalmente dos conductas; prostitución y la violación. Las condiciones económicas son el motivo principal. En este ambiente la prostitución no es vista como perversión o como una conducta antisocial, sino como cualquier otro trabajo remunerado.

Por su parte, los acusados, por lo común, son consignados por los padres de la novia, pero el término violación, que implica el no consentimiento de la víctima, no puede aplicarse en todos los casos, pues casi siempre la novia consiente el acto. El menor infractor acusado de violación generalmente no usa drogas ni se reúne en pandillas, su delito es individual y privado.

4) Uso o tráfico de drogas: Los sujetos más expuestos a la urbanización usan drogas con mayor frecuencia que los provenientes de áreas rurales. Los menores que usan marihuana han cometido más robos que la población general, lo cual puede deberse a la necesidad de conseguir dinero para comprarla. Cuando el grupo de amigos consume drogas es más frecuente que se cometan infracciones en comparación con situaciones en que no son farmacodependientes.

5) La pandilla o actividades grupales: Frecuentemente los menores son detenidos por realizar actividades que otorgan cierta identidad o estatus a sus grupos y que generalmente alteran el orden público, por ejemplo, riñas en centros nocturno o realizar graffiti en propiedades ajena.

6) Homicidio: Los casos en que son procesados por homicidio no son tan comunes en comparación con los anteriores y la mayor parte de las veces un adulto se ve involucrado además de los menores (De la Garza, De la Vega, Zúñiga y Villareal, 1987).

#### **f) Grupos:**

Es de gran importancia la formación y participación de los menores en un grupo, ya que generalmente funciona como elemento clave para la construcción de las identidades juveniles contemporáneas. En este sentido, hay dos elementos o características específicas de los colectivos con relación a grupos de jóvenes que no participan en actos antisociales; en primera lugar; la intensidad del vínculo entre los sujetos, es decir, lo correspondiente a las afectividades entre los miembros del grupo; y en segundo, la ideología compartida que los une como uno solo. De estos dos elementos lo más significativo es lo correspondiente a las ideologías.

A través de la adscripción con grupos antisociales, también ciertos jóvenes tiene la posibilidad de construir y edificar procesos de identidad social, lo cual les da un atributo de existencia de sí; diferenciación ante el otro, y legitimación al interior como miembro del grupo. A partir de aquí se podría identificar o ubicar la antisocialidad en grupos de jóvenes desde dos vertientes: a partir de contextos o situaciones en los que se producen incidentes, y desde los tipos de agrupaciones juveniles asociadas o propensos a la violencia.

Desde esta perspectiva, nos encontramos ante un tipo de antisocialidad situacional, imprevisible, amplia y muy variada, donde los jóvenes simplemente se encuentran junto con otros, e incluso con otros que no son ya jóvenes. En lo que respecta a los tipos de agrupaciones juveniles, se observa que están ligadas a actitudes, formas de pensar o ideologías políticas, básicamente de



ultraderecha. Esto ha construido una percepción social de la peligrosidad asociada a ciertos grupos de jóvenes simplemente por sus estéticas corporales o estilos y fachas.

La mayor parte de las conductas antisociales en la que son protagonistas jóvenes, se produce en los agrupamientos que no son grupos propiamente dichos. No tiene liderazgo estable, ni actividades planificadas, ni objetivos definidos claramente, ni estructura u organización definida; es otro tipo de fenómeno más situacional, momentáneo o inesperado, que contiene factores diversos. Estos grupos se definen mejor como conjuntos de personas que mantiene estilos o categorías de identificación similares, ya que se refieren a los gustos musicales, la estética o la ideología, agrupaciones o colectivos, uniones circunstanciales de iguales en los cuales lo importante es precisamente la igualdad de características y el escenarios común y no la estructura o el liderazgo (Nateras, 1999).

Así, cada uno de estos elementos nos lleva a considerar que el menor infractor tendrá que socializar en un ambiente físico y social complejo y lleno de contrastes. Su cultura y por lo tanto su conducta estarán acordes con su respuesta a este ambiente difícil y hostil. En algunas situaciones, la realidad del ambiente le mostrará la solidaridad del grupo; en otras, la limitación del espacio físico, la estrechez de la vivienda, los problemas económicos, la miseria y otros factores adversos que lo impulsaran a continuos roces con los miembros de su comunidad, lo que generará riñas, puesto que la miseria no es favorable a relaciones plácidas y armoniosas. Esto repercutirá en el futuro del menor, cuando en la adolescencia se alíe con pandillas; entonces repetirá estas conductas solidarias siendo fiel a su grupo, y compartirá con él actividades antisociales (De la Garza, De la Vega, Zúñiga y Villareal, 1987).

### **3. EL ÁMBITO PENITENCIARIO**

#### **3.1 Historia y Evolución de las Instituciones Penitenciarias en el D.F.**

La forma de la prisión se constituyó en el exterior del aparato jurídico cuando se elaboraron, a través de todo el cuerpo social, los procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de tiempo y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, formar en torno de ellos todo un aparato de observación, de registro y anotaciones. Las instituciones como la prisión han diseñado un equipo que realiza procedimientos generales para volver a los individuos dóciles y útiles, así, la ley ha definido a la prisión como la pena por excelencia.

La prisión, es la pieza esencial en los métodos punitivos, y ha marcado un momento importante en la historia de la justicia penal. Pero también marcó un momento importante en la historia de esos mecanismos disciplinarios que el nuevo poder de clase estaba desarrollando, es decir, aquel en que coloniza la institución judicial.

Puede entenderse el carácter de certeza que las instituciones penitenciarias han adquirido desde épocas tempranas, puesto que ya en los primeros años del siglo XIX se tenía conciencia de su novedad; y sin embargo, han sido tan ligadas con el funcionamiento mismo de la sociedad que se pudieron olvidar todos los demás castigos que los formadores del siglo XVIII imaginaron. Las instituciones penitenciarias parecieron alternativas y llevadas por el movimiento mismo de la historia. No ha sido la casualidad ni el capricho de los legisladores los que han hecho del encarcelamiento la base y la edificación casi entera de nuestra escala penal actual, más bien ha sido el proceso de las ideas del castigo y el suavecimiento de las costumbres. Conocidos son todos los inconvenientes de la prisión y que es peligrosa cuando no es útil; y sin embargo, no se ve por que reemplazarla, es la detestable solución de la que no sabría hacerse la economía.

Las instituciones penitenciarias han sido descritas como cuarteles un tanto estrictos, escuelas sin indulgencia, talleres sombríos; pero, en el límite, nada cualitativamente distinto. La reclusión no ha sido al principio una privación de libertad a la cual se le confiera a continuación una función técnica de corrección; ha sido desde el comienzo una detención legal encargada de un suplemento correctivo, o también, una empresa de modificación de los individuos que la privación de la libertad permite hacer funcionar en el sistema legal. En suma, el encarcelamiento penal ha cubierto a la vez privación de la libertad y la transformación técnica de los individuos.

Bajo esta perspectiva, las instituciones penitenciarias deben ser un mecanismo diferenciado y finalizado; diferenciado puesto que no debe tener la misma forma, según se trate de acusado o de condenado, de un internado en un correccional o de un criminal; cárcel, correccional o prisión, deben corresponder en principio a estas diferencias, y asegurar un castigo no sólo graduado en intensidad, sino diversificado en cuanto a sus fines; y en base a determinados fines, la prisión ha formado siempre parte de un campo activo en el que han abundado los proyectos, las reorganizaciones, las experiencias, los discursos teóricos, los testimonios, las investigaciones. En torno de la institución penitenciaria hay una verdadera redundancia, un verdadero celo; al convertirse en castigo legal, se ha llegado a sobrecargar la vieja cuestión jurídico-política del derecho de castigar con todos los problemas y las agitaciones que han girado en torno de las tecnologías correctivas del individuo.

Así, las instituciones penitenciarias deben ser aparatos disciplinarios exhaustivos y ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de actitud moral, de sus disposiciones; la prisión mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es omnidisciplinaria.

Las instituciones penitenciarias tienen que ser la estrategia más poderosa para implementar nuevos estilos de vida para los individuos que han cometido un delito; su modo de acción es la coacción de una educación total. En la prisión, el gobierno puede disponer de la libertad de la persona y del tiempo del

detenido; entonces se concibe el poder de la educación que, no solo en un día sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre el tiempo de vigilia y de sueño, de la actividad y del reposo, el número y la duración de las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto del trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra, y por decirlo así, hasta el del pensamiento, esa educación que, en los simples y breves trayectos del comedor al taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso en los momentos de reposo determina el empleo del tiempo, esa educación, en una palabra, que entra en posesión del hombre entero, de todas las facultades físicas y morales que hay en él y del tiempo en el que él mismo está inserto.

Así pues, la prisión debe ser concebida de manera que borre por sí misma las consecuencias negativas que se provocan al reunir en un mismo lugar a personas muy diferentes; evitar las conspiraciones y motines que puedan formarse, impedir que se forjen complicidades futuras o que nazcan posibilidades de chantaje. En suma, que la prisión no forme con los reclusos que reúne una población homogénea y solidaria (Foucault, 1988).

Pero para que una institución sea operativa, su definición, sus características, su inserción en una estructura o en un sistema, tiene que residir en el análisis de aquello que lo instituye, que lo produce y garantiza su duración y su permanencia en la práctica social. Las instituciones tienen que ser objeto de un análisis específico, no como una forma social entre otras, pues ellas “separan”, y por consiguiente pueden articular todas las formas que tienden a la reinserción social.

Si se toma un sistema referencial objetivo, la institución aparece remarcando lo universal; así, un individuo que mantuvo interrelaciones constantes dentro del seno de la sociedad, una vez detenido representa siempre lo negativo. Desde un sistema referencial subjetivo, se puede situar a la institución en una instancia donde se le va a dar una situación de privilegio a la particularidad de la experiencia de cada hombre; la institución así ya no es una cosa, sino la proyección de la angustia individual, y al mismo tiempo una

defensa contra dicha angustia. Si se intenta una condensación de estas dos lecturas, se pondría el acento en la significación simbólica de la institución, y de este modo su contenido interior necesitará para su actualización, una profunda interiorización en la vida social.

Así pues, de esta forma también se podrían entender las conductas antisociales como una violación a las estructuras normativas de una cultura determinada, también serían, como tales, producto no sólo de un disturbio de tipo individual, sino concernientes también a todos los integrantes de esa determinada sociedad, permitiendo la aparición de las necesidades reales del cuerpo social. Pero si nos preguntamos qué conocimiento real tenemos de esas necesidades si la única alternativa fue siempre la segregación y la marginación, la respuesta es difícil de encontrar, por que hasta ahora no se han dado respuestas ni a las más pequeñas de las necesidades, y en su lugar se instrumentó la negación de nuestra realidad, a la que se pretende responder sustituyéndola por realidades artificiales.

Si no se comprende lo antisocial como una consecuencia de carácter individual y social, jamás será factible una readaptación. Y es éste el nudo del problema, ya que al no comprenderse las motivaciones de las conductas marginales, se da mayor importancia a la peligrosidad, resultando así una excusa ideal para instaurar el aislamiento, aplicando así la fórmula del control social a través de la tutela (Varela, Álvarez y Sarmiento, 1993). En este sentido, para lograr comprender el origen de la antisocialidad y establecer estrategias de readaptación dentro de las instituciones, ha tomado un papel fundamental la psicología, generando así nuevas posibilidades de replantear el aislamiento o la tutela.

Específicamente en nuestro país, las instituciones que se encargan de la tutela de los menores infractores no tienen una historia muy larga. En 1923 Pablo Border fundó el Departamento de Psicoterapia e Higiene Mental. Dicho departamento se abocó a realizar los primeros estudios sistemáticos de psicología en la Penitenciaría del Distrito y en las Escuelas Correccionales. Se reporta la aplicación de 800 Escalas de Inteligencia Binet Simon-Ferman de

1923 a 1924. Para 1924 se fundó la Sección de Psicoterapia y Probación de la Penitenciaria, con la finalidad de contribuir al estudio de los reclusos a los que se les iba a otorgar la libertad bajo probación. De 1924 a 1925 volvieron a aplicar la Escala de Inteligencia mencionada a un total de 1000 reclusos. Paralelamente, en 1924 se creó la Dirección General de Establecimientos Penales y Correccionales dependientes del Gobierno del Distrito Federal, la cual contaba con una Dirección Escolar.

Sin embargo, el acontecimiento más importante de los inicios de los años 20's es la realización, en la Escuela de Minería, del Primer Congreso Criminológico y Penitenciario Mexicano, del 10 al 21 de octubre de 1923. Se presentaron trabajos de los estudios más importantes del momento relacionados con psicopatología legal, causas y determinación de la delincuencia.

El congreso contó con una Sección de Psicotecnia e Higiene Mental, en la cual los miembros del departamento del mismo nombre presentaron sus trabajos: los departamentos de psicotecnia mental en los establecimientos penales y tipos de establecimientos penales que llenan los requisitos regenerativos, educativos y de asilamiento según la experiencia de la psicotecnia a higiene mental.

Ya para 1926, el Departamento de Psicotecnia e Higiene Mental del D. F. desapareció, sin embargo, el trabajo realizado en él fue un antecedente importante de una nueva institución encargada de los menores infractores: El tribunal para Menores, ahora conocido como Consejo Tutelar.

En el mismo año el Dr. Roberto Solís Quiroga presentó al maestro Salvador M. Lima, Director de las Escuelas Penales y Correccionales del D. F., un proyecto para la fundación del Tribunal para Menores, quien a su vez lo presentó al Lic. Primo Villa Michel, entonces Secretario General del Gobierno del D. F. Este reglamento establecía que en el tribunal existirían tres jueces, un profesor normalista, un médico y un experto en estudios psicotecnicos –aun no se contaba con la presencia de un abogado–. De esta manera se fundó el

primer Tribunal Administrativo para Menores, el 10 de Diciembre de 1926. El reglamento también señalaba que debía existir un Departamento Técnico en el tribunal cuya función sería el estudio médico, mental, pedagógico y social de los menores infractores. Gracias a la labor del Lic. Primo Villa Michel el reglamento pudo alcanzar la categoría de ley el 9 de junio de 1928, al expedirse la Ley sobre Prevención Social de la Delincuencia Infantil en el D. F., conocida como Ley Villa Michel. Dicha ley ratifica la composición de los jueces y dividía el Departamento Técnico en varias secciones: las de investigaciones y Protección social; la de Pedagogía; la de Psicología, la Médica, así como una Casa de Observación para los menores.

Unos meses después el propio Villa Michel expidió el Reglamento del Tribunal para Menores del D. F., el 15 de Noviembre de 1928. En él se especifican el objetivo y las actividades de la Sección de Psicología:

- Art. 55. Esta sección investigará el desarrollo mental individual de cada menor así como el carácter de la conducta y demás datos de orden psicológico.
- Art. 56. Para investigar el desarrollo mental se usarán escalas individuales. El resultado de esta investigación se anotará en fichas que contengan los siguientes datos: Edad cronológica, edad mental, retardo mental, conciencia intelectual.
- Art. 58. En esta sección se elaborarán los datos relativos al estudio y clasificación del carácter de cada menor, obtenidos mediante interrogatorios directo o indirecto y de observaciones, particularmente los obtenidos durante el examen mental y relativo a: Tiempo de reacción, cooperación, tipo de reacción, atención y disposición.
- Art. 65. Estará a cargo de la sección los estudios psicotécnicos colectivos, tanto en el tribunal como en las escuelas correccionales.

En 1929 se dio a conocer el Código de Orientación de Competencia y de Procedimiento en Materia Penal. En su capítulo V, referente a los Tribunales para menores Delincuentes, dictamina un cambio importante en la composición de los jueces. Ahora será un perito en psiquiatría, otro en educación y el tercer, que será presidente del tribunal, será un abogado. Además se reorganizan las secciones, en clínica sociológica, clínica psicopedagógica, clínica psiquiátrica y el Departamento médico y antropométrico. Para julio de 1930 se emitió el proyecto de Reglamento de los Tribunales para Menores Delincuentes del D. F. en donde se ratificó la composición de los jueces y subsume la sección psicológica en la denominada Médico-Psicológica. El jefe de la sección sería un médico especialista en psiquiatría infantil y tendría dos subjefes uno médico internista y otro especialista en psicología, el cual estaría al frente de la Subsección de Psicología.

Siguiendo con la revisión de las leyes y su repercusión sobre la estructura y función en el trabajo psicológico del tribunal para menores, se encuentra el Código de Procedimientos Penales para el D. F. y Territorios Federales de 1931, que sustituyó al de 1929. El nuevo código desapareció el Consejo Supremo y creó el Departamento de Prevención Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación. Los tribunales de Menores que desde 1926 pertenecieron al Gobierno Central y al Departamento del D. F., a partir de 1931 dependieron de Gobernación.

En 1933 se creó el Código Federal de Procedimientos Penales y en 1934 el Reglamento para los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares, los cuales no modificaron sustancialmente la estructura y el funcionamiento del tribunal. Para ese momento, los estudios psicológicos elaborados sobre los menores son mucho más sofisticados. Si en sus inicios sólo se aplicaban escalas de inteligencia Binet-Simon, después, por medio de observación y de interrogatorios buscaban conocer el carácter del menor, ahora el estudio era más completo. En 1935, se reportaba detalladamente el funcionamiento de la Sección Psicológica, indicándose que en dicha sección se investiga al menor desde su inspección global –actitud, porte, fisonomía, mímica–, un “estudio analítico” que comprendía la atención, la memoria, la imaginación, la



comprensión, las asociaciones, el juicio, el razonamiento y la habilidad, la afectividad, los sentimientos, las emociones, la voluntad y el lenguaje.

También se hacía un “estudio sintético” que comprendía el desarrollo mental, la conciencia y la subconciencia, el carácter y la conducta, las reacciones instintivas, las tendencias instintivas superiores, los intereses, los hábitos, la evolución de la conducta y la constitución mental. Con esa información se elabora el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento. Las pruebas que se utilizaba para dicha tarea eran el Binet, el Rorschach, el Ebbinghaus, el Descoedres.

En lo que se refiere específicamente a las instituciones, a mediados de los años treinta se contaba ya con algunas instituciones auxiliares, aunque resultaba insignificante para la cantidad de menores que ingresaban al tribunal. Después de pasar por el Centro de Observación y las Secciones de Investigación del Tribunal, el menor era canalizado a las instituciones dependiendo de los resultados de la evaluación y de una clasificación que de ellos se hacía. En general, aun se les clasificaba como anormales y existían tres grandes grupos: los anormales físicos, tales como los lisiados, los ciegos, los sordomudos, etc.; los anormales sociales, que eran física y mentalmente normales pero colocados en una situación anormal familiar o extrafamiliar; y los anormales mentales deficientes mentales en sus diferentes grados, los anómalos de carácter o de la afectividad, los que padecen trastornos mentales y los niños perversos o anormales morales.

De acuerdo con estas clasificaciones, existían las siguientes instituciones de tratamiento:

- a) Casa de Orientación para Varones (menores antisociales)
- b) Casa de Orientación para Mujeres (menores antisociales)
- c) Escuela Vocacional para Varones (no antisociales, de 14 a 18 años y moralmente abandonados).

d) Casa Hogar para Varones (menores de 14 años, moral y materialmente abandonados).

e) Casa Hogar para Mujeres (menores de 18 años, moral y materialmente abandonados, no pervertidas prostitutas).

f) Escuela "Dr. José de Jesús González" (para menores mentales educables).

g) Instituto Médico Pedagógico de la SEP (para anormales mentales educables).

h) Pabellón de Psiquiatría Infantil del Manicomio General (anormales mentales profundos).

El 21 de mayo de 1935, el Dr. Raúl González Enríquez y el Dr. Guillermo Dávila García elaboran un Anteproyecto de Reglamento de la Casa de Orientación para Varones de Tlalpan (antigua escuela Correccional), en el cual proponían como objeto de la casa que fuera un lugar destinado para alojar a los menores delincuentes cuya condición psicosomática y antecedentes sociales y cronológicos, indican un estado de peligrosidad tal que ameritan su internamiento prolongado en condiciones especiales (Valderrama y Jurado, 1985).

### **3.2 Centro de Tratamiento para Varones (Tlalpan)**

Después de todo un proceso de evolución marcado por las diferentes administraciones y autoridades en turno, la Casa de Orientación para Varones de Tlalpan llega a ser en la actualidad el Centro de Tratamiento para Varones, encargándose de aplicar la medida de tratamiento en internación impuesta en la resolución definitiva a menores entre 14 años y 6 meses o más, mediante la aplicación de métodos, técnicas, procedimientos e instrumentos científicos e interdisciplinarios con el propósito de lograr la adaptación y reinserción social de los mismos.

Dentro de sus actividades están:

Que el menor con apoyo de su familia.

- Logre su autoestima, a través del desarrollo de sus potencialidades y autodisciplina necesarias para propiciar en el futuro, el equilibrio entre sus condiciones de vida individual, familiar y colectiva.
- Modifique los factores negativos de su estructura biopsicosocial para propiciar un desarrollo armónico, útil y sano.
- Estructurar los valores y la formación de los hábitos que contribuyan al adecuado desarrollo de su personalidad.
- Refuerce el reconocimiento y respeto de las normas morales, sociales y legales, y de los valores que éstas tutelan; así como, el conocimiento de los posibles daños y perjuicios que producirle su inobservancia.
- Fomente los sentimientos de solidaridad familiar, social, nacional y humana.
- Realizar la guarda y custodia de los menores varones sujetos a tratamiento en internación, a través de un régimen de acciones técnicas, operativas, jurídicas, administrativas y de seguridad, para garantizar durante su permanencia, sus derechos, integridad y entrega de los menores a sus representantes legales.
- Realizar sesiones colegiadas de Consejo Técnico Interdisciplinario, a través de mesa redonda para informar, analizar, deliberar y tomar acuerdos de recomendación sobre asuntos técnicos, jurídicos, operativos, administrativos y de seguridad.

- Diseñar y rediseñar el programa de tratamiento individual a efecto de cumplir con la medida de tratamiento en internación impuesta por el Consejero Unitario.
- Realizar el informe de desarrollo de la aplicación de la medida para informar al Consejo Unitario en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos que fije la Ley.
- Realizar el desahogo jurídico de requerimientos, diligencias, acuerdos, resoluciones, actas administrativas, controversias laborales, quejas, conciliaciones, traslados y acreditación de los representantes legales de los internos en los plazos que fije la ley, para contribuir a la correcta aplicación del principio de legalidad durante la ejecución de la medida de tratamiento en internación.
- Mantener actualizado el expediente técnico - jurídico, a través de la integración y control de diversos documentos, para el acceso y consulta oportuna y contribuir a la sistematización de información con fines académicos, investigación y política criminal.
- Mantener la estabilidad, condiciones y la actuación institucional mediante la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone el Centro, para cumplir con la función sustantiva, la gestión transparente y combate a la corrupción (Disponible en línea en [www.ssp.org](http://www.ssp.org)).

Las actividades anteriores son realizadas, coordinadas y evaluadas por el trabajo interdisciplinario de diferentes profesionales como lo son abogados, pedagogos, profesores técnicos, médicos, personal de custodia y, por supuesto, psicólogos. A la evaluación que realizan en conjunto todos estos profesionales se le denomina Consejo Interno interdisciplinario el cual es

presidido por el director del Centro, el Subdirector y los Técnicos encargados del análisis de los casos de los menores. Las sesiones de consulta deben ser realizadas en un periodo aproximado de 20 a 30 días.

Ahora bien, una vez evaluados los casos de los menores al interior de Centro de Tratamiento, también se lleva a cabo otra revisión la cual está a cargo del Consejo Técnico Interdisciplinario realizándose así una evaluación más general de los avances de los internos bajo tratamiento para poder determinar si el menor es acreedor al beneficio de la libertad anticipada. Un Consejo Técnico Interdisciplinario estará presidido por el Director de Prevención y Readaptación Social, por el Subdirector, por los titulares de los departamentos de Trabajo Social, Psicología, Medicina, Pedagogía, Técnico-Laboral, custodia de la Dirección de Readaptación y por el director del Centro que se analice, así como los representantes de las áreas técnicas del Centro, discutiendo entre todos las condiciones óptimas, así como la naturaleza del tratamiento para el interno y sus avances.

### **3.3 Funciones del Psicólogo en el Ámbito Penitenciario**

La psicología penitenciaria ha hecho posible abrir campos porque sin duda el psicólogo penitenciario viene trabajando con reconocimiento legal desde su creación en 1970 en España; esto implica que después de más de 30 años de reconocimiento oficial tenía que servir para abrir nuevos campos de la psicología forense, uno de los más importantes ha sido el peritaje en derecho, se han realizado peritajes de testimonio cuando prácticamente eran inexistentes y desde luego lo que realmente ha hecho es aplicar a la psicología penitenciaria las técnicas psicológicas que han permitido acercarnos un poco más a unas prisiones adecuadas a nuestra realidad social. La figura de la psicología penitenciaria ha sido tan importante que ya no es discutida en ningún foro donde se trabaje con privación de la libertad porque en ese contexto el personal de la psicología es imprescindible.

Las funciones de un psicólogo penitenciario son amplias y diversas, debido a que normalmente trabaja en una institución donde las personas privadas de libertad pasan las 24 horas del día y realizan múltiples actividades, educativas, escolares, de formación, de ocio, añadiéndose a su vez sus propios problemas individuales, por tanto las funciones del psicólogo penitenciario son múltiples y se podría decir que hay parcelas de psicología escolar o educativa, a la vez, se puede hablar de psicólogos del trabajo y de las organizaciones, puesto que le pueden asignar los puestos de trabajo adecuados a cada individuo, colaborando en la formación si fuera necesidad del perfil psicoprofesional de los puestos de trabajo del centro penitenciario, seleccionando al personal adecuado, tanto profesores como alumnos, y por tanto se podrían hacer las funciones habituales de esta especialidad. También se puede ejercer la psicología del deporte, debido a que es una actividad que se considera importante en el ocio de las personas privadas de la libertad y se podrían aplicar intervenciones típicas de esta área. Asimismo el ejercicio de psicólogos clínicos ya que muchos de los internos padecen trastornos clínicos tradicionales como fobias, crisis de ansiedad, depresiones y toda la gama de trastornos psicopatológicos, por tanto, un psicólogo penitenciario es también un psicólogo clínico.

En general, las funciones específicas del psicólogo penitenciario son conocer las variables psicológicas que a una persona le ha predisposto a cometer delitos como forma de vida habitual y cómo esas variables de perfil delictivo van a explicar pronósticos futuros. El psicólogo deberá conocer qué aspectos hay que corregir para que esa persona cumpla el precepto constitucional de ser reinsertado social, familiar y laboralmente, y de esta forma intervenir en ello (Urrua, 2002). Más específicamente, a nivel institucional, el trabajo de todo psicólogo se basa en la atención pública a internos desde el momento en que ingresan y hasta algún tiempo después de su egreso de la institución. De tal forma que la colaboración del psicólogo no se limita únicamente a certificar las dotes y cualidades del interno, sino que además, juzga e influye en las actividades de éste, así como asesora a las personas más allegada a él a lo largo de su estancia y salida de la institución, dando como resultado formar una parte importante en la readaptación social.

Toda persona que ingresa a estas instituciones se encuentra en calidad de interno, puesto que estará sujeto a un tratamiento de readaptación. En un primer momento se les denomina indiciados puesto que están sujetos a una investigación jurídica, y aún, no se les ha dictado auto de formal prisión. Durante este periodo sólo se les brinda asistencia psicológica a aquellas personas que lo requieran. A aquellos que se sienten deprimidos, angustiados o que presentan algún tipo de trastorno emocional. También a quienes ingresan por primera vez y que por tal motivo mantienen un alto nivel de ansiedad, o a aquellos que se les detecte necesitar tratamiento especializado por parte de alguna otra área como sería la médica. Para detectar y poder brindar asistencia necesaria a estas personas, el psicólogo visita periódicamente a los indiciados, con el propósito de conocer la verdadera problemática mediante las siguientes actividades:

- Se tiene contacto directo con las personas en cuanto ingresan a la institución.
- Se detecta en cada visita la sección de internos que requieren de asistencia psicológica canalizándolos inmediatamente.
- Se pone especial énfasis en aquellos casos en los que se detecte un nivel de depresión o angustia alto.
- Se imparten pláticas acerca del reglamento de la institución, las actividades escolares y laborales que se realizan; lo que reduce el enfrentamiento a una situación que desconoce.
- Se realizan dinámicas grupales que fomenten la integración y cohesión del grupo.

Una vez que a un interno se le ha dictado el auto de formal prisión, su situación jurídica cambia a procesado, por lo que su estancia en el centro estará determinada por el tiempo que dure su proceso, siendo éste variable, de

acuerdo a su situación particular. Sin embargo, es durante esta etapa cuando se presenta ansiedad y angustia, provocada por la incertidumbre; el no saber cómo se va a resolver su situación legal, así mismo, dependiendo del tiempo que la persona tenga en la institución se presentan diferentes etapas depresivas. Durante esta parte el objetivo general del psicólogo es mantener y preservar la estabilidad emocional de los internos procesados, a través de la asistencia psicológica. Los objetivos específicos de esta etapa son:

- Lograr que el procesado asimile positivamente su situación de reclusión, reduciendo su ansiedad.
- Promover su participación activa en las actividades que se desarrollan en el Centro.
- Apoyar al interno en análisis de sus capacidades, habilidades y metas, como una forma de mantener su autoestima.
- Fomentar su relación, con el propósito de que cuente con apoyo y motivación para superar su etapa de reclusión.

Las actividades generales para los profesionales en psicología durante la etapa de proceso del interno son:

- Realizar entrevistas iniciales de ingreso a los internos procesados:  
La entrevista psicológica: Será la actividad que inicie el expediente clínico psicológico del interno, deberá realizarse independientemente de la clasificación jurídico legal; esto es tanto a internos procesados como sentenciados, siendo la primera información para tal expediente y contiene los siguientes elementos: Ficha de identificación, versión del delito, móviles, antecedentes clínicos-psicológicos, factores Psico-criminológicos, toxicomanías y rasgos sobresalientes de personalidad.
- Proporcionar asistencia psicológica a los internos que lo requieran.



- Realizar el estudio de personalidad para enviarlo a los jueces o a la autoridad que los soliciten.
- Aplicación de pruebas psicológicas: Las pruebas psicológicas aplicadas a los internos son seleccionadas, tanto físicas como socioculturales. Las realizan con la finalidad de investigar su situación en los aspectos orgánico, emocional, intelectual y psicocriminológico. Complementan a éstas pruebas la autobiografía. Cabe aclarar que por cada área psicológica que se evalúa, utilizan como mínimo un instrumento o test psicológico (Aceves y Calva, 1994 y Guerrero y Calva, 1993).

A pesar del vasto número de actividades que puede realizar un psicólogo penitenciario y de lo atractivamente complicado y retador que es la intervención con menores infractores, o en general, con la población que se encuentra interna en una institución penitenciaria, más de la mitad de los psicólogos penitenciarios, forenses o criminólogos no permanecen un periodo largo desarrollando este tipo de trabajo –se habla de un periodo de 5 años como máximo–, y se cree que si resiste un tiempo más o menos considerable –alrededor de 3 años–, puede seguir adelante en el campo de trabajo penitenciario. Este no es un ámbito fácil así que las recomendaciones que frecuentemente se hacen es iniciar el recorrido estudiando qué es y cómo se previene el burnout –síndrome de quemarse por el trabajo–, debe haber una motivación muy alta para salir al encuentro de todos los retos que se presentan en el ámbito penitenciario; debido a esta situación se ha llegado a mencionar como una característica particular del psicólogo el poseer una especie de personalidad de teflón, lo cual no significa que restar importancia a los acontecimientos a los que se enfrenta en su labor, sino lo contrario, significa que todo aquello a lo que se mantiene expuesto debe afrontar para posteriormente dejar ir sin adherencias. El psicólogo en cualquiera de los campos en que se desarrolla, debe ser capaz, en un determinado momento, de evaluar y reconsiderar sus juicios de valor y sus propias emociones, especialmente en la práctica de la psicología penitenciaria, esto es un poco más complicado por la exposición constante al desaliento.

La fórmula que muchos han encontrado para evitar volverse cínico y perder la fe en la humanidad a pesar de trabajar con lo que a mucha gente le parece la escoria de la humanidad, es buscar trabajo voluntario adicional, uno en el que se balancee la percepción del mundo; la justificación radica en que es conveniente, con la mayor frecuencia posible, ver lo bueno de la humanidad (Lara Negrete, 2000).

Aunque podría resultar como una buena estrategia el realizar trabajo voluntario en otras áreas, realmente no es una solución. Y es que resulta muy pretencioso pensar que con este tipo de trabajo podrán contrastarse los sentimientos de frustración, desencanto, pena, dolor e incluso horror que se presentan en algunas personas sensibles o aprensivas que trabajan en el ámbito penitenciario.

Tal vez la clave no es estar buscando algo que aliente y de esperanza, más bien habría que ser objetivos y realistas; tener en cuenta que aunque es difícil lograr buenos resultados, estos no se descartan. Hay que ver que aunque los demás creen que se trabaja con lo peor de la sociedad, eso resulta negativamente absolutista y discriminatorio, y que para poder juzgar a una persona hace falta más que una primera impresión o un estereotipo. Y sobre todo, no hay que olvidar el motivo por el cual se está trabajando; si el trabajo que se realiza en el área comienza a crear conflictos en diferentes niveles como el profesional o personal, habría que regresar a los orígenes del interés por el trabajo con ese tipo de personas, analizar las expectativas, los resultados y qué nos ha dejado todo esto, evaluar si nos conviene seguir con el trabajo así o realmente hay que redirigir nuestros intereses.

## **4. EL PAPEL DEL PSICÓLOGO EN LA READAPTACIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

### **4.1 Estrategias de Intervención con el Menor Infractor**

Al estudiar todas aquellas conductas que tienen que ver con el delito o con las conductas antisociales, se hace imprescindible señalar, no solamente los factores psicológicos de los individuos afectados, sino también todos aquellos factores que directa o indirectamente incidieron para que se produzca la trasgresión.

Así, la integración de los logros científicos y metodológicos provenientes de las áreas indicadas en los diseños de investigación educativo-preventivo como elementos de un todo requiere una tarea interdisciplinaria. Esta tarea no se ha realizado en la prevención de la trasgresión y la antisocialidad. La tarea interdisciplinaria viene exigida no sólo por la forma de actuar del hombre en su conducta, sino que, en el caso de la readaptación, se integran en una unidad dialéctica de acción: a) la persona y personalidad del presunto, presente o futuro trasgresor; b) los condicionamientos de tipo social, cultural, ideológico y jerarquías axiológicas dominantes; y ambos, juntos con los intereses económicos y políticos vertidos en las estructuras de poder y manifestados en formativas concretas van formando esa unidad de acción-reacción, configuradora de la personalidad del antisocial, y son causas de las conductas antisociales, de tal manera que individuo y sociedad, integrados en esa unidad de acción, ambos a dúo, son agentes de la conducta desviada o de la acción delictiva.

Ayudar a que el individuo logre su madurez social, o dicho de otra manera, tenga éxito en su proceso de socialización, es un problema de educación, considerada ésta en la profundidad y complejidad del término, sin reducirla a procesos puramente instructivos o de adiestramientos intra o extraescolares.

En general, la mayor parte de las investigaciones que se realizan se llevan a cabo en instituciones, ya que en ellas descansan buena parte de las normas que rigen a una determinada sociedad, especialmente aquellas relacionadas con la protección de valores tutelados.

Es imprescindible conocer de qué manera se articulan las mismas, así, dicho conocimiento puede permitir analizar y comprender mejor, no sólo el rol de cada uno de los profesionales que interviene en la readaptación del menor, sino también, todas las potencialidades como factores de cambio, que en esta tarea están implícitas. Aún cuando se encuentran posiciones que tienen en cuenta el ámbito social, lo antisocial continúa siempre refiriéndose a la infracción de un esquema de valores que es aceptado como natural, sin tener en cuenta que el individuo es emergente de un sistema social, adquiriendo así más importancia la consecuencia de la conducta marginal, que las implicancias que las distintas presiones sociales le han acarreado al individuo, llevándolo así a producir la trasgresión. Lo esencial pareciera ser el “estigmatizar” a aquel que se desvió de la norma, ya que a partir de ese momento, todo lo que haga será siempre equivocado; si un acto está equivocado, también lo estará su contrario, porque el error inicial fue no haber aceptado las reglas del juego.

El contacto directo con las instituciones evidencia las fuerzas que interactúan; el interno además de no aparecer como el emisario de una sociedad alterada, es objeto de violencia institucionalizada, la que actúa con todos los niveles, ya que toda acción de rebeldía por parte de un individuo tutelado, procesado o condenado está definida siempre dentro de los límites de la antijuricidad, pues el fin es justificar el control de los antisociales frente a un mundo “civilizado” (Varela, Álvarez y Sarmiento, 1993 y Merino, 1987). Más allá del control social, en las instituciones de readaptación se han implementado diferentes métodos de intervención, éstos dependiendo del tipo de población, de las autoridades que se encuentren a cargo del funcionamiento de las instituciones y de la forma de trabajo de los profesionales que se encargan de dicha tarea. Por tal motivo ha resultado difícil efectuar tratamientos que sean eficaces en porcentajes altos. Valdría la pena revisar las

distintas fases en que podría dividirse la intervención de la psicología penitenciaria, principalmente en España, país pionero en este tipo de trabajos.

Una primera etapa es la llamada psicometría-diagnóstica que está centrada en la medición de los rasgos y los factores psicológicos y por tanto del diagnóstico, basándose en las teorías que estaban en boga aproximadamente de los años de 1973 a 1975. La segunda etapa, aproximadamente de los años 70's a los 80's se denominó como individualización del tratamiento a través de una propuesta de clasificación y destino para cumplir condena. La tercera etapa se refiere a experiencias piloto con grupos seleccionados, ésta es una fase que puede seguir vigente puesto que cada vez que hay un grupo de sujetos con un conjunto de características parecidas o similares se inician programas. Así, esta etapa es funcional cada vez que nuevos grupos delictivos aporten peculiaridades que obliguen a los psicólogos penitenciarios a trabajar en grupos específicos para atajar la problemática concreta. Una cuarta etapa, desarrollada del año 1982 a 1984, habla de una fase de debate crítico en el tratamiento penitenciario, donde se revisan y se ponen en entredicho programas conductuales, qué variables ambientales están influenciando, etc. La última etapa, desarrollada del año 1984 a los 90's, integra modelos o programas ambientales y cognitivos.

En últimas fechas se ha hablado, más que de readaptación, de la reeducación de los menores infractores, lo cual hace más evidente la necesidad de llevar a cabo un trabajo multidisciplinario si el objetivo que se tiene es el de obtener resultados positivos para los menores. El reeducar se entiende como el arte de reformar, mediante un tratamiento adecuado, al adolescente, bien haya recibido o no en un principio una educación aceptable, desviado al presente de las normas que la moral señala, ha delinquido consciente de ello. Con esto se busca que el menor logre encontrar un equilibrio entre sus condiciones de vida individual, familiar y colectiva. Fácilmente se prevé que para llevarlo a cabo se debe comenzar explorando el campo de la conciencia adolescente a reformar, indagando cuales fueron los factores que intervinieron para que incursionara en la antisocialidad.

Para llevar a cabo el proceso de reeducación se han establecido dos fases muy importantes: la primera de observación, la segunda de acción. Durante la primera, el psicólogo retoma el papel de oyente, así advierte y anota las manifestaciones espontáneas del menor. En la segunda todo sucede de manera contraria, ahora el psicólogo habla y actúa. Lo primero es indispensable para conocer al adolescente, para que se pueda conocer tal cual es, con sus virtudes y defectos, con sus buenas y malas inclinaciones.

Esto puede resultar difícil si en ello intervienen normas rígidas que lo cohibían, si se les sujeta a procedimientos carcelarios o se les somete a un tratamiento de aspecto militar, entonces sus reacciones no aflorarán al exterior, sus manifestaciones serán fingidas, aparentes y de ningún modo auténticas. No menos necesario es la segunda etapa para lograr la reeducación ya que en ella se llevaran a cabo medidas de intervención adecuadas a los menores, que atiendan a su situación particular (Gilber, 1992 y Urrua, 2002).

Atendiendo a dichas particularidades, en la medida en que se ha ido desarrollando el trabajo multidisciplinario, tanto psicólogos como pedagogos han discutido de lo incorrecto que puede parecer hablar de tipos, formas o modos de prevención preestablecidos, más bien se ha sugerido hablar de fases en el proceso de prevención de la inadaptación y antisocialidad. Esto se ha hecho bajo la premisa de que no existen formas o tipos de personalidad antisocial o criminal, sino “carreras delictivas”. Así, se han desarrollado fases de prevención denominadas: primaria, secundaria o terciaria.

1. Prevención Primaria: El objetivo de la fase primaria es evitar que se den las variables sociales y las situaciones personales posibilitantes del inicio de la carrera delictiva. Intenta anticiparse a la formación de estructuras tanto en el individuo como en la comunidad o la sociedad, favorecedoras del proceso delictivo. Es una fase preinicial a la carrera delictiva. Se corre el riesgo de maximizar esta tarea y derivar en la utopía de creer que para ejercer la prevención primaria sea necesario cambiar toda la estructura social, política, axiológica y económica de nuestra sociedad moderna. Esta utópica e ingenua

consideración conduce a la actitud pesimista de que la prevención primaria es inviable.

La amplitud y complejidad implicada en la fase de prevención primaria obliga a dividir el problema. Puede parecer imposible enfrentarse a una prevención primaria global, pero sí sectorizara por regiones, barrios, áreas científicas, factores y situaciones de riesgo detectados en la investigación de la fase secundaria, esquemas de aprendizaje que armen a los individuos para enfrentarse a situaciones criminógenas, etc.

Con la prevención primaria se trata de hacer que el inicio de la inadaptación no surja, buscando y proporcionando la ayuda necesaria para que los individuos en su proceso de socialización dispongan de los apoyos suficientes o de los aportes vitales básicos, y adecuaciones del medio concreto a estos aportes para desarrollar su sociabilidad e impedir el surgimiento de las tendencias antisociales o favorecer la disminución e incluso desaparición de las mismas si ya las tuviera.

Es necesario evitar aquellas variables que originen en menores y jóvenes un nivel de aspiraciones superiores al que puedan alcanzar por sus propios medios de trabajo y de competición normales, al tiempo que a través de los medios de comunicación se refuerzan los cambios violentos para conseguirlo. La transmisión de este doble mensaje se ha demostrado que posee un alto índice delincucional.

Además de esta remoción de cauces propicios para la carrera delictiva, se propugna el diseño de climas educativos favorables del éxito en la socialización y programas concretos de intervención educativa: a) en la familia, como fomento de la comunicación entre padres e hijos u orientación a padres e hijos; b) en la escuelas a través de modificaciones en el propio sistema escolar, pues el actual posiblemente sea bueno para aprender a adiestrarse en cosas, pero inadecuado y lleno de fracasos con respecto al aprendizaje de la convivencia, el respeto a los demás, la tolerancia, desarrollo y cultivo de la afectividad, oferta e internalización de roles propios de la adolescencia y juventud en

nuestra sociedad, en fin, para aprender a convivir con los demás; c) en los barrios, propiciando mecanismos de control social desaparecidos en nuestra sociedad por la macrourbanización; d) en los medios de comunicación, emitiendo mensajes que refuercen las conductas incompatibles con las conductas desviadas, muestren la desaprobación social de las mismas o mediante el cese de refuerzos positivos de las conductas desviadas, etc.

La fase de prevención primaria requiere: 1) actividades sectorízales de investigación; 2) esfuerzo interdisciplinario, y 3) formación adecuada de especialistas, capaces no sólo de investigar y de elaborar diseños educativos y preventivos, sino también de ejecutarlos, como pedagogos y psicólogos sociales, educadores de calle, educadores dentro de las instituciones, etc.

2. Prevención secundaria: Esta fase se centra en el inicio de la carrera delictiva. Actúa sobre el individuo, situaciones y factores en los que se detecta riesgo de inadaptación o de delincuencia. Operativamente sería detener, por medios adecuados y procedimientos científicos, conductas con riesgo delincencial y adoptar los esfuerzos necesarios para evitar su fortalecimiento y fijación mediante programaciones individuales y comunitarias. La prevención secundaria sería en suma, la investigación, planificación y acción programada a nivel individual y comunitario sobre individuos y poblaciones en riesgo delincencial. Por tanto, las actividades de prevención requieren que el punto de mira en el análisis y tratamiento del problema cambie de dirección. En lugar de adaptar las líneas pedagógicas, sociales, psicológicas, etc., a planteamientos jurídicos-policiales del problema, sean estos últimos los que se elaboren y ejecuten en función de aquellos. Lo judicial y policial-carcelario no son sino procedimientos al servicio de un problema que es social y educativo y no viceversa.

3. Prevención terciaria: La fase corresponde al estadio de la carrera delictiva denominada anteriormente de mantenimiento. Su objetivo es ya de corrección, reeducación o tratamiento, pues incide sobre conductas y situaciones ya delictivas. Aunque también es prevención del avance en la



carrera delictiva, sin embargo, su análisis requiere una diferenciación mayor (Merino, 1987).

Al retomar ésta última fase es en donde se hace aún más evidente la intervención del psicólogo penitenciario. Aún y cuando se aboga por desplazar formas de intervención preestablecidas y atender al proceso de los menores en la antisocialidad, en lo que se refiere al trabajo específico del psicólogo, es inevitable hablar, sino de algo preestablecido, si de ciertos patrones a seguir en el proceso que lleva a cabo quien es internado en una institución de readaptación, por supuesto, sin dejar de lado la individualidad de los menores en lo que respecta al trabajo de intervención.

Así pues, el trabajo específico del psicólogo al interior de una institución penitenciaria con respecto a la rehabilitación de los menores consiste básicamente en las siguientes fases:

- Primera Fase: Este es el primer contacto del psicólogo con el interno en un marco puramente de tratamiento psicoterapéutico, ahí la importancia es establecer las bases firmes para implantar un adecuado tratamiento readaptatorio que esté fundado en el análisis y razonamiento del interno, de sus actitudes, sus valores, normas, y su conducta para que promueva su desarrollo personal, familiar y social.

En ésta se tiene como objetivo el que el interno analice aquellos elementos de su personalidad; normas, valores, hábitos, conocimientos, rasgos de personalidad y/o circunstancias que motivaron se viera involucrado en la comisión del delito. En esta fase se busca revisar a través del análisis y del razonamiento las actitudes y comportamientos del interno, motivándolo hacia un cambio positivo en forma individual y se revisa el tratamiento indicado por el Consejo Interdisciplinario. El tiempo de duración de esta primera etapa es variable para cada interno, dependiendo de la sentencia que se halla impuesto, de su avance y del logro de los objetivos planeados.

- Segunda Fase: El objetivo general es que la persona sentenciada debe ser capaz de manejar adecuadamente aquellos elementos de su personalidad que le ocasionaron dificultades y verse inmiscuido en el delito. Para esta fase se analiza el nivel de normas; es decir, se manifiesta un cambio de actitudes con lo que respecta a sí mismo, sus compañeros, la institución y familiares siendo éste positivo. Nuevamente, la duración es variable y se establece en base al tiempo de internamiento de cada interno y en la medida que avance y logre los objetivos planteados.

- Tercera fase: En esta, el interno debe ser capaz de estudiar varios aspectos de su conducta, al mismo tiempo se le motiva a realizar un cambio positivo, que pueda reflejar en su persona, en su familia y con sus compañeros, por lo que corresponde a esta etapa reforzar e incrementar aquellas respuestas positivas que presente el interno. El objetivo de la fase es que el tratamiento refleje en su comportamiento y actitudes un cambio permanente y positivo, tanto a nivel personal como familiar y social. En este periodo se realiza un seguimiento continuo, reforzando aquellos cambios positivos en su conducta o actitud con el propósito de mantenerlo. Nuevamente estará determinada en base al tratamiento de cada interno, a su grado de avances y del logro de los objetivos planeados.

Una vez realizada la valoración del proceso y de haber obtenido como resultado un aprovechamiento positivo por el interno, su expediente deberá ser expuesto en Consejo Tutelar Técnico Interdisciplinario, para ser discutido su caso con otras áreas y permitir, si así se decide, su reintegración a la sociedad.

Es importante aclarar que aunque el proceso de intervención se manifieste en fases, cada una de ellas depende de las características particulares de los internos, puesto que no todos reaccionaran de la misma manera ante situaciones similares con respecto al tratamiento. Además, debido a la situación de encierro que viven los menores, es frecuente que se presenten situaciones un tanto alejadas de lo que se refiere a la infracción, es decir, no siempre los aspectos a revisar en su intervención radican en el acto infractor,

también es frecuente que se retomen conflictos que se presentan a partir del ingreso a la institución penitenciaria (Aceves y Calva, 1994).

Ahora bien, aún y cuando se haga la diferencia entre tipos y formas de delincuencia o de una “carrera delictiva”, es importante incrementar el estudio de la antisocialidad mediante el diseño de investigaciones en las que se busque describir, explicar e identificar sus causas, así como instrumentar medidas preventivas primarias, secundarias y terciarias ante dicho problema, de una manera sistemática más apegada a la realidad social. Llevar a cabo lo anterior permitirá romper con la visión totalizadora con que ha sido estudiado el campo de la antisocialidad en México y adoptar una visión integradora en la cual sea visto como un proceso en constante evolución en el que ocurre un conjunto organizado de hechos sociales que deben ser fragmentados en elementos aislados; además, la organización debe tener prioridad sobre las relaciones particulares, esto es, debemos desplazar el énfasis de las relaciones totalizadoras a las relaciones entre relaciones, como un campo sistémico (Silva, 2003).

Con lo anterior no se pretende relegar a un segundo término las concepciones sociológicas del estudio de la antisocialidad, sino integrarlas en forma de constructos teóricos ubicados en los individuos de tal manera que los factores sociales, culturales, psicológicos y ambientales determinan la aparición de la antisocialidad en el hombre, y como consecuencia de esta reorientación en la dirección de la investigación, debemos incrementar el conocimiento sobre el modo como los actores sociales realizan hechos delictivos. La inclinación desmedida por los enfoques sociológicos en el estudio de la antisocialidad ha propiciado que muy pocos de los estudios elaborados por el círculo científico mexicano hayan trascendido el plano puramente especulativo, salvo algunas honrosas excepciones (Silva, 2003).

## **4.2 Eficacia y Funcionalidad de las Estrategias de Intervención con el Menor Infractor**

Lo antisocial es un problema que constantemente se ha negado, dejando de afrontarlo. Antes de aceptar el error reconociendo nuestra impotencia, nos hemos apresurado a transformar esa realidad en negación del objeto indescifrable; es así que el diagnóstico pasó a convertirse en un juicio de valor, ya ante la angustia que produce esa imposibilidad de comprender y comunicarse, la misma debe ser rápidamente neutralizada a través del etiquetamiento negando así el verdadero valor del problema planteado. Distanciando al interno de la sociedad se aleja y se desarraiga de su realidad haciendo de él un sujeto separado de su historia, de su ambiente, de su propia vida, transformándolo así en objeto de nuestra propia agresividad.

Si bien la relación terapéutica existe, lo es sólo en parte, ya que se da en forma individual –analista-paciente–, mientras que es sistemáticamente negada en la relación institucional. La única alternativa que al interno se le permite, es la de identificarse con una institución cuya estructura está construida a imagen de lo que él mismo debe convertirse; es esta situación adialéctica ¿qué otra cosa puede hacer el recluso que no sea someterse, obedecer y comportarse en definitiva como un colonizado?

La sociedad, a través de estas instituciones domina controla, y no le permite al sujeto separarse de ella –aun cuando éste se encuentre fuera de sus límites–; no le permite la individualización, lo que paradójicamente nos remite a la misma relación ambigua que mantuvo el sujeto en las primeras etapas de su evolución; por ejemplo:

– La concretización del pensamiento que se evidencia en estos sujetos, se traduce institucionalmente en el separar y castigar a un integrante de la sociedad por el sólo análisis de su conducta, sin ver lo que ellas simbólicamente representa.

– La compulsión a la acción y su imposibilidad de aprender de la experiencia, se deja entrever en la institución por la continua y compulsiva instrumentación de líneas inadecuadas, así mismo como el no poder aprender de esa inoperancia; siendo precisamente esa compulsión a la acción lo que más se estigmatiza y etiqueta.

En el mundo dialéctico hay sólo lugar para la confrontación, es decir, para la presencia de roles activos, que se contesten recíprocamente; de este modo, el interno no se va a realizar de manera personal siendo huésped de una institución que está hecha a su imagen, ni el profesional podrá aquietar su angustia con el humanitarismo con que se dedica al interno. Únicamente, frente a un interno constantemente presente, como problema continuamente planteado, el profesional deberá presentarse más allá de sí mismo, como ser problemático, con su responsabilidad científica y su complicidad social. El proyecto de relación institucional-analista-paciente, puede presentar así tan sólo dos alternativas: la búsqueda de una complicidad recíproca o la búsqueda de una recíproca responsabilización (Varela y Sarmiento, 1993).

Normalmente, en esos centro se argumenta, que los menores internos en instituciones de readaptación son “niño sin amor”, lo cual en muchos casos es cierto pero no es algo generalizado. Dentro de la institución se implementan terapias útiles; sin embargo, no siempre se logra obtener resultados positivos y la situación no se resuelve, frecuentemente, una vez que sale de la institución el muchacho reincide y la justificación de esta situación radica en que no aprendió nada útil, que el menor recurrió nuevamente a lo asimilado en su proceso de socialización familiar o grupal el cual le ha enseñado a vivir de esa manera, “infringiendo las leyes”.

Uno de los principales factores que propician este tipo de situaciones es que se ha considerado como lo más viable una propuesta educativa de readaptación social sin tomar en cuenta las posibilidades reales que la sociedad otorga de interacción social, superación profesional y de trabajo dentro del grupo, a quienes alguna vez infringieron las leyes.

Más aun, si nos centramos en sectores marginados de la población, se puede encontrar que se ha dejado de lado dentro de los programas de educación formal los factores que intervienen para que un niño requiera comer y vestir antes que leer y escribir, así, la educación no es una estrategia muy factible para que esta población de jóvenes la utilice como estrategia y puedan vivir como la “gente decente”.

Bajo estas circunstancias se puede llegar a creer que al final de la internación y la readaptación, se perdió el tiempo, la sociedad no acepta al menor, esos meses o años son considerados como inservibles y que pueden afectarlo en las posibilidades de llevar un estilo de vida “normal” en la edad adulta. En este caso, readaptar es una propuesta del sistema que prefiere remediar a prevenir, lo cual no es una solución. Decenas de miles de universitarios desempleados prueban que no basta con estudiar para encontrar vastas oportunidades, sino que la sociedad conforme a sus posibilidades reales de crecimiento los podrá incorporar; estos universitario con estudios superiores se ven obligados a ocupar aquellas fuentes de trabajo: los subempleos que constituyen las expectativas de los menores infractores para su readaptación, que de una u otra manera infringieron los derechos de vida de otros.

Así la educación formal como alternativa de “resocialización” sólo lleva dos opciones: enajenar al individuo, para acumular mano de obra de reserva y propiciar la reincidencia del menor infractor, hasta que llegue a ser un presidiario. La estructura del sistema les resulta inflexible e impermeable y no hay oportunidades porque sólo un cambio estructural profundo concedería la opción de una educación especial, que les otorgaría el derecho a la vida en su plenitud como seres humanos; no se puede dejar de lado que es un problema estructural y no de coyuntura. La consigna común de “preparar para la vida” sólo es realizable si “la vida” ofrece expectativas de trabajo “honrado”; en caso contrario, la solución tendrá que ser la del trabajo no honrado o de la infracción (Sancho, 1989).

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1 Investigación Cualitativa

La psicología, al estudiar las interacciones del comportamiento humano en su contexto físico y social, se interesa en diversos fenómenos y problemas sociales como adicciones, sexualidad, autoestima, y por supuesto, las conductas antisociales. Para abordar estos y un sin número más de temas, existen varias metodologías de investigación; la cualitativa es uno de ellos.

La ciencia moderna registra varias maneras de concebir la investigación cualitativa. Algunos muestran inclinación a valorar diferentes aspectos de la investigación, ya sean los alcances de la indagación, los métodos o la epistemología. La epistemología cualitativa se apoya en principios que tienen importantes consecuencias metodológicas. González Ávila (2005) menciona algunos:

1. El conocimiento es una producción constructiva e interpretativa, no es una suma de hechos definidos por constataciones inmediatas del momento empírico. Su carácter interpretativo es generado por la necesidad de dar sentido a expresiones del sujeto estudiado. La interpretación es un proceso en el que el investigador integra, reconstruye y presenta en construcciones interpretativas diversos indicadores obtenidos durante la investigación, los cuales no tendrían sentido si fueran tomados en forma aislada como constataciones empíricas. La interpretación es un proceso constante de complejidad progresiva, que se desarrolla a través de la significación de diversas formas de lo estudiado, dentro de los marcos de la organización conceptual más compleja del proceso interpretativo. La interpretación es un proceso diferenciado que da sentido a las manifestaciones de lo estudiado y las vincula como momentos particulares del proceso general orientado a la construcción teórica del sujeto individual o social.

2. El proceso de producción de conocimiento en la psicología y las ciencias sociales es interactivo. Las relaciones entre el investigador y el investigado en el contexto dado son condición para el desarrollo de las investigaciones en las ciencias humanas. Lo interactivo es una dimensión esencial del proceso de producción de conocimientos, es un atributo constitutivo del proceso para el estudio de los fenómenos humanos. Este principio orientará la resignificación de los procesos de comunicación en el nivel metodológico. El principal escenario son las relaciones indicadas y las de los sujetos investigados entre sí en las diferentes formas de trabajo grupal que presupone la investigación. Esto implica comprender la investigación como proceso que asimila los imprevistos de los sistemas de comunicación humana y que incluso utiliza estos imprevistos como elementos de significación. Los momentos informales que surgen durante la comunicación son relevantes para la producción teórica. La consideración de la interacción en la producción de conocimientos otorga valor especial a los diálogos que en ella se desarrollan, y en los cuales los sujetos se implican emocionalmente y comprometen su reflexión en un proceso que produce información de gran significado para la investigación.

3. La significación de la singularidad tiene un nivel legítimo en la producción de conocimiento. El conocimiento científico desde la investigación cualitativa no se legitima por la cantidad de sujetos estudiados, sino por la cualidad de su expresión. El número de sujetos a estudiar responde a un criterio cualitativo, definido esencialmente por las necesidades del proceso de conocimiento descubiertas en el curso de la investigación. La expresión individual del sujeto adquiere significación conforme al lugar que puede tener en un determinado momento para la producción de ideas por parte del investigador. La información expresada por un sujeto concreto puede convertirse en un momento significativo para la creación de conocimiento, sin que tenga que repetirse necesariamente en otros sujetos. Por el contrario, su lugar dentro del proceso teórico puede legitimarse de múltiples formas. La legitimación del conocimiento se produce por lo que significa una construcción o un resultado frente a las necesidades de la investigación. El número de casos a considerar en una investigación tiene que ver, ante todo, con las necesidades de información que se van definiendo en el curso de aquélla.



La investigación cualitativa reconoce la subjetividad de los sujetos como parte constitutiva de su proceso indagador. Ello implica que las ideologías, las identidades, los juicios y prejuicios, y todos los elementos de la cultura impregnan los propósitos, el problema, el objeto de estudio, los métodos e instrumentos. Forman parte incluso de la selección de los recursos y los mecanismos empleados para hacer la presentación y divulgación de los resultados e interpretaciones del estudio. Las implicaciones de esta condición tienen grandes consecuencias. Aparte de las dificultades ya presentes en las investigaciones de otros tipos, la investigación cualitativa tiene desafíos adicionales. La investigación cualitativa en las ciencias humanas indaga en la condición humana. Eso significa que construye conocimiento mientras acoge – y al mismo tiempo que evita caer en reduccionismos – la complejidad, la ambigüedad, la flexibilidad, la singularidad y la pluralidad, lo contingente, lo histórico, lo contradictorio y lo afectivo, entre otras condiciones propias de la subjetividad del ser humano y su carácter social. Tales condiciones son características del objeto de estudio a la luz del enfoque cualitativo, al mismo tiempo que son también valores cultivados durante la investigación. Lo son porque en una buena medida la riqueza de la investigación cualitativa depende de qué tan bien se capten y describan dichas condiciones en la búsqueda de los significados (op cit).

Dentro de esa búsqueda de significados retoma gran importancia la perspectiva teórica bajo la cual se trabajará y dentro de la metodología cualitativa, la fenomenológica resulta esencial. La perspectiva fenomenológica es esencial para la concepción de la metodología cualitativa, de ella dependerá lo que estudiará dicha metodología, el modo en que lo estudiará, y en que se interprete lo estudiado. El método fenomenológico es utilizado por quienes consideran que las realidades se presentan de tal manera que sólo pueden ser captadas desde el marco interno del sujeto que las percibe. Así, éste método permite estudiar no una realidad generalizada, sino una individual cuya esencia depende del modo en que es vivida por el sujeto, algo totalmente personal que le corresponde de manera exclusiva y unitaria a la persona. Este método nos permite descubrir los fenómenos singulares respetando las descripciones que hacen las personas de sus propias vivencias.

La forma en que participa el investigador dentro de este método es principalmente dejando de lado sus creencias e hipótesis. Sin embargo, los investigadores son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio (Rodríguez de Rivera 2002 y Taylor y Bogdan, 1987)

Y aunque no se pueden eliminar sus efectos sobre las personas que estudian, intentan controlarlos o reducirlos a un mínimo, o por lo menos entenderlos cuando interpretan sus datos. De esta manera, tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, tratando de ver las cosas como si estuvieran ocurriendo por primera vez. Nada se da por sobrentendido.

Para los investigadores, todas las perspectivas son valiosas, no buscan la “verdad” o la “moralidad” sino una comprensión detallada de las experiencias de otras personas. A todas se las ve como iguales. Así, la visión del delincuente juvenil es tan importante como la del juez, el consejero o el psicólogo.

Observando a las personas en su vida cotidiana, escuchándolas hablar sobre lo que tiene en mente, y viendo los documentos que producen, el investigador obtiene un conocimiento directo de la vida social, no filtrado por conceptos, definiciones, operaciones y escalas clasificatorias.

Esta forma de obtener conocimiento puede realizarse bajo diferentes modos, uno de ellos es la entrevista en profundidad. Por entrevista en profundidad se entiende a reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas de estos últimos respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras.

El rol del investigador se establece como el de un instrumento de la investigación y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. El rol implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender a qué preguntas hacer y cómo

hacerlas. Pueden diferenciarse tres tipos de entrevistas en profundidad, estrechamente relacionados entre sí. El primero es la historia de vida; en ella, el investigador trata de aprehender las experiencias destacadas de la vida de una persona y las definiciones que esa persona proporciona a tales experiencias. La historia de vida presenta la visión que la persona tiene de su vida, en sus propias palabras, en gran medida como una autobiografía común.

El segundo tipo de entrevista en profundidad se dirige al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente. En este tipo de entrevista nuestros interlocutores son informantes en el más verdadero sentido de la palabra. Actúan como observadores del investigador, son sus ojos, sus oídos en el campo. El rol de los informantes no consiste simplemente en revelar sus propios modos de ver, sino que deben describir lo que sucede y el modo en que otras personas lo perciben.

El tercer tipo tiene la finalidad de proporcionar un cuadro amplio de una gama de escenarios, situaciones o personas. Las entrevistas se utilizan para estudiar un número relativamente grande de personas en un lapso relativamente breve si se le compara con el tiempo que requeriría una entrevista mediante observación participante (González Ávila, 2005 y Taylor y Bogdan, 1987).

Dentro del presente trabajo, la entrevista a profundidad que se utilizó fue del segundo tipo debido a que, además de querer conocer el significado y las experiencias del trabajo del psicólogo con menores infractores, fue necesario saber de qué manera intervienen otros factores, qué es lo que sucede y cómo lo perciben otras personas.

Las entrevistas estuvieron conformadas por una guía de entrevista, la cual tuvo que ser flexible en su estructura debido a la manera en que se abordaron los temas con cada una de las entrevistadas.

### **5.1.1 Instrumentos**

Se utilizaron audio-cintas, audio-grabadora, equipo de cómputo para la transcripción de las entrevistas y formato de guía de entrevista.

### **5.1.2 Participantes**

En la investigación participaron cinco psicólogas que laboran en el Centro de Tratamiento para Varones de Tlalpan (CTV). Algunas de ellas no mencionan datos personales tales como la edad o nombre completo por cuestiones de anonimato. Se calcula que su edad oscila entre los 22 y 34 años de edad.

### **5.1.3 Escenario**

Las entrevistas se llevaron a cabo en diferentes lugares debido a las dificultades que se presentaron para poder ingresar al CTV por cuestiones de seguridad. Tres de las entrevistas se llevaron a cabo en un restaurante ubicado en el Centro de Tlalpan a dos cuadras del CTV, una más se realizó en la casa de la entrevistada debido a la accesibilidad que ésta presentó para llevarla a cabo en ese lugar, y la última se realizó en el primer patio del CTV gracias a la ayuda de una de las psicólogas que laboran en el lugar quien pudo obtener un permiso para introducir la audio-grabadora y posteriormente a mi ingreso facilitármela.

## **5.2 Procedimiento**

### **1. Negociación y entrada al campo**

Para realizar las entrevistas se tuvo que tener primeramente una charla con 4 de las psicólogas, la cual se llevo a cabo en un restaurante durante el festejo del cumpleaños de una de ellas. Las psicólogas conocían mi interés hacia su trabajo debido al tiempo que estuve realizando prácticas profesionales al interior del CTV bajo la tutela de 3 de ellas, de esta manera no fue difícil que aceptaran participar en el proyecto y amablemente ofrecieron ayudarme en lo les fuera posible. De manera enfática me hicieron ver lo difícil que sería realizar las entrevistas dentro del CTV debido a las medidas de seguridad que toman

los guardias del lugar así como los directivos. Además, expresaron que para ellas era más fácil que las entrevistas fueran en el CTV debido a las largas jornadas de trabajo y la distancia que tanto ella como yo teníamos que recorrer para llegar a dicha institución y posteriormente a nuestros hogares, sin embargo también se mostraron comprensivas y flexibles accediendo a realizarla en algún otro lugar cercano al CTV una vez que terminaran de laborar.

## 2. Entrevistas

Para realizar las entrevistas utilice cassetts, audio-grabadora y la guía de entrevista. Tres de las entrevistas se realizaron en un restaurante en el Centro de Tlalpan después de la jornada de trabajo de cada una de las psicólogas, así que el procedimiento fue el mismo para las 3. Por la mañana me comunicaba al CTV para confirmar la cita con cada una de ellas y me indicaban la hora en que saldrían de trabajar para que yo fuera a esperarlas. Me trasladaba al CTV y las esperaba a un costado de la entrada hasta que salieran, normalmente demoraban de 20 a 40 minutos en salir después de la hora en que habíamos acordado debido a los imprevistos que se les presentaban en el trabajo a lo largo del día. Mientras caminábamos las 2 cuadras para llegar al restaurante platicábamos un poco acerca de su trabajo y la forma en que estaba realizando mi proyecto, una vez instaladas en el restaurante y después de ordenar algún aperitivo comenzábamos la entrevista.

La cuarta entrevista fue realizada en casa de la entrevistada. Así, un día antes concertamos telefónicamente el horario para la entrevista la cual se llevo a cabo de una manera más cómoda y fluida. Una vez que la psicóloga me recibió en su casa y me ofreció algo de tomar nos instalamos en la sala y comenzamos con la entrevista.

La quinta entrevista fue realizada al interior del CTV, específicamente en el patio de la primera aduana de acceso. Una de las psicólogas me ayudo a concertar la cita para esta última entrevista ya que yo no tenía una relación muy estrecha con esta última entrevistada. Un día anterior a la entrevista una de las psicólogas me ayudo a ingresar la audio-grabadora, así que para el día

acordado tuve que ingresar al CTV como visita personal para la psicóloga a quien iba a entrevistar, y así mismo, hacer llamar a la psicóloga que me facilitaría la audio-grabadora. Nuevamente tuve que esperar alrededor de 30 minutos ya que la psicóloga estaba atendiendo un asunto importante e imprevisto con la familia de uno de los jóvenes que ella atiende en el CTV. Una vez terminada la entrevista pude salir del lugar con el audio-grabadora sin ningún contratiempo.

### 3. Transcripción de las entrevistas

Una vez terminadas las 5 entrevistas procedí a transcribirlas en una computadora (procesador de texto). De esta manera, se modificó un tanto la estructura inicial de la guía de entrevista que parecía un cuestionario ya que conforme se realizaba la entrevista adoptaba más bien la forma de una conversación.

En las transcripciones se intercalaron las preguntas de la guía de entrevista y los diálogos de las psicólogas, tal y como se presentaban en el audio-cinta.

# RESULTADOS

Los resultados obtenidos a través de las ocho categorías de análisis fueron los siguientes:

## ▲ **Formación Profesional e Intereses Laborales**

Estudios realizados a nivel profesional por las psicólogas así como lugares donde han laborado y los intereses personales y profesionales que los llevaron a ellos.

En cuanto a los estudios profesionales de las entrevistadas encontramos lo siguiente:

Carmen: “soy Lic. En Psicología y bueno he tenido ahí como más bien estudios, ehh, un diplomado en psicopatología”.

Ana Laura: “egrese de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala tengo 22 años, no tengo título, soy pasante...”

Rocío: “soy egresada de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, he hecho estudios en, diplomados en orientación familiar, diplomado en psicopatología y me interesa mucho la terapia sistémica y he estado instrumentadome y tomando unos cursos en relación a la terapia sistémica...”

Edith: “egresada de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco...Me decías que los estudios que había realizado, verdad, es Licenciatura en Psicología, después varios cursos en hospital psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez...”

MP: “Lic. En Psicología, egresada de la Facultad de Psicología de la UNAM...”

En relación a los lugares donde han laborado comentaron lo siguiente:

Carmen: “trabajo con sexoservidoras y chavos de calle o con chavos en situación de riesgo...”

Ana Laura: “He dado terapia individual que es muy relacionado con el aspecto clínico, con la psicología clínica, he trabajado en estimulación temprana y he dado talleres, pequeños talleres comunitarios en un Centro Cultural, más temas relacionados con temas de autoestima y enfocado a personas adultas como madres, tratando violencia familiar...”

Rocío: “la trayectoria que yo he realizado es dedicarme al ámbito de la prevención, antes de ingresar al CTV estuve trabajando en el área preventiva, en la prevención de conductas antisociales y parasociales en menores de edad en el D. F., participaba en un programa que se llamaba módulos de orientación y apoyo y tenía la función de dar orientación familiar y además de impartir escuela para padres, cursos para adolescentes y actividades alternas a la prevención...”

Edith: “Fue en una escuela privada con niños de educación especial, también en la SEP, en un CAMP, en un Centro de Atención Múltiple, CAMP 40 y en INEA como instructor de secundaria...”

MP: “...yo tenía experiencia de trabajo comunitario... yo tenía también experiencia en SENDIS, con niños pequeñitos y el trabajo con los papás de estos niños pequeñitos... porque yo trabajaba en SENDIS que pertenecían a SSP...”

En cuanto a los intereses profesionales y de las psicólogas se mencionó lo siguiente:

Carmen: “yo tenía contacto con chavos que estaban afuera en situaciones de riesgo o conductas de riesgo....habían muchos chavos que llegaban ahí a pedir orientación o consejería y yo los atendía, entonces a mí, pues la facilidad de trabajar con esos chavos si me entusiasmo mucho que era



como, no sé, un poco de seguir en la misma línea en la que estaba trabajando.... me gusta trabajar con poblaciones así..., siempre mi intención fue entrar a un lugar a trabajar pero no detrás de un escritorio, entrar a trabajar con poblaciones donde yo pudiera hacer algo, ayudar en algo.... voy a estudiar psicología para ayudar..”

Ana Laura: “...para poder entrar a un trabajo lo mínimo que te piden es un año de experiencia, entonces ahí no me están pagando pero me gusta lo que hago. En los primeros 3 meses, este, la profesora que no estaba asesorando nos hablo de la posibilidad de quedarse otros 6 meses para que se cumpliera el año de prácticas profesionales y pues a partir del trabajo y del trato que tuve con los chavos me gusto lo que estaba haciendo, como que sí, yo dije, esto es lo mío y lo voy a acabar...Para empezar, antes de entrar al centro iba con la expectativa de encontrar un lugar para trabajar ahí, por que cuando estás en un lugar le dan preferencia a los pasantes para poder dar un empleo, entonces la primer expectativa que tenia ahí era poder encontrar un trabajo, la siguiente era poder desarrollar habilidades que yo ya tenía, que se supone que debía adquirir en la carrera y también aprender otras habilidades que carecía de ellas, era prácticamente eso y a parte como para ponerme a prueba a mí misma, decir si esa es el área que me gusta, si es lo que quiero seguir, pues vamos a ver qué tan buena eres y si aguantas...”

Rocío: “Quizás por casualidad...me ofrecieron esa oportunidad de trabajar, yo era recién egresada de la carrera, todavía no terminaba y me ofrecieron trabajar en el ámbito de la prevención y ya que vi cuales eran la características que era aplicar lo que era aplicar la psicología social, la psicología comunitaria pues si me intereso, me interesó mucho y bueno, también tenía la oportunidad de aplicar la parte clínica, el trabajar con familias, el trabajar con menores y ahí el trabajo era principalmente a población abierta...”

Edith: “Primero fue que mis interés eran a nivel clínico ya que mi servicio social lo termine en el Hospital psiquiátrico Fray Bernardino...por que mi trabajo de tesis fue con parricidas u homicidas en razón de parentesco, de

ahí que comenzamos a tener contacto con chicos que estaban en ese entonces en CDV y con personas adultas en el Centro de Readaptación Psicosocial en el reclusorio sur... Bueno mis expectativas eran incursionar en el ámbito clínico...”

MP: “...mi interés era más de tipo hospitalario, mi intención era llegar a un hospital, yo tenía también experiencia en SENDIS, con niños pequeñitos y el trabajo con los papás de estos niños pequeñitos, quizás eso me ayudo, ya cuando llego acá, pues es muy parecido en las características, por que yo trabajaba en SENDIS que pertenecían a SSP, entonces las características de los niños de los policías, los hijos de policías, eran muy parecidas a las de estos niños, aunque fueran de 6 años a 45 días de nacidos, entonces creo que no me costó trabajo el trabajo con el menor, con el interno, quizás me costó más trabajo la adaptación...”

Las cuatro psicólogas entrevistadas tienen estudios de Licenciatura en psicología realizados en Universidades públicas. Los intereses para ejercer su profesión habían estado dirigidos al ámbito hospitalario o clínico. Los lugares donde han trabajado están relacionados con la educación de niños, jóvenes e incluso sexoservidoras. Solamente la psicóloga Rocío tenía experiencia previa trabajando en la prevención de conductas antisociales.

### ▲ Ingreso al CTV

Proceso y circunstancias que llevaron a las psicólogas a ingresar a laborar en el CTV.

Lo que mencionaron las psicólogas fue lo siguiente:

Carmen: “Por una vecina que es psicóloga también y que sabía que a mí me gustaba trabajar con poblaciones como vulnerables...cuando yo ingrese era presentar papeles, documentos y acreditar tus estudios y de forma inmediata entre, o sea, solamente presente papeles y me dijeron hay está vacante con este horario, le entras y dije, pues si lo tomo y me dijeron

cuando tenía que presentarme ya a laborar, fue todo, no hubo un proceso de selección, posteriormente yo ya que estaba trabajando me mandan a presentar exámenes pero como para cubrir requisitos, y ya, pero yo ya tenía el puesto... exámenes psicométricos y sobre personalidad..."

Ana Laura:" por medio de una clase, bueno, en la carrera tienes que hacer algo así como servicio, pero aparte era algo así como, bueno, prácticas profesionales entonces la profesora dio varias opciones y a mí la que me intereso fue esa, la de ir a laborar a ese lugar, me gusto mucho y me quede otros 6 meses, por que de hecho la practica nada más, este, practica obligatoria para la calificación era de 6 meses, pero yo me quise quedar otros 6..."

Rocío: "pues llegue aquí por cuestiones circunstanciales, en el 2001 hubo un motín en el mes de noviembre y en ese tiempo yo me dedicaba a hacer capacitación en materia de prevención de conducta antisociales, ya no nada más en el D.F., sino también en los estados, entonces, precisamente cuando sucede lo del motín yo me encontraba en el estado de Nuevo León terminando un curso de capacitación, capacitando a personas en materia de prevención y a mi regreso me dan la noticia que estaba comisionada para integrarme al equipo de aquí de psicología en el CTV, de inicio era comisión ya después no pude regresar a la prevención, me dejaron aquí comisionada..."

MP: "Fue por qué me entere que solicitaban, en ese tiempo solicitaban, a través de una trabajadora social, ella me informo y pues ya va uno, tiene que hacer exámenes, en aquel tiempo todo un proceso...la plaza que ocupe, que era una plaza de base en aquel momento la querían para otra gente, entonces si hubo muchas fricciones y mucha agresión, quizás el periodo de adaptación, me he de haber tardado unos 6 meses, que es un tiempo muy prolongado para mi gusto, yo creo que se debe de adaptar uno mucho más rápido, pero a mí me llevo ese periodo de tiempo de adaptación..."

La forma en que se incorporaron a laborar en el Centro de Tratamiento para Varones (CTV) sucedió de manera circunstancial, es decir, por el comenario de algún conocido, compañero de trabajo o profesor. Solamente las psicólogas Carmen y MP mencionan haber acreditado exámenes psicométricos y de personalidad. Sin embargo, en el caso de Carmen, afirma que la realización de dichas pruebas fue mero requisito administrativo y no un requerimiento para su ingreso al Centro.

#### ▲ **Actividades y condiciones laborales definidos por la institución**

Tareas a realizar por las psicólogas al interior del CTV y que son establecidas por la institución, así como las condiciones que las llevan a cabo dentro de la misma y que les facilitan o dificultan su trabajo.

En relación a las actividades a realizar por las psicólogas establecidas por la institución, mencionaron lo siguiente:

Carmen: “implica, mucho la revisión de los motivos asociados a la conducta infractora, los chavos están ahí por una conducta que cometieron y desde un punto de vista legal es que ameritan una medida de tratamiento, en ese sentido es a lo que nos responsabilizan al área de psicología o la función de psicología, revisar que motivos o que conductas llevaron a un chavo a actuar o involucrarse en un acto transgresor o infractor...la sesión familiar se realiza como una forma de complementar la sesión individual o de facilitar el trabajo individual, de lo que el chavo tiene que elaborar o de los conflictos que tiene que enfrentar con respecto a la familia, con respecto al grupo de amigos, y bueno, en sesiones familiares y grupales son en ese sentido, de facilitar y promover el trabajo que el chavo este realizando a nivel individual...A nivel administrativo pues obviamente si hay que cumplir con esta cuestión de elaborar los consejos o las evaluaciones periódicas de cada caso, elaborar la entrevista inicial y el plan de trabajo para ese caso, elaborar las notas evolutivas de cada sesión de cada uno de los grupos que se atienden y llenar estadísticas de cuantos casos vez al mes, a la semana, cuantas sesiones individuales, cuantas

sesiones familiares, cuantas sesiones grupales... Los casos se asignan de acuerdo al nivel de plaza que tengas, esto es, al nivel de ingresos que tengas y al número de horas que cubras, el nivel más alto ahí en el área es el nivel QA que implica un aproximado de \$6000 mensuales con un horario de 8 horas de lunes a viernes, entonces en función de eso es que nos asignan casos, quienes cubrimos esta plaza o este nivel administrativo se nos asignan un mayor número de casos....se me asignan alrededor, en la actualidad de 47 a 49 o 50 casos que es lo que estamos manejando y bueno gente que cubre un nivel menor que tiene unos ingresos de \$3000 a \$5000 mensuales, pues bueno, el número de casos que maneja es de 42, 45, no es mucha la diferencia, es el número de casos que manejamos...

Ana Laura: “, cuando llegan los menores ellos ya pasaron por una serie de procesos que viene desde el Consejo, ya fueron evaluados por un psicólogo, por un trabajador social, por un pedagogo, etc., entonces llegan ahí y llegan con su expediente, con las características del chavo, tu le haces una entrevista inicial al chavo y a partir de la entrevista tú haces o creas un tratamiento que tu creas que le pueda ayudar al chavo, un tratamiento acerca de las características del chavo, entonces el tratamiento consiste en hacer que el chavo cumpla esos objetivos que tu propusiste, para qué, para que él se rehabilite y pueda ser insertado en la sociedad sin que vuelva... que el chavo visualice la gravedad de sus acciones que tanto impacto tuvo en la víctima y que tanto impacto tuvo a nivel social, las consecuencias que le generó a las otras personas... se trabaja en torno a diferentes temas que por lo regular lo que más se trabaja es autoestima, asertividad, formación de grupos, sexualidad y lo que tiene que ver con la trasgresión de normas, entonces, el trabajo que yo realizo ahí y lo realizan todas las pasantes por que digamos que ese es el uso que le dan a las pasantes, de formar los talleres, entonces, otro de los trabajos que realizo ahí es formar y dar sesiones en cuanto a diferentes temas con diferentes dinámicas para que los mismo chavo participen y debido a que están encerrados para que tampoco se les haga tan tedioso, entonces es a lo que me dedico...ya me están poniendo hacer lo que son estos, lo que llaman PTI, Plan de Tratamiento Inicial que es la entrevista, tu a partir de eso eliges o más bien creas los objetivos que necesita el chavo para el tratamiento, es otra de las cosas que yo realizo ahí...”

Rocío: “Consiste precisamente, como su nombre lo indica, dar tratamiento psicológico ya sea a través de terapia individual, grupal, orientación familiar a todos aquellos casos que me son asignados, dar seguimiento... administrativo podríamos decir sería, la entrega de los respectivos informes y evaluaciones que cada menor se ve sometido cada trimestre, de inicio cada semestre, posteriormente cada trimestre, estos son documentos oficiales los cuales son entregados para la subdirección técnica y de ahí se integra un reporte el cual es enviado a Consejo de Menores para determinar la situación jurídica de éstos, ya sea la libertad o el aplazamiento...Esto forma parte de las leyes del tratamiento de menores infractores en el D.F. y en él se estable algunos artículos en los cuales se habla de que los menores tienen que ser evaluados para que de esa manera determinar su situación biopsicosocial, es decir, cuales son los avances que está presentando cada menor y en función de eso se considera para poder ser liberados o continuar en la medida de tratamiento en interacción...acá la función del psicólogo y la función del trabajador social, del pedagogo y del maestro de capacitación laboral es elaborar un reporte el cual se integra y se envía al consejo y haya en consejo se vuelve a pasar a consejo técnico con el consejo interdisciplinario que ahí se encuentra y pues en función de los avances que va reportando el chavo aunado a los motivos de ingreso son los que van a determinar si el joven va a ser liberado o va a ser aplazado...

Edith:” Consiste en trabajar con los menores a fin de estructurar, de hacer desaprendan y aprendan o reeducar nuevas formas de vivir, apegados a normas, a reglas, a lineamientos y a valores...

MP: “Brindar el tratamiento para el menor y la familia de acuerdo a los objetivos que marca el consejero...

En cuanto a las condiciones en que se trabaja en el CTV, las psicólogas comentaron lo siguiente:

Carmen: “si estamos hablando de un promedio de 48 casos en donde también depende mucho como de la, del tipo de trabajo que hagas con

los chavos y del tiempo que estés dispuesto a darle a cada caso, si es insuficiente... el manejo de 48 casos con 8 horas diarias si resulta insuficiente como para darle constancia al trabajo de cada caso...depende la administración es la postura, hay administraciones que si se interesan mucho por el tratamiento del chavo y si están dispuestos a apoyarte en lo que tu necesites para poder brindar una mejor atención, entonces, pero bueno esa es una cuestión muy variante, depende de quién este en la cabeza, que tanto apoyo te brindan, generalmente no hay mucha importancia sobre el tratamiento, la importancia esta cimentada en la seguridad, en que los chavos no alebresten o no inestabilicen a la institución, esa es como las prioridades, seguridad. Ya cuestiones de tratamientos son como cuestiones secundarias, bajo esa postura, la institución no facilita mucho el tratamiento de un chavo, la propuesta de trabajo que tú hagas, entonces, no hay como mucho apoyo en ese sentido... cada administración va imponiendo sus lineamientos...

Ana Laura: "En cuestión de institución la diferencia se ve bien marcada, en cuestión del área yo creo que lo hacen por, fíjate que a mí me molestaba mucho el hecho de que me presentaran como la pasante, por qué pasante si yo soy psicóloga... una vez me hicieron la observación de que era por protección, ellas no lo hacen por minimizar tu trabajo, lo hacen por protección...todo lo que es conducta se lo atañen al área de psicología, de quien es a responsabilidad, pues la psicóloga, su tratamiento no es bueno y la psicóloga está haciendo cosas malas, entonces es por protección... entonces decir pasantes es chéquenlas, por que es pasante y todavía no está muy movida aquí y le algo le puede pasar... siendo pasante digamos como que me libera no de responsabilidad pero si de que, a bueno es la pasante, es como una manera de protección por que apenas estoy aprendiendo...hace tiempo se fue una de las psicólogas de ahí entonces todos sus menores los repartieron entre todas las psicólogos y a mí la psicóloga con la que estoy trabajando me asigno, a esos menores, yo te puedo decir que estuve trabajando con el tres sesiones y yo consideraba que el trabajo no estaba cubierto y de repente lo dejan ir, entonces fue algo que me genero frustración... entonces es algo que a lo mejor también te deja frustración...no hay espacios donde trabajar, a pesar de que son bastantes psicólogos, siguen llegando menores, entonces hay mucho

trabajo, hay muchos psicólogos, hay pocos espacios y de repente no puedes hacer tanto como tu quisieras. En cuestión institucional como que esas limitaciones siempre las ves muy marcadas, por ejemplo cuestión de tiempo, yo puedo llegar de 9 a 11 de la mañana y puedo trabajar con 2 menores por qué no hay espacio, ni modo que yo utilice el área de la chava con la que trabajo que no me dice nada pero si me incomoda, estoy en su cubículo y ella también tiene que trabajar... cada una de las secciones, cada una de las secciones tiene en ella alrededor de 50 menores por cada sección, en el, está dividido por patios, en el primer patio hay 9 secciones, en el segundo patio hay 6 secciones, en el tercer patio que parece que es el más reservado de todos digamos por que casi nadie tiene acceso, son como 4 secciones y todas las secciones te puedo decir que están sobrepobladas, alrededor de 50 menores por cada sección... a cierta hora ya no puedas ver a los menores y los tengas que regresar, también que por ejemplo cada sesión dura 1 hora y la cuestión de que tienes tanto menores y no puedas estarlos viendo continuamente por que tienes exceso de trabajo, que tengas que entregar ciertas cosas, que tengas que hacer los talleres, tienes que estar viendo a tus menores una vez cada 15 días o una vez cada mes, eso no me gusta dejar de ver a los menores tanto tiempo..."

Rocío: "el trabajo de psicología tiene un gran peso por que la mayoría de las observaciones que se hacen, por ejemplo los consejeros realizan están enfocadas precisamente a las características de personalidad del joven y al trabajo o la importancia que tiene el trabajar con ellas. Desde la visión de un consejero, si finalmente un joven llega a una situación de internamiento, a una situación de menor infractor pues estaba basado en que existe un control de impulsos disminuido, dificultades para resolver conflictos en su contexto inmediato y que por lo tanto los convierte en jóvenes que lo únicos que hacen es buscar ganancia con un mínimo esfuerzo y todas estas características que están implicadas en el actuar de los jóvenes...al psicólogo se le percibe como el principal factor de cambio para los jóvenes, más que otras áreas. Por ejemplo, capacitación laboral puede estar ahí para que el joven aprenda un oficio, el área escolar esta como para que el joven termine sus estudios, pero principalmente al psicólogo se le atribuye esa posibilidad del cambio en



la conducta del joven, es decir, de que el joven realmente va a salir de ahí ya con una decisión de no volverse a involucrar en conductas antisociales...”

MP: “...el trabajo en el área de psicología casi en todas las administraciones en las que he estado tiene un papel primordial...Aquí es una lucha constante para poder hacer el trabajo, desde ir y ubicar al menor, uno puede estarse media hora, 15 minutos, depende, de repente sí, yo eso lo vivo como en contra del trabajo, y algo en particular, no, yo creo que la propia motivación de uno, no hay algo así que digan, por cada liberación te van a dar tanto de sueldo, ahí es la ética y el compromiso que uno tenga en cuanto a su trabajo la institución facilita el interno, lo otro, decíamos, es como una lucha que se tiene que hacer, desde los horarios, el lugar, hasta que te permitan sacar, pero como es una población cerrada, mientras uno respete los horarios en los que uno puede ver al chico, no tiene que haber problema, no me tendrían por qué prohibir que el menor se vea...”

En relación a las situaciones que les facilitan su trabajo dentro de la institución mencionaron lo siguiente:

Carmen: “psicología se puede manejar de forma muy independiente...tu trabajo es como independiente, tu estando dentro del cubículo con un menor eres libre de hacer y deshacer o de cómo intervengas en tu trabajo, no hay quien te este supervisando, no hay quien te este diciendo no le preguntes esto o no lo trates así, tu eres independiente en esa forma de intervención...”

Ana Laura: “, en cuestión de sesiones yo te puedo decir que en tus sesiones tu puedes hacer lo que te dé la gana, tu manejas, tu das la sesión como tú quieras dependiendo a lo mejor del aprendizaje que hayas obtenido...”

Rocío: “la institución en lo que me ayuda es a darme un espacio de trabajo y también en cuanto a no limitar la posibilidad que tengo de intervenir, es decir, yo ahí puedo definir mis propias intervenciones, no

hay una línea que se me plante específica para trabajar con el menor, de tal manera que yo tengo cierta libertad para poder decidir cómo trabajar cada uno de mis casos y en ese sentido, ahí es donde, digamos que la institución me da esa libertad de poder intervenir como creo que es más conveniente...”

Edith:” la institución, a lo mejor nada más facilitándome, dirían por ahí, el material de trabajo, mi material de trabajo en realidad sólo es el menor, es el chico, por que hasta hace poco pensaron que quizás el escritorio o el sillón en el que yo estaba, las sillas, el mobiliario era lo importante, yo creo que esa él única manera en la que me han podido ayudar, el brindarme la oportunidad de tener un sin fin de historias de vida, un sin fin de personas con determinadas características...”

MP: “uno tiene libre acceso al trabajo a nivel psicológico, puede utilizar uno la técnica que quiera, puede ser conductista, sistémica, focalizado, eso, no se meten en ese sentido en el trabajo y eso es lo que me gusta...”

Referente a las situaciones que les dificultan su trabajo dentro de la institución, las psicólogas mencionaron lo siguiente:

Carmen: ”Qué ha influenciado de forma negativa, uff, muchas cosas, por que el entusiasmo se baja cuando ves que no hay reconocimiento de tu trabajo...a lo mejor desde arriba se exige que se cubra una parte administrativa sin darle tanto peso a la parte técnica, a la parte del tratamiento, son cuestiones que si hay que estar como aclarando o clarificando con las autoridades, que no solamente estamos para cubrir una parte administrativa, sino que esa parte administrativa se deriva de un trabajo técnico, de un trabajo profesional con los chavos que a veces eso no se entiende así, pareciera que entre más puntual entregas tus cuestiones administrativas, mejor trabajo haces, no se ve qué estás haciendo, con qué calidad, con qué ética estas interviniendo... Te das cuenta que el poder tener un ascenso solamente lo logran aquellas que, que igual se puede observar en muchos otros lugares, que establecen

una relación cercana con las autoridades, una relación a disponibilidad, que te desubica de un lugar profesional, ahora en cuanto a propuestas de trabajo, con las autoridades igual, te pueden decir si, si está muy bien tu idea, está muy bien, pero para poderte ayudar a tener los apoyos para poder hacer tu trabajo, no los hay, más bien es mucho la exigencia, cúpleme con la cuestión administrativa, en tiempos, en forma, es mucho la exigencia en ese sentido, no importa como lo hagas, pero tu entrégalo, entonces, en que te convierte, en ponerte a cuestionar, entonces tengo que ser una maquina psicológica como MP que en 30 minutos me veo un chavo tras otro, tras otro, tras otro y cubro con esta parte estadística muy elevada o me dedico a atender cada caso de acuerdo a lo que requiere no de acuerdo a mi necesidad de tiempo, tienes 30 minutos y lo que tengas que decir, dilo sino vámonos...tu trabajo esta cimentado en el tipo de reportes o de consejos que tu elaboras de forma estricta, como le hiciste para determinar ciertas cosas que tu planteaste en un consejo, ese ya es asunto tuyo, la importancia que le dan es el cómo tu estas plasmando el avance o no de un chavo, de forma escrita, y de acuerdo a como escribes es como se valora si tiene calidad o no tu trabajo...Otra situación fue el enfrentar a autoridades prepotentes que cuestionaba de forma arbitraria tu trabajo o por qué estás en tu trabajo quieran evidenciarte antes los menores, el no saber qué hacer en ese momento y dejar que una autoridad, aunque sea autoridad venga y te cuestione por algo que no estás haciendo mal, por que estás haciendo tu trabajo, este, y no saberlo enfrentar al momento y también caer en el rollote de lucha de poder..."

Ana Laura: "el trabajo que realizan es bastante y la paga a lo mejor económica, a lo mejor de reconocimiento es muy poca, a parte eso de estar lidiando con las mismas autoridades, que la jefa del área de plano no da una y que de repente pueden poner también trabas a tu trabajo, es muy desgastante... pero independiente a lo mejor de las autoridades yo creo que no tanto, por eso, tienes que rendirles informes de cómo es que vas trabajando con los chavos, como han sido los a veces, entonces tienes que estar rindiendo informes y aparte yo creo que la forma en que redactas la forma en que pones las cosas tiene que ser demasiado específica por que prácticamente ellos deciden si, más bien ellos deciden si el chavo se va o se queda, entonces yo creo que en cuestión

de ser independiente, adentro en sesión individual eres una persona independiente pero ya en cuestión de dejar salir a un chavo de darle libertad o no es muy dependiente... muchas veces tu trabajo lo dejan a medias por que el consejero dice que ya, que ya estuvo bien de tratamiento y vámonos para afuera... no puedes controlar en cuestión de que tú no puedes decidir directamente si el chavo se va, entonces como que muchas veces dejan tu trabajo a medias, entonces es algo con lo que tienes que lidiar...hay partes en que tal vez el trabajo, digamos ya vayas ganando y tú dices el menor ya tiene disposición ya tiene disponibilidad pero te dicen no, ya va para afuera, entonces tu como te quedas, tú qué haces, ni modo que digas es que no, lo mandan a tratamiento externo, pero el trabajo que tu ya realizaste ya se quedo...nosotras las pasantes, principalmente somos como que así, tanto para visión de las autoridades como visión de los chavos, en cuestión de los chavos somos chavas que estamos muy a la par en cuestión de edad, entonces de repente no falta al chavito que ya quiera andar echándote los perros, entonces por cuestiones así, a lo mejor tu lo puedes manejar, pero en cuestión de las autoridades luego si tienen una visión muy degradante, muy distorsionada del papel que nosotras jugamos ahí, o sea, piensan que por ser pasantes vamos a perder objetividad de nuestro trabajo..."

Rocío: "puede intervenir de forma negativa la institución, por ejemplo, los casos en los para el menor fallece un familiar cercano, la mamá el papá y que sabemos la importancia que tiene a la mejor para que ese menor pueda elaborar ese proceso de duelo, pues si tener ese contacto con la familia y a veces no se puede, es más, a los menores no les permiten salir de la institución en estos casos, entonces ahí son líneas que están bien establecidas sobre las que nosotros no podemos pasar y entonces, por eso decía, la institución no se adecua de acuerdo a las circunstancias del menor, hay líneas generales y que están bien establecidas y que están en función de ese control social que es el objetivo y visión de la institución...lo principal seria en cuanto a que existen reglas que son inflexibles, que las reglas son tal cual y tal cual se tienen que respetar, eso por un lado, por otro lado en algún momento si las carencias materiales o carencias de espacio, podría ser otra limitante, cuando por ejemplo no se plantea todo un plan de trabajo con

los menores, ya sea de forma grupal o, principalmente en forma grupal, a veces no se cuenta con el espacio, o con recursos materiales... la institución está diseñada para 300 menores y ahorita estamos hablando de que hay alrededor de 600, 500 y cachito, no tengo el número exacto, estamos hablando de que si hay una sobrepoblación...yo creo que definitivamente para, de alguna manera, optimizar el trabajo con los menores y poder optimizarlo en qué sentido, en verlos a lo mejor cada semana, si tendría que haber más técnicos, al menos en el área de psicología...”

Edith: “ya van dos ocasiones en las que me afirma que para él, el tratamiento no tiene, no le da valor, el valor suficiente que este merece, entonces para él solo es la seguridad, hablaba yo de que, bueno, lo único que a él le interesa es su hueso y si sabe que en el Centro hubiera un motín, pues lo va a perder... me siento indignada por el valor que se le da al trabajo psicológico, en segundo lugar la remuneración económica no es la correspondiente a lo que desempeño, no corresponde... necesito, menos menores y más horas, no, menos menores y mas sueldo, eso sí, pero menos menores, con eso, yo no digo que los quiero hacer a un lado y los quiero votar ahí en un bote de basura...”

MP: “básicamente operativos, creo que esa es la mayor dificultad a la que me enfrento... sí creo que la mayor dificultad es operativa, que no hay pruebas psicológicas, a lo mejor que de repente no se cuenta con un buen lugar, si uno ve una sesión de grupo, de familia, el espacio, y a veces el manejo que de repente se hace a nivel institucional que llega a ser un poco perverso, dobles mensajes, lo del tipo de padrinazgo que se permite, pero que a la vez, formalmente no es permitido...”

En lo referente a las actividades que las psicólogas deben realizar al interior del CTV, todas mencionaron que éstas tienen que ver con la revisión y evaluación de los motivos asociados a la conducta infractora, así como tratamiento psicológico a través de terapia individual o grupal, las cuales se llevan a cabo de manera periódica. Este trabajo es realizado bajo el esquema que la

institución establece, refiriéndose a todo un proceso primario de evaluación y planeación denominado Plan de Tratamiento Inicial (PTI), para posteriormente realizar revisiones periódicas, las cuales son inicialmente de 6 meses y después cada trimestre. De estas actividades deben realizarse informes, los cuales son entregados a la Subdirección Técnica del Centro para posteriormente llevarlos al Consejo de Menores, quien es el responsable de otorgar una liberación o la continuación del tratamiento de rehabilitación, por supuesto, contando con la colaboración del Consejo Técnico Interdisciplinario.

### ^ Trabajo individual e intervención

Forma en que las psicólogas, de manera personal, realizan su trabajo al interior de la institución así como las técnicas de intervención que utilizan para la rehabilitación del menor infractor.

Lo comentado por las psicólogas fue lo siguiente:

Carmen: “me vi que yo tenía habilidad para que los chavos se engancharan en cuanto a tener confianza, y en cuanto a poder obtener mayor información de que la que haría alguien que nada más se dedica a hacer cuestionarios o preguntas de taburete, de escritorio, entonces a mi me empezó a enganchar mucho esa parte de que yo tenía la habilidad para que los chavos depositaran confianza en mí y que yo podía llegar como más a fondo y poderles llegar como a rollos más profundos en cuanto a su vida...había como esta oportunidad de que abrieran muchas cosas personales que obviamente yo no decía, como psicóloga no lo puedo hacer por que interviene en mi consejo, pero también hubo muchos casos en los que eran chavos asignados a mí y abrían muchas cosas... el saber que un chavo está involucrado en negocio de drogas y uno como técnico o personal adscrito ahí no lo, no lo digas o no asumas una postura de “te voy a castigar” por qué andas metido en cosas turbias, pues por un lado si me permitía que los chavos tuvieran la confianza y lo hablaran pero no nada más era de me tienes la confianza y me lo quedo, sino poder intervenir en cuanto a que le está implicando al chavo...si los chavos no llegan con una demanda de tener un espacio psicológico, muchos

incluso dicen es que yo no estoy loco y para que vengo y este, yo no le veo caso, y bueno, si implica, implica la responsabilidad pero no del 100%, por qué, por que también debes tener claro que bueno, yo tengo una responsabilidad por mi profesión, por mi trabajo por mi función ahí, pero también el chavo tiene una responsabilidad sobre su tratamiento, o sea, el está ahí por un error o no que cometió, una conducta que realizó, pero pues está bajo una medida de tratamiento que él es responsable qué hace con eso...yo le ofrezco las alternativas al chavo, mira, el espacio es para esto, es para revisar, para escucharte, igual para apoyarte en un momento difícil de tu tratamiento, a lo mejor muchas cosas no las vamos a solucionar pero que sepas tu que hay un espacio donde puedes ser escuchado, donde puedes descargar tensiones, preocupaciones y poder buscar las mejores alternativas de manejarlo y bueno también un poco, no, un mucho el revisar que cosas de tu vida te trajeron hasta este lugar, yo te ofrezco esto, te ofrezco también un espacio de confianza, de confidencialidad, no todo lo que me digas lo voy a poner en un consejo, en un expediente por que se que implican cosas importantes de tu vida, lo que yo te ofrezco es no ventilar cosas importantes de tu vida, lo haré en el momento que tu decidas que sea necesario hacerlo o que tu estés convencido que haya que hacerlo, lo que yo te ofrezco es esto, tú decides si lo tomas o lo dejas, es parte de tu responsabilidad de tu tratamiento, y la alternativa es esta...si yo veo que el chavo como que está en la disposición de abordar y de hablar de cosas, de su historia y de cosas que este viviendo en el presente, de eso depende pues que yo procure darle el tiempo necesario, también incluso para hacer yo mis intervenciones, o sea, no nada más es escuchar por escuchar, sino poder hacer intervenciones que el chavo le ayuden a reflexionar si lo que está haciendo o lo que hizo es lo más conveniente para su vida considerando también las consecuencias que le han traído, entonces procuro darle el tiempo a que él hable también para yo poder regresar la intervención en cuanto a que él reflexione, si eso que está haciendo es lo más conveniente en su caso o no, de eso depende, de la disposición del chavo...la postura de trabajo social ya es muy punitiva, es mucho de reafirmarse en un lugar de autoridad y de poder, llegan al grado de faltar al respeto, de transgredir derechos de la familia del menor, la postura de psicología no es esa, la postura de psicología es como de poder brindar un espacio de confianza y de apertura que permita poder abordar la situación real del chavo o la familia, no llegar a cuadrar una serie de lineamientos que yo estipulo y que si son transgredidos entonces sanciono, si hay que hacer un

encuadre en el trabajo pero no es como llegar a, a llegar a la prepotencia de yo aquí soy la que da las órdenes, yo soy la que dice como están o como deben de ser o que deben de cambiar, yo creo que mucho de ahí se da la incongruencia, la postura de la intervención, las formas de intervención... yo aprendí el ofrecerles a los chavos un espacio de escucha, un espacio de confianza, de aceptación, de no juzgar, de no preenjuiciar antes de, de no tratarlos como lo peor de la sociedad y lo que ameritan son regañones, y lo que ameritan sanciones, advertencias, castigos, lo que aprendí de ellos es que había que escuchar al sujeto, y comprender por qué actuaba como actuaba y a partir de eso poderle regresar...Pues yo muchas veces he caído en darle prioridad a la cuestión de atención a los chavos y he dejado pasar de largo cuestiones administrativas, notas evolutivas de cada sesión, no las tengo por qué igual prefiero darle atención a chavo que me está pidiendo la atención a sentarme a llenarte una serie de formatos, a lo que no le doy tanta importancia. Si sé que hay cuestiones administrativas que no puedo postergar o que no puedo dejar de hacer... también es como aprender a, ante las autoridades, buscar las formas de no enfrentar pero si de hacer valer tu trabajo y de hacer que respeten tu trabajo y tu postura dentro de la institución...cuando no estar de acuerdo en algo, que te quieren imponer cosas en las que no estás de acuerdo, hacer valer tu punto de vista, eso es lo que también me ha costado trabajo y, pero, el aprender a hacerlo, digo, también ha tenido sus ventajas y desventajas, pero es una postura en la que yo creo, en la que si yo no estoy de acuerdo en algo que tenga que hacer por que alguien viene y lo dice de forma arbitraria, no lo voy a hacer..."

Ana Laura: "En base al más, a las necesidades de la población... en base a las necesidades de la población es como se eligen los temas...el regañón y más en los chavos ahí les genera mucho rencor, el hecho de, por que tienden mucho a ponerlos en evidencia de que ellos hicieron algo malo y que es malo, eso les genera mucha bronca a los chavos, a lo mejor rencor, entonces yo creo que mas en esa población, yo creo que por ese lado no va, yo creo que lo imparten es analizar qué es lo que está pasando..., obviamente nosotros vamos generando que esa situación se dé a partir de la sesión y de las habilidades con las que cuente verdad...Yo creo que esto de la cuestión de la empatía, yo cuando llegue al Centro te puedo decir que no objetivamente yo decía: ay, ese chavo me cae bien y me gusta trabajar con él por qué me cae bien, ay, este chavo no, de plano hay algo en el cómo que no me agrada... yo



creo que eso tiene que ver mucho con a lo mejor cuestiones personales... a mi me costó trabajo desde esa perspectiva aprender a revisar el trabajo más objetivamente y no dejarme llevar tanto por, este chavo me cae bien...en cuestión personal yo creo que era algo que hay que aprender a manejar y que no te lo enseñan en la escuela, en la escuela nunca te dicen es que en la escuela nunca te dicen es que tienes que aprender y de esta manera se aprende a separar la cuestión personal y la cuestión del trabajo, eso nunca te lo enseñan, eso tu lo vas aprendiendo a través de tus experiencias laborales...pero en cuestión de estrategias y habilidades yo creo que la observación, una habilidad que aprendí a tener que cada uno de los chavos necesita diferente modo para sacarle las cosas, yo te puedo decir que con un chavo muy serio de repente no te puedes poner así de que, oye cómo ves esto, no por que el chavo no te responde, a lo mejor las habilidades que adquirir es aprender a cómo lidiar con cada uno de los chavo...yo creo que aprender a identificar cada uno de los chavos como es su conducta, aprender aplicar o ver qué estrategia, a lo mejor el chavo no habla, a bueno, a lo mejor una dinámica podríamos decir de juego, entonces empezamos la sesión, o a lo mejor, está bien, cómo ves esto y no quiere responder entonces me ingenio una dinámica en la que me pueda responder el chavo, entonces yo creo que son habilidades que tu aprendes ahí en cuestión de trabajo... cuando me deje de sorprender que ya no siga en el área que ya me vaya, si los médicos pueden infectarse en un hospital, por que no los psicólogos pueden infectarse de una conducta...”

Rocío: “ellos se perciban en un ambiente de confianza, no de recriminación ni de juzgarlos... la importancia de la empatía, por eso hablaba de colocarse en una situación de escucha, no de enjuiciamiento, por que finalmente si el joven percibe que el espacio donde forzosamente va a estar es un espacio en el que se le juzga, en el que se le sobreetiqueta pues obviamente va a dificultar mucho el trabajo, entonces un punto importante es, bueno, primero generarle como esa necesidad de hablar de su situación, generarle esa necesidad de, algo está pasando en mi, en mi historia de vida que necesito revisar, que a veces ellos no lo ven... que me está significando estar en una condición de internamiento cuando pudiera estar afuera haciendo lo que los jóvenes de mi edad realizan, y si empiezan a externar sentimientos de frustración...estamos hablando de la importancia de la empatía, de la importancia de no enjuiciar al joven y entonces, muchas veces qué sucede, que la posibilidad de que el

joven pueda integrar una intervención en forma adecuada, la rebota muchas veces...si debe de haber flexibilidad, apertura, disposición, capacidad de escucha, capacidad de empatía, dejar a un lado los propio prejuicios para poder entrarle al trabajo con el menor, quizás desde un enfoque más humanista, percibir al menor no como un objeto entonces ahí yo creo que principalmente es el crearles esa necesidad de escucha y de ayuda...es como otorgarle ese espacio de externar lo que él está sintiendo, como no limitarlo, hacerle ver que ese es su espacio para que el pueda externar esos sentimientos y posteriormente es conducirlo a la reflexión... más bien voy a utilizar su experiencia para que el mismo pueda reflexionar y tener aprendizaje significativo de esa experiencia...pues si, en cuanto a la infracción, que perciba el daño que se genera a partir de... qué él pueda tener más claridad y más conciencia de hasta donde llego la conducta que realizo, y por otro lado es el buscarle alternativas, de bueno, a lo mejor en este proceso de internamiento en donde él se siente frustrado, qué alternativas concretas tiene para canalizar en forma favorable su tensión... siempre es buscarle una alternativa para que no se queden las cosas de que ya estoy frustrado y ya ni modo... primero que externe lo que siente y segundo que busque alternativas concretas, te decía, a lo mejor hacer ejercicio, realizar alguna actividad que le permita canalizar favorablemente esa tensión...

Edith: "de mi capacidad humana, conocerme a mí para poderles ayudar a ellos y observar, observar mucho las formas en cómo nos movemos en nuestra sociedad...si es muy importante explorar esto de ti, quién eres tú, qué puedes dar, desde dónde lo vas a dar, concóctete, toma en cuenta que ese niño también necesita ser tratado como a ti te gustaría que te traten..."

MP: "depende mucho del menor, si es un menor que tiene ciertas áreas libres de conflicto, que se vea con cierta fortaleza, a lo mejor a ese menor no se le ve cada 8 días, se puede ver cada 15 días, si es un menor que acaba de perder a la mamá o al papá, él va a requerir una sesión diaria, ya la organización dependerá de las propias características de esos 45 menores...una terapia a nivel profundo, psicológica, no la puedes llevar en este tipo de lugar, no es posible, porque, por se requiere toda una serie de inducción para formar un grupo, no puedes mezclar homicidas con robos o con secuestros, o depresivos, o maniacos y algo muy importante, para

trabajar en grupo necesitamos que no se relacionen entre si los internos y si ellos viven y conviven con los otros, el trabajo va a quedar, si es que se da, de una manera muy superficial...”

### ▲ **Relación con otros profesionales**

Actividades que las psicólogas realizan o comparten con otros profesionales que intervienen en la rehabilitación del menor infractor y la forma en que las llevan a cabo.

Carmen: “Pues con profesionales y no profesionales... también hay relación con personal de custodia, con personal de trabajo social, profesores, secretarias, con autoridades, con las autoridades que manejan el Centro, entonces las relaciones pues con todo el personal... con trabajo social pues la relación es meramente para revisar casos que estamos manejando en común y el manejo que esté haciendo trabajo social o qué aspectos está abordando trabajo social... también como un poco de tener congruencia en los informes que se manejan, dado que trabajo social es un punto importante en la decisión de que un chavo se vaya o se quede... También depende mucho de la empatía con la trabajadora social... generalmente a veces uno recurre a trabajo social por cuestiones administrativas... en mi caso si depende mucho de acercarme a la trabajadora social de acuerdo a la empatía que tenga con ella y como yo la perciba, que tanto permite el que uno se acerque o no, si yo percibo que hay una trabajadora que como que no permite mucho el abordaje en cuanto a su área, no me le acerco y entonces ya no planteo cosas del caso, en esas situaciones lo que hago es cuestionar al chavo en esa situación de cómo va en trabajo social, o llego a citar a la familia para poder tener un panorama de cómo están abordando el trabajo social... Con seguridad es más superficial en el sentido de que son quienes te permiten el acceso a los chavos cuando los requieres para el trabajo, es meramente de establecer una relación lo menos conflictiva posible...”

Ana Laura: “Obviamente trabajo directamente con las psicólogas, el centro está dividido por áreas entonces el área de psicología está en una parte, el

área de trabajo social está en otra parte, tienes que lidiar con todos, de hecho, porque no falta la maestra que de repente diga este chavo va mal en la escuela pues tiene que ver con psicología, este chavo va mal en taller pues tiene que ver con psicología, entonces digamos que con los que estamos más relacionados son con los trabajadores sociales porque ellos ven mucho la parte de la familia entonces diría que la relación más directa es con trabajo social y en cuestión de profesores, de talleres y en cuestión de escuela por que cuando haces un informe debes de ver cómo anda el chavo en cada una de las áreas, entonces también tienes relación con todos... en el caso de trabajo social hay algo bien curioso, bien curioso, pero bien curioso, yo no sé y no solo es mi perspectiva y no solo es mi visión, yo el área de trabajo social la respeto mucho porque es una carrera no, pero luego el trabajo que realizan ahí de repente si es muy contradictorio y yo te puedo decir que yo puedo trabajar con un chavo y de repente el habla conmigo y se abre y digamos trabajamos en torno a tales cosas y de repente resulta que en trabajo social no se trabajo eso y ella dice una cosa muy en contra de la tuya, entonces cuando de repente hablas con ella resulta que tiene una visión como que muy, no distorsionada...las trabajadoras sociales tienden mucho a estar regañando tanto a la familia, tanto a los chavos, yo creo que esa parte de regañar como que no va tanto, yo creo que no va tanto, entonces hay que lidiar con todo, aprender a eso, a la tolerancia...bueno los profesores tanto de capacitación laboral como de pedagogía, que son las maestras como que si piensan, bueno, cada que el chavo tiene problemas en la escuela, que hable con su psicóloga por que anda mal... entonces lidiar con ellos pues nada más sería de, si OK, voy a tratar de ver al chavo como anda y todo eso....Ah otra cosa, con los que de plano si te digo que me cuesta mucho trabajo es con los custodios. Ellos tiene una visión de ejercer fuerza, de ejercer represión para que los chavos entiendan, entonces de repente, en cuestión personal, en un principio los custodios, me costó un buen de trabajo que me ganara el peso que tiene las técnicas ahí...”

Rocío: “esta el trabajo interdisciplinario, esta la relación con los trabajadores sociales, con los maestros, con el servicio médico, con el personal de custodia, con el mismo director cuando sucede una situación de problema de conducta con algún menor en específico...tengo compañeras psicólogas con las que establecí una relación inclusive pues casi, casi psicoterapia en

el sentido de, cuando hay algunos casos que necesitamos plantear cuales son algunas otras estrategias para poder brindar alternativas a ese caso en particular, entonces recurrimos a platicarlo como en una sesión técnica, diferentes psicólogas y de manera poder intervenir, eso es en caso del área de psicología, en caso de la interdisciplina, por el ejemplo con trabajo social, con los maestros, si es meramente ver el seguimiento en cuanto, por ejemplo con trabajo social, ver la situación familiar del menor, cómo anda en las relaciones, que pasa con las visitas, que pasa con las personas que están a cargo del tratamiento del menor. En el caso de los profesores, pues si checar la cuestión de él, digamos el rendimiento que el menor está presentando en esa área, en el área académica y esto con la finalidad de definir o alguna manera de ayudarlo al joven a definir un proyecto de vida constructivo en cual pueda incluir el área escolar e incluso el área de capacitación laboral, como alternativas a si reintegración familiar y social...la meta seria la interdisciplina que quiere decir que hagamos un trabajo coordinado, para qué, para que, pues en beneficio del menor y que los resultados sean más óptimos. A veces por la cuestión de tiempo, o la dinámica tan acelerada de trabajo, a veces no es posible detenerme en cada uno de mis casos... me doy mi espacio para hablar con las personas, sobre todo antes de que los menores pasen a consejo, para qué, para saber cuál es el trabajo que ha realizado determinado técnico y saber de qué forma mi trabajo se está complementado para de esa manera beneficiar al menor, aquí lo principal el beneficiar al menor..."

Edith:" con trabajadoras sociales, psicólogos, psicólogas, administrativos, contador, con el subdirector, doctores, dentistas y personal de área operativa, cocinera y el maestro de carpintería, panadería y de resinas...yo te hablaba de una trabajadora social con la que juntas pues buscamos alternativas de solución, pues que sean, que nos den frutos firmes, sólidos y más, bueno, que sean sólidos, que se logren a través de la canalización a otros centros, en este caso conoce ella más de la PGJ, donde hay algunos grupos alternativos, donde les brindan apoyo individual a los miembros de esta familia, en relación padre-hijo, o bien la relación de pareja por que es de ahí donde comienza o, podríamos decirle la etiología de la situación actual del menor..."

MP:” Más frecuentemente con trabajo social, de hecho ahorita nos prolongamos por que tuve una sesión con el trabajador social, conjunta, con el familiar, con las maestras también, con la doctora, las doctoras y quizás menos frecuente o más esporádico con el área de taller, directamente con los profesores, si llego a ir, pero no tan frecuentemente...”

### ▲ **Creencias y juicios sobre el menor infractor y la rehabilitación**

Forma en que las psicólogas conciben al menor infractor y a su proceso de rehabilitación.

En cuanto al concepto que tiene del menor infractor, las psicólogas comentaron lo siguiente:

Carmen: ”poblaciones como vulnerables o con poblaciones difíciles... como resultado de una falta de, como resultado de una falta de claridad de la familia de cómo, de lo que implica tener un hijo, lo que implica ser padre o madre y que a lo mejor también caemos también en no juzgar que es una familia mala, sino más bien falta de conocimiento, falta de formación, falta de claridad, que quiero, que estoy generando en mi hijo, lo que estoy proyectándole como ejemplo, es como perderle la magnitud de lo que implica lo que los hijos ven en los padres, el ambiente en el que lo tengo metido, el ambiente que permito que él se involucre o que no intervengo a tempo como padre, creo que los chavos son resultado de todo eso, pues de una familia, este, con falta de claridad de lo que implica una responsabilidad como padres y también pues de una sociedad que te vende todo lo material y la imagen y lo físico como atractivo, y entonces es este deseo de tener la mejor ropa, los tenis caros, como un rollo de compensar la carencia afectiva, de reconocimiento, de aceptación, entonces son como resultado de una sociedad y de un familia sin valores, sin claridad en sus funciones... muchos chavos están ahí como buscando, pues ahí como esta cuestión del encierro implica también necesidades de cada chavo y las necesidades también son a nivel de reconocimiento, de tener atención, de cubrir necesidades ahí afectivas, entonces muchos se acercan como para cubrir este tipo de

necesidades y hay que tener un manejo ahí claro en cuanto a tu posición como psicóloga...pueden llegar a lastimar a quienes no les han hecho nada, a quien les ha apoyado, a quien les ha ayudado, pueden llegar a lastimar, cuando yo esa idea no la tenía antes, yo creía que los chavos te iban a respetar por que tu no estabas en una postura de fregarlos...empiezas a darte cuenta que si hay chavos que pueden ser muy cabrones, que pueden manipular, que pueden estar utilizarte para obtener ellos ventaja, salirse con la suya, pero bueno, son cuestiones que uno tiene que aprender a manejar y empezar a identificar quien utiliza, quien te utiliza para salirse con la suya o quien de alguna forma si te utiliza para poder crecer o para poder ser distinto si es que así lo quiere..."

Ana Laura:" en un principio, cuando llegue al centro me asustaba... no podría decir que pánico, por que pánico no, pero si como que cierto miedo de enfrentarme con esos chavos por que yo tenía la visión de que eran muy retadores...como que ellos mismo podían llegar a jugar contigo en el sentido de que, esta chavita y haber como le hace, podría decirse burdamente, como que medio malditos los chavos, méndigos, así de sangre fría, yo tenía esa visión, yo te puedo decir ahorita que son chavos con muchas carencias tanto emocionales, tanto afectivas, carencias, a lo mejor uno que otro económico, por que, te puedo decir que la mayoría de ellos que están ahí va por carencias económicas...carecen de muchas habilidades también, entonces el tratamiento que se les da es que ellos adquieran esas habilidades y que aprendan a lidiar con esas carencias y que no le echen la culpa a los demás de lo que les está pasando, ellos son responsables de su conducta y al fin y al cabo quienes deciden hacer o no las cosas son ellos, entonces y creo, así definiendo a los menores infractores son chavos con muchas carencias ... son chavos que están encerrados, que su sexualidad está a flor de piel y chavos que el único contacto femenino que tienen son las psicólogas y las trabajadoras sociales, entonces de repente que te estén hablando con flores y todo eso, entonces hay que aprender a lidiar con eso y a marcar limites, yo te puedo decir que el hecho de decir que soy pasante los chavos si lo ven de ahh, es barco, pero he aprendido a dar esa pauta, si, seré psicóloga, seré más o menos de su edad pero hay límites... debido a sus carencias afectivas, ellos están buscando mucha aceptación, al verse rechazados, ellos responden con rechazo y eso es algo que te puede poner muchas trabas en tu trabajo... una de las razones por las que están ahí es

por que eran muy manipulables... que aprendió, la conducta es aprendida, entonces, a través de su historia de vida...si te das cuenta el aprendizaje que tuvo solamente fue eso, el no tuvo otro aprendizaje, el no tuvo otra visión de lo que a lo mejor podíamos llamar correcto o lo que no era correcto, simplemente vivo bajo esa dinámica, entonces por eso te digo, para él ya era normal...por qué no hay que perder los pies de la tierra, los chavos están ahí por algo y no son unas peritas en dulce, ellos cometieron una infracción y no se trata de que si me cayó bien o me cayó mal, está cumpliendo o estás haciendo que los chavos cumplan con el tratamiento..."

Rocío: "Yo considero que el menor infractor es un producto social, por qué, por que resulta que no nada más el ser menor infractor por una baja autoestima o por tener problemas familiares, sino también existe una situación social latente la cual muchas veces nos rebasa, a que me refiero, volvemos a la misma situación, cuáles son las oportunidades que ahorita tiene los jóvenes de estudiar...y si a eso le sumamos la situación económica por la cual ellos se ven inmersos, normalmente, diríamos que el joven proviene de una familia desintegrada en donde la mamá tiene que estar todo el día ausente, tiene que generar la economía para satisfacer las necesidades del grupo familiar, por un lado ese joven carece de guía, carece de, como de este sentido pertenencia a un grupo, por otro lado también se ve en la decisión de, trabajo o estudio, o como o estudio, entonces se van cuartando sus posibilidades de desarrollo...trabajar con jóvenes infractores te da la oportunidad de conocer que detrás un joven que actúa hay toda una serie de causas que están generando ese actuar y que de alguna manera te llevan a entender los motivos que tiene lo menores infractores para estar en las circunstancias en que se encuentran por qué no nada más es un joven que arremete, es un joven que tiene una historia en donde muchas veces él ha sido violentado...Que en la revisión de qué es un menor infractor y como se conceptualiza, no nada más se quede en esta parte teórica, sino que también podamos tener ese lente para ver que hay detrás de ese menor infractor, y hablar de qué hay detrás de un menor infractor no nada más me refiero al menor infractor como persona, sino también las circunstancias sociales, también lo que decía hace rato, las oportunidades que cada vez se ven más cuartadas para los jóvenes, las posibilidades de desarrollo social, la existencia, por ejemplo, de grupos juveniles, de bandas, ahí también estamos hablando de una situación



social...cómo se percibe el menor ante su sociedad, quizás hablamos de situaciones de exclusión social, la misma sociedad los vamos excluyendo, porqué, por que no hay oportunidades de crecimiento, de cambio, de desarrollo para estos jóvenes, entonces, cuáles son las alternativas, agruparse con los pares en donde ellos se sienten seguros, en donde ellos, a lo mejor, se involucran en actividades que desde nuestro propio juicio decimos, son actividades negativas, pero finalmente, para ellos qué le esta significando...”

Edith: “Que es un ser humano como cualquier otro, algún día un maestro me cuestiono precisamente en el trabajo, me cuestionaba que por que yo decía eso y creo que para él estaba yo reprobada, pero para mí, considero y si considerando que es un ser humano igual que cualquiera otro de nosotros, con una vida bastante desfavorable, displacentera, pero al mismo tiempo victima de la mala distribución de la riqueza en nuestro país...yo veo a los chicos como cualquier otro ser humano, con virtudes, con errores, con necesidades y con capacidades, me lleva a tener a ellos un acercamiento quizás un tanto amble, un trato pues digno hacia ellos...”

MP: “Yo creo que es un chico como cualquier otro, pero con ciertas características exacerbadas, por ejemplo, si el adolescente es rebelde, estos menores van a ser más rebeldes, si el adolescente tiene conflicto con la autoridad, estos infractores van a tener mucho más conflicto con la autoridad y lo que lo subraya, digámoslo así, o lo que los marca es que han cometido una infracción, no encuentro mucha diferencia con los de afuera... yo creo que tiene que ver mucho la dinámica familiar, el ambiente, la época que están viviendo, la moral, varios, y por su puesto la propia característica de ese menor, la personalidad de ese menor...”

En lo referente a la rehabilitación de los menores infractores se encontró lo siguiente:

Carmen: “la readaptación consistiría en poder, en que el chavo pueda reconocer alternativas de vida, alternativas en su forma de vida, que no le perjudiquen y que no perjudique a quienes tiene a su alrededor, que el

chavo pueda reconocer que si es capaz de desarrollar o explotar sus habilidades en conductas diferentes y que también puede ser digno de reconocimiento y aceptación a partir de conductas que no lo arriesguen y que no arriesguen a la gente que está alrededor, en eso consistiría para mí la readaptación. Que el chavo se convenza de que si es capaz de hacer cosas diferentes y productivas o académicas o, en donde él se desarrollo, pueda sobrevivir sin pasar por encima del respeto, de la dignidad de otros... chavos con este, con, pues de familias desintegradas o chavos que son abandonados por los papás, chavitos de calle tienden a ser muy concretos y de repente el trabajo es como difícil porque tiene bien, bien establecidos sus patrones de conducta y del por qué hacen lo que hacen, chavos que provienen de, pues de núcleos familiares como no tan caóticos, o con papás con un nivel de estudios de medio superior o de profesional, son chavos que ya traen como que un bagaje cultural y conductual un poco más encaminado al rescate de valores y eso te permite como poder enfatizar en el recate de valores, en la reflexión y que magnifican más las conductas, reconocen más las implicaciones de una, entonces eso es lo que de alguna forma..."

Ana Laura: "en el centro es parte del tratamiento, prácticamente impuesto te dan un psicólogo, los chavos no piden tener tratamiento, entonces muchas de las veces a eso se debe que algunos de los chavos podríamos decir que les está cayendo el 20 y a otros no, porqué, por que ellos no decidieron tener tratamiento psicológico, yo te puedo decir, los atraparon, pues ya cayeron al bote y pues ya ni modo, tengo que cubrir con mi tratamiento, muchos de ellos lamentablemente llegan con la visión de decir, qué, me aventaron año con 9 meses, pues los cubro y me dejan salir, entonces el tratamiento psicológico no lo pidieron, hay chavos, te puedo decir que me he topado con chavos que abiertamente te dicen ya no quiero ir a sesión, porqué, ya no quiero...tiene que ver con cuestión de características individuales de los chavos, en cuestión de cómo fue su vida, de cómo es que aprendieron a ser, como aprendieron a ser ellos, a formarse como individuo, entonces, de repente yo creo que el hecho de sentirse, hay algunos menores que no te dicen las cosas porque les da pena, y se avergüenzan de lo que hacen, otros menores no te dicen las cosas porque, porqué se las voy a decir a usted, usted quién es, hay otros menores que son más accesibles, a lo mejor quiere trabajar en su tratamiento, hay menores hasta que te inventan las cosas para dar una buena imagen de

ellos y eso tiene que ver mucho con la forma en que aprendieron a formarse ellos mismos...Yo creo que, uno de los objetivos que a lo mejor institucionalmente se deben de cubrir para que el chavo sea considerado que sea readaptado socialmente es eso, a nivel institucional, a nivel de cuestiones así, yo te lo puedo manejar en observar y evaluar cómo el chavo está aprendiendo a luchar por su libertad, qué es lo que está haciendo él para obtener esa libertad...que te cumpla ciertos objetivos, este está bien, este está mal y todo eso, el discurso que te dan ellos y ni siquiera te están mareando, te das cuenta o puedes evaluar que si de verdad le está cayendo el 20 y que no te esta mareando por qué yo creo que tu como psicóloga puedes observar cuando la cosas que está diciendo si verdaderamente es coherente con lo que está diciendo...”

Rocío: “consiste en crear las condiciones óptimas para que ese menor pueda desarrollarse biológica, psicológicamente y socialmente en un ambiente que en vez de destruirlo lo construya, la readaptación consiste en eso, buscar alternativas para que ese menor pueda reincorporarse a sus sociedad y a su familia en otras condiciones y desde las cuales ya no genere daño a terceros ni a sí mismo, sino más bien se vuelve un ser constructivo y logre ese desarrollo bipsicosocial...el que ellos puedan tener esa necesidad de cambio, eso ayuda mucho por que de otra manera ellos percibirían como que yo les estoy imponiendo una situación de cambio y dado la edad, la etapa, puede ser un poco de oposición a lo que se les establece desde fuera, que no lo vean ellos como una necesidad propia, entonces difícilmente vamos a lograr o vamos a concretar este objetivo... es propiciar, facilitar las estrategias de intervención que posibiliten el desarrollo integral del menor, de tal manera que pueda optimizar sus capacidades y que de esta forma, ya una vez que concluya su proceso de internamiento, pueda integrarse a su sociedad y a su familia de una forma eficaz, es decir, echar mano de esas capacidades, cualidades y aptitudes con las que el cuenta para poderse insertar en su medio social y familiar de una forma eficaz...Es que es una situación muy subjetiva por que pueda haber jóvenes que se involucraron en una conducta muy grave, muy grave pero que detrás de esa situación haya circunstancias que los colocaron en ese momento...a veces son jóvenes que tienen opciones de cambio, tiene digamos, opciones concretas para que afuera puedan funcionar bien, de una forma bien, favorable y a veces la condición de internamiento, de ser un internamiento a

largo plazo si va generando en ellos cambios de conducta, en qué sentido, en el que van generando un resentimiento, una frustración que muchas veces incide en que manifiestan conductas dentro del medio institucional, entonces lejos de favorecer el internamiento lo que hace es como que aparecer otro tipo de síntomas en los jóvenes, otro tipo de situaciones de conflicto los cuales hay que seguir trabajando por que si no son como situaciones que si el joven no trabaja se convierten en puntos de presión y de tensión para ellos, entonces hay jóvenes que a lo mejor llegan por una conducta mínima, por un robo y qué sucede, vemos que tiene características de personalidad bastante ya graves, podríamos hablar inclusive de jóvenes ya con un tipo de trastorno, y bueno, esta condición de que bueno, por que la infracción fue mínima y sale a corto tiempo, pues qué es lo que va a genera, que el joven salga y se vuelva a involucrar en esas conductas y en otras más graves, entonces digamos que el tratamiento actual ahí versa, lejos de propiciar un cambio para bien al joven sucede exactamente lo contrario...Yo creo que del número de ingresos que han tenido en la institución, depende de, por un lado el numero de ingresos, porqué, por que hay jóvenes que de alguna manera se institucionalizan...hay chavos que al ser su primer ingreso lo perciben con todo un temor de, bueno, que me va a pasar en este lugar, que voy hacer, el choque que les produce el estar en una situación de internamiento, a veces ese es un factor que los lleva a abrirse, a decir bueno, qué me sucede, qué me va a suceder, qué alternativas tengo para cambiar, principalmente eso, creo que los jóvenes que es más fácil que puedan abrirse son quizás los jóvenes que no han vivido una situación de internamiento ...”

Edith: “justamente incorporarse de manera positiva, apegado a reglas, a límites, a valores, sobre todo valores que están tan perdidos en estos jóvenes, valores actuales, tal vez permitiendo también la flexibilidad, por que a veces la reglas, algunas son muy rígidas, pero ellos lo logran, esto sería la readaptación y además pues no solo eso, el que ellos hayan podido incursionar, hayan podido detectar e identificar de forma clara su situación interna, qué es lo que si tengo, quién soy, cómo soy, qué me gusta de mi, qué no me agrada de mi, pero también que es lo que quiero hacer en este futuro, en mi futuro próximo, cuando ellos salen...depende de la calidad humana, depende de que tanto nosotros primero como figura que, si tu quieres, puede ser muy significativa para los chicos, entonces depende

desde esa calidez, de las formas, de la forma en que tu le brindes la información o incluso, hablaba de esta calidad humana, de acercarte a él, que se sienta seguro, que no se sientan solo, que tenga alguien en quien apoyarse para dar el paso en ese primer momento, para ya después si ser independiente y tener el éxito que se espera...”

MP: “básicamente corregir aquellos valores que se encuentran distorsionados, aquellos rasgos que uno vea exacerbados o alterados que básicamente es el manejo de la agresión, visión, control principalmente y ya en los casos que uno logra trabajar más profundo, ya una conflictiva más específica...”

### ▲ Resultados

Resultados del proceso de rehabilitación que las psicólogas han encontrado a lo largo de su trabajo dentro del CTV.

Carmen: “Muy decadentes, muy deprimentes... bueno dentro de algunos, te llegan referencias de que al chavo ya lo mataron, que ya está en reclusorio...pero, si uno ve al chavo una vez cada quince, veinte días, una hora, la intervención que tú puedas hacer, en muchos casos se viene abajo, por qué, por que el ambiente institucional en el que está el chavo inmerso le exige que tiene que realizar conductas quizás diferentes a las que estamos revisando dentro de sesión, cómo transgredir la normas para sobrevivir adentro, cómo enfrentar a los compañeros para no ser agredido, o para dejar de ser agredido, o en qué lugar incluso el chavo mismo se coloca en un lugar de poder para sobrevivir adentro y todo eso le va otorgando ahí como un sentido de funcionalidad a las conductas que realizan, que desde un punto de vista desde fuera pueden ser conductas que esta transgrediendo normas, conductas corruptivas, pero si tú hablas con el chavo y le cuestionas por qué haces lo que haces, tiene todo un sentido de funcionalidad, y que les está ayudando a sobrevivir adentro, entonces ahí es donde la intervención queda pues como en muy bajos niveles de poder causar algo en el sujeto, al menos en situaciones presentes. Y bueno,

también si pensamos que en muchos casos regresan a ambientes criminogenos donde el grupo social se convierte como en una presión de seguir actuando como antes de su internamiento o incluso la misma familia puede resultar un disparador de que el chavo busque formas de vida que le resulten gratificantes a costa de lo que sea, es donde pues la rehabilitación queda muy, pues en nada, no, o se convierte en una falacia, es una burla, esto de que se va a rehabilitar cuando desde adentro hay todo un mundo de vicios, ahí es donde entra lo caduco de cualquier intervención y estriamos hablando de modificar todo un sistema...yo puedo creer que estoy brindándole todas las condiciones de trabajo al chavo y a lo mejor los efectos son nulos o son refractarios a lo que tu estés ofreciéndole, entonces yo creo que el trabajo ahí implica mucho revisarte como estas interviniendo en cada caso y es lo que te puede permitir poderle ofrecer a cada caso lo que necesita, no lo que yo creo que debe de ser, este, entonces, yo creo que el éxito o el fracaso, hijole, son como dos puntos muy extremos, lo que te puede funcionar en un caso a lo mejor no te funciona, entonces, más bien la funcionalidad de tu papel ahí implicaría estar en una constante revisión de tus intervenciones en cada caso, por que le estás diciendo a Juan Pérez lo que estoy diciendo y al otro por qué no se lo dices o por que si se lo dices tiene un efecto distinto..."

Ana Laura: "mucha gente de repente me dice que cuando, a lo mejor cuestionando el trabajo que se hace con los chavos, ellos tiene una visión de que son como muy malos, de que ay, como te metes a trabajar ahí, no tiene remedio, para que trabajas con ellos si van a salir igual o peor, pero no es cierto, yo te puedo decir que a lo largo de este tiempo con los menores con los que tengo más tiempo yo he notado resultados muy satisfactorios, yo te puedo decir que entran con una visión muy diferente y en el proceso de tratamiento va modificándose esa visión..."

Rocío: "puedo decirte que son favorables al menos en el contexto de internamiento, porqué, por que a lo mejor en él proceso terapéutico uno puede vislumbrar alternativas de cambio, alternativas de cambio que tengan que ver con el mismo, con el manejo de sus propias emociones...ahora, de que esas alternativas de cambio puedan completarse hay una gran distancia, porqué, por que vemos que cuando el joven vuelve a su medio social de cual fue expulsado, a veces va más allá de sus propias decisiones

el volverse a involucra en situaciones de conflicto, en situaciones antisociales, porqué, por que estamos hablando a veces de conflictos familiares que no se pueden resolver o no se trabajan los suficiente como para poder abrir otras opciones ya a nivel familiar, o el mismo contexto del cual fue expulsado, o sea, hay un ambiente altamente criminógeno, ahí lo más probable es que el joven vuelva a insertarse a ese mismo medio y volver a presentar las mismas conductas...”

Edith: “Pues el cambio de, el que los chicos puedan darse cuenta de sus errores, de sus virtudes también por qué no dejan de ser seres humanos con virtudes, también con defectos. Los resultados es de lo que hablábamos hace ratito, de que, bueno, los chicos lograban insertarse a la sociedad a partir de que también contaban con el apoyo de su familia, de su papá, de su mamá, de más red de apoyo...”

MP: “lo objetivos que plantea el consejero distan del trabajo que se realiza con el menor, no encuentra otros objetivos a cubrir, como, ya digamos más personales o más de aspecto psicológico...En términos generales, creo que la mayoría se engancha, se engancha y acepta el trabajo psicológico, quizás son pocos los chicos que lo hacen por qué tiene que pasar a consejo, por que van a ser liberados... yo creo que depende mucho del propio menor, es decir, si el menor tiene resonancia lo que trabajo, si lo lleva a la práctica, va estar muy bien, si no, si lo come el ambiente, si lo come la dinámica de fuera, el medio en el que él se desenvuelva, pues esto no va a tener una repercusión...”

### ▲ **Propuestas de trabajo e intervención**

Formas de trabajo e intervención que las psicólogas consideran podrían traer mejores resultados para el proceso de rehabilitación del menor infractor.

Carmen: “Yo creo que es cuestión de formación, de formación profesional y de formación en el trabajo, en el trabajo así conforme vas llegando no hay nada, o sea, te dicen como debes de llenar formatos, como debes de llenar

listas, cuando debes entregar un consejo, pero no hay quien te diga como debes intervenir, qué tienes que incluir en un consejo, que tienes que incluir en una, en un Planteamiento de Tratamiento Inicial, todo eso lo haces a tu real saber y entender y en la práctica es como le vas agarrando el cómo desde como tú crees o desde la formación que tu traes, entonces yo creo que una alternativa podría ser un trabajo de inducción a la gente que vaya ingresando o incluso a la gente que este ya trabajando...lo que yo creo que podría ser una alternativa es pues gente que vaya ingresando que si pase por un proceso de inducción al trabajo y por un proceso de formación o se supervisión ya estando en el trabajo, de supervisión ya son una postura clara o con una pastura de líneas de trabajo ya bien delimitadas..."

Rocío. "es que si se requeriría algo mucho más estructurado que tendrá que ver no solamente con las decisiones inmediatas del joven como tú dices, el cambiarme o no cambiarme de casa, sino, también estaríamos hablando de las oportunidades sociales que ese joven tenga, por ejemplo, oportunidades en cuanto a educación, en cuanto a posibilidades de integrarse a un trabajo que le sea redituable al menos para satisfacer sus propias necesidades y que de esa manera coadyuve a que esas expectativas que pueda tener de cambio, pueda concretarse, ese es otro de los limitantes que a veces se da, a lo mejor ellos salen de aquí con muchas ideas de cambio, decir, bueno, voy a estudiar, pero se enfrentan a una situación de o estudio o como, ahora si dicen, voy a trabajar, en dónde, quien les abre las puertas para poder tener esa oportunidad de trabajar, generalmente cuáles son las ofertas que están más presentes en ellos, las ofertas de, digamos de involucrarse en actividades de comercio, que ahí es muy fácil que nuevamente vuelvan a involucrarse en situaciones antisociales...entonces también ahí una alternativa que yo vería sería que realmente hubiera programas que pudieran brindar alternativas concretas a estos jóvenes y de alternativas concretas me refiero a oportunidades de estudio y de oportunidades de integrarse a espacios laborales que nos les generen, en lo inmediato, en lo futuro, el volverse a involucrar en conductas delictivas..."

Finalmente, las únicas propuestas de trabajo e intervención que surgieron a lo largo de la entrevistas con las psicólogas tienen que ver con dos aspectos, el



social y el institucional. En este último se hace referencia a la capacitación o formación del personal. Formación a quienes estén por ingresar al trabajo de intervención con menores infractores para que sepan realmente cómo es ese proceso y no se remitan solamente a cuestiones administrativas de la institución; además, seguir capacitando al personal que ya está trabajando al interior de las instituciones. En lo que respecta a lo social, se habla de crear programas bien estructurados que puedan brindar alternativas concretas de estudio y de integración a espacios laborales que no les generen volverse a involucrar en conductas delictivas.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Según las actividades que las psicólogas describen como sus labores al interior del Centro, éstas coinciden con lo que se menciona en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) ([www.ssp.org](http://www.ssp.org)). Sin embargo, hay un punto importante a resaltar dentro de las tareas establecidas por la SSP al interior del Centro. Se menciona que para mantener la estabilidad y las condiciones adecuadas de la institución se debe contar con una correcta administración de los recursos humanos, financieros y materiales de los que dispone la institución; y según lo dicho por las psicólogas, no necesariamente se lleva a cabo de esa manera.

Si bien es cierto que todas coinciden en que su trabajo es de gran valor en las decisiones tomadas por los Consejeros y que a la psicología se le percibe como un factor fundamental de cambio en los menores y que el Centro les ha facilitado el realizar su trabajo de manera independiente al interior de sus cubículos; no siempre les resulta fácil manejar algunas situaciones en el lugar. Con lo anterior se refieren a situaciones tales como una sobrepoblación de jóvenes infractores, el exceso de casos asignados a cada psicólogo, la falta de espacios y materiales para trabajar y la remuneración económica inadecuada. Aunado a esto, mencionan que directivos de la institución no reconocen el valor del trabajo psicológico, su interés radica en la seguridad y procedimientos administrativos tales como la entrega de informes y cobertura estadística; así dejan en último lugar la importancia del tratamiento del menor. Además se habla de una falta de apoyo en cuanto a propuestas de trabajo o proyectos que se pudieran presentar para mejorar la calidad del tratamiento de los menores. Y si a esto se le suman las dificultades operativas del lugar, tales como los horarios para ver a los menores, “el trabajo se vuelve una lucha constante”, como la misma MP lo menciona.

De esta manera se dejan de lado las consignas de la SSP, ya que según lo anteriormente mencionado por las psicólogas y en contraste con dicha

institución, la estabilidad del CTV depende de la administración que se encuentre a cargo del mismo. Los recursos materiales son administrados de tal manera que les dificulta el trabajo de intervención en los menores, las cuestiones financieras del Centro no parecen ser distribuidos de forma equitativa ya que la remuneración económica de las psicólogas, como ellas mismas lo dicen, no corresponde al trabajo que desempeñan. Y el mal manejo de los recursos humanos se demuestra desde la falta de trabajo interdisciplinario y apoyo a proyectos de desarrollo de estrategias de intervención, según comentan las psicólogas.

Según lo establecido por la SSP, el cumplir con las cuestiones anteriormente mencionadas tiene como finalidad desempeñar una función sustantiva, una gestión transparente y el combate a la corrupción, lo cual, evidentemente no concuerda en absoluto con lo que reportan las psicólogas.

Ahora bien, en lo que respecta a la intervención con los menores, Aceves y Calva (1994), así como Gilbert y Urrua (2002), describen el trabajo de rehabilitación del menor infractor en 2 o 3 etapas resaltando actividades como la observación y la acción en donde es indispensable conocer la virtudes y defectos del joven para llevar a cabo una adecuada intervención. Todo es cimentado en bases firmes para establecer un tratamiento fundamentado en el análisis y razonamiento del menor.

Si bien ninguna de las psicólogas manifiesta llevar a cabo su trabajo de intervención en etapas, lo que menciona respecto de la forma en que lo hacen tiene que ver con lo establecido por los autores antes mencionados. Ellas coinciden en que los objetivos de su trabajo son que el menor analice sus valores, normas, hábitos, conductas y circunstancias que lo motivaron a que se involucrara en una conducta antisocial; que realice observaciones en cuanto a las consecuencias de sus conductas, que perciban el daño y busquen alternativas. Todo lo anterior bajo una postura sin prejuicios, buscando no establecer normas rígidas o una actitud de castigo. Lo que las psicólogas remarcan es el establecer con el menor empatía y confianza para así poder facilitar el trabajo de intervención. Otro punto en el que fueron reiterativas y que

no tiene mucho que ver con lo mencionado por lo autores, es la responsabilidad que el joven tiene respecto de su rehabilitación. Si bien, ellas están en la postura de ofrecer todas las facilidades para que tengan progresos en el tratamiento, en ellos recae la responsabilidad de tenerlos o no.

Por otra parte, Varela, Álvarez y Sarmiento (1993), así como Merino (1987), mencionan que para poder estudiar las conductas antisociales es imprescindible estudiar, además de los psicológicos, todos aquellos factores que incidieron para que se produjera una transgresión. De esta manera, se requiere de una tarea interdisciplinaria exigida por la forma en que actúa el ser humano. Así mismo, dentro de las instituciones relacionadas con la rehabilitación se vuelve necesario comprender y analizar el rol de cada uno de los profesionales que intervienen en esta tarea para saber de qué manera se articulan y qué factores de cambio se pueden encontrar en este trabajo interdisciplinaria. Si embargo, los mismos autores mencionan que no necesariamente se ha realizado esta actividad al interior de las instituciones. Ahora bien, de acuerdo a lo mencionado por las psicólogas, las tareas de cada uno de los profesionales que intervienen en la rehabilitación de los menores se encuentran bien definidas, pero coinciden con los autores en que no se lleva a cabo un trabajo interdisciplinario al interior del Centro. De acuerdo a lo que ellas manifiestan se mantiene una relación muy superficial con las áreas de pedagogía, capacitación laboral y con los médicos.

Las cuatro psicólogas hacen hincapié en la relación que tiene con Trabajo Social, sin embargo no en aspectos que faciliten o realimenten su trabajo. Más bien refieren dificultades que se tiene para realizar un trabajo coordinado y que repercuta de manera positiva en la rehabilitación del menor. Mencionan que la empatía con las trabajadoras sociales o la falta de tiempo son factores que determinan la poca disponibilidad para trabajar con esa área, limitándose a establecer una relación lo menos conflictiva posible. Además de que también ellas remarcan el hecho de que las trabajadoras sociales tienden a tomar actitudes muy punitivas con respecto a los menores, lo cual no consideran favorable.

Al parecer la relación de trabajo más estrecha es entre las mismas psicólogas, ya que se menciona que algunas de ellas realizan pláticas, similares a las sesiones técnicas, para poder brindarse entre sí alternativas de intervención en algunos casos en particular.

En lo que se refiere a la concepción del menor infractor, Varela, Álvarez y Sarmiento (1993), Merino (1987); y Funes (1991), mencionan que comúnmente se estigmatiza o se da un estereotipo del mismo, sin tomar en cuenta que en él convergen un sinnúmero de situaciones que no se establecen de manera determinante, lo cual concuerda con el comentario de la psicóloga Rocío, quien mencionó que los menores son un producto social y no una simple definición o etiqueta. Ahora bien, todas coincidieron en dar definiciones de los jóvenes refiriéndose a diferentes aspectos que se relacionan entre sí. El primero de ellos tiene que ver con la familia. De la Garza, De la Vega y Zúñiga (1987), dicen que la familia es el agente socializador más importante y si no cumple con sus funciones, los menores pueden verse perjudicados. Esta afirmación tiene que ver con lo que ellas mencionan al referirse a que los muchachos son resultado de la falta de claridad de los padres en cuanto a lo que significa tener un hijo y educarlo. Y que además, no necesariamente, la situación económica de las familias es un factor relacionado directamente con la antisocialidad, lo cual también afirman los mismos autores. Otro aspecto tiene que ver con los modelos. Funes (1991), habla sobre la carencia de modelos a seguir como factor que interviene en la aparición de conductas antisociales. Las psicólogas coinciden con el autor al mencionar que en muchos casos se da la ausencia de uno de los padres, propiciando de esta manera la identificación con un modelo y generando en los jóvenes la necesidad de buscar una fuente de identificación. De aquí se deriva el siguiente aspecto. El mismo autor también menciona que cualquier trabajo de investigación o intervención no debe dejar de lado a los grupos o bandas de adolescentes debido a que juegan un papel importante en la concepción del menor infractor, coincidiendo en esto con la observación de la psicóloga Rocío quien afirma que en cualquier revisión que se haga de los menores hay que atender a la existencia y formación de dichos grupos. Finalmente, un comentario que realizó la psicóloga Ana Laura parece englobar cada uno de los puntos antes mencionados y tiene que ver con la

premisa de que la conducta del menor infractor es aprendida, en todo su ambiente familiar y social no encontró otra forma de vida.

Por otra parte, Funes (1991) menciona dos características esenciales de un menor infractor. La primera es la pertenencia a grupos que socialmente fracasan en el proceso de adquisición de pautas de comportamiento socialmente aceptable. El segundo es el consumo de sustancias psicoactivas como un elemento importante en la conducta marginal. En estos dos puntos ninguna de las psicólogas coincide, ya que no mencionaron alguna de estas características al conceptualizar al menor infractor. Así mismo, Funes (1991), y Silva (2003), mencionan que el periodo de la adolescencia tiene una importancia decisiva en el fenómeno de la antisocialidad, la cual deriva no sólo de ser una edad clave en su manifestación, sino porque además, los procesos de transformación del niño en adolescente y el propio cuadro adolescente comporta situaciones de riesgo de conductas antisociales. En este punto, solo la psicóloga MP concuerda con los autores al mencionar que en los menores infractores, sus conductas propias de un joven son exacerbadas, llevándolo a caer en la antisocialidad.

Ahora bien, en lo que se refiere al proceso de rehabilitación, lo que las psicólogas comentan coincide directamente con las actividades establecidas por la las SSP. Dichas acciones consisten en apegarse a las reglas, límites y valores establecidos socialmente; reconocer los posibles daños y perjuicios que pueden producir sus conductas, identificar alternativas de cambio y que además desarrollen sus potencialidades, que se den cuenta que pueden ser productivos y capaces.

En cuanto a los resultados que han obtenido las psicólogas en su trabajo de intervención con los menores, solamente Carmen mencionó, en general, que han sido deprimentes. Las demás dicen que en el contexto institucional han sido favorables, sin embargo, coinciden con Carmen al especificar que las alternativas de cambio generadas no pueden completarse una vez que los menores dejan el internamiento debido a que en muchas ocasiones se encuentran en un ambiente altamente criminógeno y las redes de apoyo con

las que cuenta no son suficientes. De esta manera reiteran lo que Varela, Álvarez y Sarmiento (1993) y Sancho (1989) afirman que el menor interno sólo tiene la alternativa de identificarse con la institución en donde ya se tiene una imagen determinada de lo que debe ser, lo cual no quiere decir que sea funcional en el exterior.

Todo esto sucede porque, según dicen las psicólogas, en el proceso de rehabilitación no se toman en cuenta las posibilidades reales que la sociedad otorga a los jóvenes.

Finalmente, en los que respecta a estrategias de intervención, Varela, Álvarez y Sarmiento, (1993), hablan de una relación institución-analista-paciente en donde se busca una responsabilidad recíproca de las tres partes para con el trabajo de rehabilitación, para de esta manera obtener eficacia y funcionalidad en la misma. A este respecto, las psicólogas concuerdan con los autores al afirmar que asumen su responsabilidad como profesionales pero también es importante que el menor asuma un compromiso en su propio proceso de intervención. Sin embargo, no se puede hablar ciertamente de una relación triple de reciprocidad ya que, según lo mencionado por las psicólogas, la institución no le da mucha importancia al trabajo de intervención y se centra más en el aspecto de seguridad al interior del Centro.

Por otra parte, Sancho (1989), dice que en el trabajo de rehabilitación no se toman en cuenta las posibilidades reales que la sociedad otorga de integración social, superación profesional y de trabajo a quienes alguna vez infringieron la ley. En este sentido, la psicóloga Rocío coincide con el autor al hablar de una propuesta de intervención en donde se realicen programas bien estructurados que puedan brindar alternativas concretas de estudio y de integración a espacios laborales que no les generen volverse a involucrar en conductas delictivas.

## CONCLUSIONES

Diferentes aproximaciones explican el fenómeno de la antisocialidad tomando en cuenta factores como la condición social desfavorable, hasta aspectos biológicos que hablan de lesiones óseas o encefalitis. Pero lo cierto es que por más esfuerzo que se hagan para explicar dicho fenómeno desde diferentes perspectivas individualistas, lo único que se logra es alejarse de una aproximación realista que nos dé respuestas acordes a nuestra época y cultura.

Más bien, al hablar de conductas antisociales, tendríamos que ser incluyentes y, sobre todo, atender a las condiciones sociales en las que nos encontramos. Hay que entender que la antisocialidad no es una condición humana establecida por un solo factor, sino una construcción social en la que convergen toda una serie de situaciones que permiten comprender objetivamente e integralmente el fenómeno.

En lo que respecta al menor infractor, sucede lo mismo, pues no basta con estereotiparlo o darle una etiqueta que encaje a la perfección con alguno de los factores biopsicosociales que han establecido para caracterizarlo. Si habría que establecer una definición, entonces el menor infractor también sería una construcción social por qué no hay elementos únicos o exclusivos que determinen su conducta, es decir, no podemos afirmar que todos los infractores provienen de familias desintegradas o que su situación económica será precaria. Al igual que cuando se habla de la antisocialidad, en el menor infractor también influyen factores tan diversos y complejos como la propia conducta humana.

Tal vez la característica en que coinciden muchos de ellos es que sus necesidades y demandas a nivel emocional, educativo o económico no han sido cubiertas y las razones por las que esto sucede, igualmente tiene que ver con las condiciones en que se encuentra actualmente nuestra sociedad, tales como que los jóvenes cuentan con pocas ofertas educativas, los valores



familiares se han visto modificados, el creciente valor desproporcionado que se le da a la obtención de bienes materiales y un largo etcétera.

Ahora bien, además de estudiar y revalorar la forma en que se abordan tanto las conductas antisociales como al menor infractor, también es importante acercarnos a revisar de qué manera están estructuradas las instituciones que se encargan de la rehabilitación de éstos últimos.

Si bien dichos lugares se visualizan como la máxima expresión de castigo para quienes han cometido un delito, al ejercer acciones correctivas no necesariamente se logra la rehabilitación de tal manera que al salir de la reclusión, la persona se inserte de manera favorable al ambiente social.

No basta con que las instituciones y sus directivos procuren ejercer castigos a quienes infringen una ley o que simplemente se enfoquen en cuestiones de seguridad. Lo que se necesita es realizar una revisión a fondo de las condiciones y acciones del lugar. Un Centro de reclusión debe, por si mismo, evitar las consecuencias negativas que trae el mantener en un mismo lugar a personas tan diferentes y, que además, sus conductas igualmente diversas, los llevaron a infringir la ley.

La forma en que interviene la institución debe permitir que sus internos desarrollen aptitudes en el ámbito de la educación, el trabajo y que tengan atención psicológica. Tienen que evitar la formación de grupos al interior del Centro que provoquen conspiraciones, motines, “padrinazgos”, chantajes y corrupción perjudicando así su rehabilitación y generando que vuelvan a involucrarse en conductas delictivas.

Al parecer, en el CTV, la administración que está en turno es quien establece la importancia que se le da a la rehabilitación y las medidas a tomar en lo que a seguridad se refiere.

En lo que respecta al ámbito de la psicología, también ésta dependerá de los directivos del Centro. Aunque la relación terapeuta-paciente tiene un

carácter independiente, los resultados del proceso de intervención no siempre pueden ser trasladados al ambiente del Centro puesto que el mismo lugar exigen ciertos comportamientos, que más que colaborar en la rehabilitación, ayudan al joven a sortear las dificultades diarias del encierro. Entonces se habla de un doble mensaje en el que, por un lado, en el proceso de intervención se revisan y establecen aspectos de la conducta del menor que le ayudan a rehabilitarse; y por otro lado, él mismo debe elegir la manera en que sobrellevará la agresión, los “padrinazgos” y los chantajes de los que puede ser objeto y que se permiten al interior del Centro. De esta forma, es difícil que el CTV logre establecer las condiciones idóneas que faciliten a sus internos reinsertándose en la sociedad.

De esta manera, el trabajo de los psicólogos se ve cuartado y sus intervenciones pueden ser exitosas al interior de un cubículo e incluso dentro de la institución, pero no el exterior, lo cual sería la meta final de la rehabilitación. En este sentido sería prudente, además de realizar la revisión de las condiciones y acciones de la institución, también hacerlo con el personal de la misma. Se tendría que analizar si los pedagogos, trabajadores sociales, profesores de capacitación laboral, psicólogos y la plantilla de guarda y custodia, e incluso los directivos, están realmente capacitados para realizar su trabajo en el Centro.

Es aquí en donde la psicología retoma gran importancia porque las actividades de un psicólogo penitenciario son tan diversas que, incluso podría hablarse de que, además de sus funciones clínicas, puede ejercer las educativas, del trabajo y organizacional. Entonces, si las instituciones se valieran de todas estas capacidades, se podrían establecer programas en los que se valore las aptitudes del personal para ejercer un trabajo en específico, elaborar perfiles profesionales de los puestos, desarrollar programas educativos, etc. De esta manera sería más fácil lograr un funcionamiento del Centro que favorezca y facilite la rehabilitación de los internos y su inserción en la sociedad.

Sin embargo, aunque el psicólogo penitenciario bien preparado puede desarrollar todas las actividades antes mencionadas, no lograría un verdadero éxito por sí solo; necesita la colaboración de los demás profesionales que intervienen en el proceso de rehabilitación. Entonces se está hablando de un trabajo interdisciplinario, lo cual sería idóneo para obtener resultados favorables, tanto para la institución como para el menor infractor. Pero tal parece que este tipo de actividad resulta una utopía al interior del CTV porque cada profesional realiza su trabajo casi de manera independiente. Solamente se toman en cuenta entre sí, cuando hay que coincidir en cumplir un requisito que pida el Consejero del menor. Si la forma de trabajo de cada uno de ellos en el proceso de intervención no concuerda, simplemente se evitan conflictos laborales y cada quien trata de realizar sus tareas de manera coherente con lo que dicen los demás, sin llevar a cabo una revisión conjunta del caso. Así, la labor interdisciplinaria queda en nada y se perjudica a los jóvenes internos. Entonces, si realmente se capacitara al personal y los directivos del Centro mostrarán más interés en la rehabilitación, las condiciones del lugar y de los menores cambiarían de manera favorable.

Sin embargo, el que ésta situación prevalezca no quiere decir que haya un total desinterés por el trabajo de rehabilitación. Las propias psicólogas mencionan que una buena estrategia que beneficiaría su trabajo y a los internos, es la continua capacitación del personal que labora en el CTV y una preparación previa para quienes estén por ingresar a laborar al mismo. Lo anterior sería también prudente por que el trabajo de intervención es realizado por cada psicólogo de acuerdo a la formación que tuvieron, a experiencias laborales previas y a los juicios y creencias que se van formando conforme realizan sus actividades con los menores. En este sentido, la mayoría de ellos consideran que la mejor forma de ayudar a los jóvenes es no juzgarlos, no castigarlos, mostrarles empatía y establecer un ambiente de confianza. Así, cada uno de ellos instauro su forma de trabajo, tomando en cuenta los aspectos anteriores. Claro que para adquirir las habilidades que den pauta a su trabajo, necesariamente pasan por un proceso muy personal que los va definiendo como psicólogos penitenciarios. Algunos experimentan al principio miedo o curiosidad al no saber qué actitud tomarán hacia ellos los internos,

otros sienten un ferviente entusiasmo al creer que lograran cambiar la conducta de los jóvenes; algunos otros son decepcionados y sienten enojo al darse cuenta que, a quienes creían haber ayudado, también pueden hacerles daño cuando se involucran en motines, chantajes o corrupción. Una vez asimilados este cúmulo de sentimientos, pueden establecer líneas de trabajo en donde pueden ayudar a los internos dependiendo de las características de cada uno de ellos y tratando de evitar, en la medida de lo posible, que les afecte de manera personal. Aunque también se habla de que, si en un determinado momento, todo ese proceso no puede ser asimilado por el psicólogo también es válido y respetable que decidan no continuar con su trabajo. Se menciona incluso un contagio a nivel emocional en el que los encargados del proceso de intervención pueden ser afectados a tal grado que pierden el interés, la objetividad y se limitan a trabajar como autómatas dejando de ver a los menores como seres humanos y tratándolos como objetos o simples estadísticas por cumplir. Tal vez pierden la fe en su trabajo o en las propias personas y lo más sano es redirigir sus intereses hacia otro tipo de actividades. De esta manera, el proceso de intervención, más allá de las cuestiones institucionales y el trabajo interdisciplinario; tiene que ver directamente con las concepciones, los juicios y los valores de cada uno de los profesionales que interviene en la rehabilitación de los jóvenes. Es por eso que también las alternativas que proponen para mejorar sus resultados son diversas y toman en cuenta aspectos muy diferentes. Hay quienes hablan de reeducar, refiriéndose a hacer que los internos aprendan nuevas alternativas de vida y que “desaprendan” aquellas conductas que los involucraron en conductas antisociales, aunque este concepto no resulta realmente tan distinto al de la rehabilitación. Algunos más se enfocan en las alternativas que se tienen al salir del internamiento, porque se considera que lo que se pueda lograr en un proceso terapéutico al interior de un Centro de reclusión no siempre se concreta al exterior. Y esto es razonable si se considera que las ofertas reales de educación y de trabajo que tiene un menor infractor, o incluso, cualquier joven, no son alentadoras. Entonces una reestructuración de los Centros penitenciarios, del trabajo de intervención, de las tareas interdisciplinarias y la capacitación del personal no es suficiente. Tenemos que ir mucho más lejos y revisar nuestra propia estructura social. Analizar cuáles son nuestras

carencias y qué es lo que está provocando que cada vez más jóvenes se vean inmersos en la antisocialidad. Podríamos preguntarnos si las causas son una estructura familiar desintegrada, la falta de empleo, el consumismo, la pérdida de valores, la corrupción; en fin, un sin número de cuestiones. Lo cierto es que si no apresuramos ese análisis, los resultados obtenidos en la rehabilitación no serán favorables por algún tiempo y las cantidades de jóvenes internos en Centro de reclusión continuaran aumentando.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Aceves G. y Calva G. (1994). Descripción y alternativas de trabajo del Psicólogo en los centros de prevención y Readaptación social en el Estado de México. Reporte de trabajo Licenciatura en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.
2. Assoun, P. (2003). Freud y las ciencias sociales. Psicoanálisis y teoría de la cultura. España: Ediciones del Serbal
3. Cedillo M. y Moreno C. (2001). El papel del Psicólogo en los centros de prevención y readaptación social del Estado de México. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Estado de México.
4. De la Garza, De la Vega, Zúñiga y Villareal. (1987). La cultura del menor infractor. México: Trillas
5. Fernández R., y Pimentel M. (1996). El sujeto de la salud a fin de siglo. México: UAM Xochimilco.
6. Foucault, M. (1988). Vigilar y castigar. México: Siglo XXI.
7. Funes, J. (1991). La nueva delincuencia Infantil y Juvenil. México: Paidós.
8. Gilber, T. C. (1992) "El arte de reeducar al adolescente. Su método psicológico. Alborada, 282, 207-210.

9. González. M. (2005). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado el 03 de marzo de 2007, de <http://www.oei.es>
10. Guerrero Á. y Calva O. (1993). El papel del psicólogo en los centros de Prevención y readaptación social (C.P.R.S) “Lic. Juan Fernández Albarran”. Reporte de trabajo, Licenciatura en psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.
11. Lara Negrete, L. (2000). ¿Quieres saber el secreto para no volverse cínico y no perder la fe en la humanidad a pesar de ser psicólogo forense? *PsicologíaJuridica.org*. Recuperado el 06 de marzo de 2006 de <http://www.psicologiajuridica.org>
12. López A. y Santiago T. (1998). El significado de compañerismo en menores infractores: una investigación etnográfica. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México Campus Iztacala, Estado de México.
13. Merino, F. (1987). Supuestos Básicos para una pedagogía preventiva de la inadaptación y delincuente juvenil. *Bordos*, 39(267), 173-185.
14. Nateras, A. (1999) De cuerpos urbanos violentados. *Jóvenes, Revista de Estudios sobre juventud*, 3 (8), 136-156.
15. Ramos, L., Pérez, E. y Romero, M. (1999). La criminalización de la violencia juvenil”. *Jóvenes, Revista de Estudios sobre juventud*, 3 (8), 108-121
16. Reguillo, R. (1999). Violencias expandidas. *Jóvenes, Revista de Estudios sobre juventud*, 3 (8) ,10-23.

17. Rodríguez de Rivera. J., (2002). Fenomenología. Universidad de Alcalá. Recuperado 21 de marzo de 2007, <http://www2.uah.es>
18. Sancho Loza L. La socialización del Menor Infractor. *Likatsin: Contexto Educativo*. 2(7), 1989. 23-25.
19. Silva, A. (2003). *Criminología y conducta antisocial*. México: Editorial Pax
20. Szabú, D. (1980). *Criminología y Política en materia criminal*. México: Siglo XXI
21. Urrua, J. (2002). *Tratado de psicología forense*. España: siglo XXI
22. Valderrama P. y Jurado, S. (1985). La psicología aplicada al estudio y tratamiento de la delincuencia en México (1920-1940). *Revista mexicana de Psicología*, 2(2), 176-184.
23. Varela, Álvarez y Sarmiento. (1993). *Psicología Forense*. Argentina: Abeledo-Perrot.
24. Vera Segura, E. (1990). Elementos para una historia del consejo tutelar en México. *Cero en conducta*, 5(21-22), 53-58.



# ANEXOS

## GUIA DE ENTREVISTA

- 1.Cuál ha sido su preparación profesional
2. Qué tipo de trabajo en psicología ha realizado además del que hace en el CTV
3. Cuanto tiempo tiene trabajando en el CTV
4. Qué tipo de expectativas tenía del trabajo que se realiza en el CTV antes de entrar a el
5. Cambiaron sus expectativas al ingresar al CTV
6. En qué consiste su trabajo en el CTV
7. Con qué personas se relaciona en su trabajo en el CTV
8. Qué resultados ha encontrado en su trabajo de intervención con menores infractores
9. Qué concepto tiene de los menores infractores
10. Algo ha influenciado de alguna manera (positiva o negativamente) en su trabajo dentro del CTV
11. En qué consiste la readaptación del menor infractor
12. Existen algunas características de los menores infractores que faciliten o dificulten el trabajo con algunos de ellos
13. Qué importancia se le da al trabajo de los psicólogos dentro de la institución
14. Qué tan independiente o dependiente es el trabajo del psicólogo dentro del CTV con respecto al demás personal
15. Cuáles son los métodos de intervención que utiliza para el trabajo psicológico
16. De qué depende el éxito o el fracaso del trabajo psicológico para la readaptación del menor
17. Qué estrategias utiliza para lograr un trabajo psicológico con resultados positivos en la readaptación del menor
18. Cómo coordina su trabajo con los demás profesionales del CTV que intervienen en la readaptación del menor
19. De qué manera le ha ayudado la institución a realizar exitosamente su trabajo con los menores infractores
20. Cuáles son las principales dificultades que ha enfrentado para realizar su trabajo con los menores (a nivel institucional, profesional o personal)